

## ESTADÍSTICA REGISTRAL



*La evolución de los precios declarados se ha moderado en su tendencia alcista. [P.30]*

## REGISTRADORES

**VICENTE CARBONELL SERRANO**

*Decano de los registradores de Valencia. [P.36]*



## PUNTO DE VISTA

**VICENTE MONTÉS PENADÉS**

*Abogado y catedrático de Derecho Civil de la Universidad Literaria de Valencia. [P.40]*



NÚMERO 25

ENERO-FEBRERO DE 2005 • II ÉPOCA

# Registadores

DE ESPAÑA



**INTERNACIONAL**  
**El Colegio forma a los Registradores Iberoamericanos [P.24]**



*Robert*  
**ALEXY**

*“El sistema registral español es un sistema bien elaborado y gestionado”*

¿Condenado a perder  
horas y horas...



...por culpa del buscador  
de su base de datos?



encuentra lo que busca,  
como Vd. lo haría



**WK Explorer** entiende lo que se le pregunta,  
ahorra tiempo y pone a su disposición  
la información que realmente Vd. necesita

**EXCLUSIVAMENTE DISPONIBLE EN**

**LA LEY** BASES  
DE DATOS

**PROBADO  
ANTE  
NOTARIO**

compruébelo obteniendo  
una clave de acceso GRATUITA en:

[www.laleynexus.com](http://www.laleynexus.com)



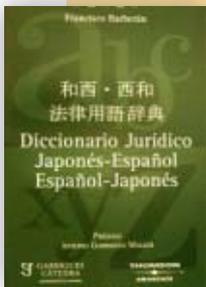
**Servicio de  
Atención al Cliente**  
Telf.: 902 42 00 10  
[clientes@laley.net](mailto:clientes@laley.net)

» PUBLICADO EL PRIMER DICCIONARIO JURÍDICO JAPONÉS-ESPAÑOL / ESPAÑOL-JAPONÉS

**A**caba de salir al mercado editorial el primer **Diccionario jurídico japonés-**

**español/español-japonés**, editado por Thomson-Aranzadi. Se trata de una obra que ha sido elaborada por el abogado y experto en derecho japonés,

**Francisco Barberán**. La publicación de este diccionario, que en palabras de su autor, viene a llenar un gran vacío existente en Derecho Comparado, ha contado con la colaboración del **Colegio de Registradores** y la **Cátedra Garrigues de Derecho Global**. Este volumen, con prólogo de **Antonio Garrigues**, presidente de la Fundación Consejo España-Japón, es una pieza única en su género, de gran utilidad práctica para los profesionales del Derecho que trabajan habitualmente con ambos idiomas. Consta de más de 8.000 entradas sobre las distintas especialidades jurídicas: constitucional, civil, penal, procesal, mercantil, fiscal, administrativo e internacional. Según el propio Barberán la aparición de esta obra "*contribuirá a mejorar el conocimiento que se tiene del Derecho japonés en España*". ■



**E**n este primer número de 2005 de la revista **REGISTRADORES DE ESPAÑA**, hemos dejado atrás un año importante en el que se inauguraba la nueva sede colegial, y realizábamos el **II Congreso Nacional de Registradores** en Santiago de Compostela. Esta ocasión era el marco elegido para presentar la Estadística Registral Inmobiliaria que ponía al servicio de la sociedad y de las autoridades en materia de vivienda, toda la información procesada y depositada en los Registros. La estadística, seguida con gran interés mediático, social y político, nació con voluntad de continuar en el tiempo y asentarse como fuente de información, estudio e investigación. En este número presentamos una nueva **Estadística Registral Inmobiliaria**, que ha salido a la luz cumpliendo el compromiso adquirido por la Junta de Gobierno. Dentro de la actividad institucional destaca-

debido a la gran repercusión que tuvo, traemos en este número las opiniones de los ponentes para saber como recuerdan su participación en el mismo. Los grandes juristas tienen un destacado apartado en este número. En el ámbito internacional, la visita de **Robert Alexy**, uno de los mayores expertos mundiales en Filosofía del Derecho, invitado por el Centro de Estudios del Colegio de Registradores, fue una ocasión única para congregar en nuestra sede a los más destacados juristas españoles, que tuvieron la oportunidad de escuchar la disertación sobre la **Teoría de los Derechos Fundamentales de Alexy**. El Derecho español está muy bien representado con el catedrático de Derecho Civil **Vicente Montés**, que nos ilustra sobre asuntos jurídicos y su adaptación a las circunstancias presentes. Montés es un catedrático de Valencia en cuya Universidad los registradores de esa Comunidad Autónoma han ejercido la docencia tradicionalmente, como nos asegura en este mismo número el decano autonómico de los registradores valencianos, **Vicente Carbonell**.

Nuestra agenda tiene especial actualidad con un reportaje sobre **Einstein**, cuya Teoría de la Relatividad cumple un siglo. Todo esto es parte de nuestra propuesta informativa de un nuevo año en el que esperamos continuar llevándoles toda la actividad pública que tenga lugar en la institución de los registradores. ■

**LEONOR RECIO**  
Directora

LA VISITA DE ROBERT ALEXY FUE UNA OCASIÓN ÚNICA PARA CONGREGAR EN NUESTRA SEDE A LOS MÁS DESTACADOS JURISTAS ESPAÑOLES

mos el Convenio suscrito entre la ministra de la Vivienda, **María Antonia Trujillo**, y el decano-presidente del Colegio de Registradores, para colaborar en el enriquecimiento de la estadística del Ministerio y participar en la creación del Observatorio de la Vivienda que se creará en breve.

Respecto al Congreso Nacional y

LA FRASE

“El Gobierno quiere obtener información más plural, abierta, transparente y que aporte un valor añadido a los datos con los que contamos en la actualidad”.

**María Antonia Trujillo**, ministra de Vivienda, tras la firma del Convenio con el Colegio de Registradores. Cinco Días, 30-12-2004.



EL DATO

SÓLO EL **10** POR CIENTO DE LOS PAÍSES DEL MUNDO TIENEN SUS PROPIEDADES ORGANIZADAS PARA OBTENER RECURSOS

www.registradores.org

El personal de las Oficinas Liquidadoras es el destinatario del primer curso *on line* sobre la Ley General Tributaria que organiza el Colegio de Registradores a través del Aula Tributaria de su página web. Con esta iniciativa se pretende dar a conocer con precisión la Ley General Tributaria y los Reglamentos que la desarrollan, ya que esta Ley es un elemento clave dentro de la gestión tributaria.



## Registadores de España

Nº25 • ENERO-FEBRERO 2005

### Edita

Gabinete de Prensa

### Directora

Leonor Recio Aguado

### Subdirector

José Gómez de la Torre

### Director de Arte

David González Arjona

### Redacción

Nacho B. Sola,  
Cristina Baranda

### Fotografía

Ignacio Ballesteros

### Colaboradores

Mónica Plaza,  
María José Gómez Pineda,  
Manuel Garaizabal Fontenla,  
Paco Arjona, Carlos García  
Retuerta

### Firma invitada

Ángeles Caso

### Publicidad

EXPROFESO, S.L.  
Tel. 91 563 61 38

### Distribución

Ecological Mailing, S.L.

### Impresión

PrinterMan

### Dépósito Legal:

M-6751-2000

### Redacción y suscripciones

Diego de León, 21.  
28006 Madrid.  
Tlf.: 91-270 17 91  
Fax: 91-562 22 72

### Web

www.registadores.org

### E-mail

leonor.prensa@corpme.es

*Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.*

*Registadores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.*

## ESTADÍSTICA REGISTRAL

# LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DECLARADOS SE HA MODERADO EN SU TENDENCIA ALCISTA

El Colegio de Registradores, a través de su Centro de Procesos Estadísticos, con el asesoramiento técnico de un equipo investigador de la Universidad de Zaragoza, ha presentado los resultados de su Estadística Registral Inmobiliaria relativos al tercer trimestre de 2004, donde se han analizado 190.000 compraventas de vivienda. De este informe se desprende que la evolución de los precios declarados se ha moderado en su tendencia alcista, con un incremento del 3,90% frente al 4,46 del año anterior. ■

## CONGRESO

# VALORACIONES DEL II CONGRESO DE REGISTRADORES



Las valoraciones surgidas del debate que tuvo lugar en Santiago de Compostela durante la celebración del II Congreso Nacional de Registradores siguen despertando el interés en los diferentes sectores afectados. Diversos participantes nos hacen una valoración y un análisis de lo ocurrido allí durante el pasado mes de octubre. ■

## ACTIVIDADES

12

Toda la labor institucional llevada a cabo por el Colegio de Registradores.

## DECANATOS

Un completo repaso de las actividades desarrolladas por los Decanatos Autonómicos y Territoriales.



## MEDIO AMBIENTE

18

En esta sección, un análisis de la integración de información registral y medioambiental.

## REGISTRADORES

23

Entrevista con Vicente Carbonell, decano autonómico de Valencia del Colegio de Registradores.

36



# ROBERT ALEXY

Robert Alexy está considerado entre las principales personalidades del pensamiento jurídico. Su tesis doctoral, *“Teoría de la Argumentación Jurídica”*, publicada hace más de 25 años y traducida a numerosos idiomas, lo sitúa entre los grandes expertos mundiales en Filosofía del Derecho. [P.6]

## CENTENARIO DE LA TEORÍA DE LA RELATIVIDAD

### 1905: El año milagroso de Einstein

Hace ahora cien años que el mundo empezó a conocer las ideas de un joven físico que no había logrado hacer carrera en el mundo académico. En 1905 Albert Einstein era un científico heterodoxo, que trabajaba en una oficina de patentes. Su tarea estaba mal pagada, pero le dejaba tiempo para reflexionar. [P.54]



## PROPUESTAS LA RUTA DEL QUIJOTE

La celebración del IV Centenario del Quijote nos da la oportunidad de seguir sus pasos a través de la ruta donde protagonizó sus andanzas en compañía de su fiel escudero. Para la lectura recomendamos *“El curioso incidente del perro a medianoche”*, inquietante relato de Mark Haddon. Las propuestas se completan con una visita a Zafrá, la



muestra fotográfica *“Alguien nos mira”* y las pinturas del Museo de Frida Kahlo en México. [P.58]

## DANIEL BARENBOIM

Daniel Barenboim ha trasladado su espíritu inconformista y perfeccionista no sólo al piano, sino también a toda su actividad profesional, ya sea como director de orquesta, ya sea al frente de los proyectos musicales que ha ideado para ayudar a la resolución del conflicto de Oriente Próximo. Fuerzas no le faltan, pero es consciente de que, a su edad, los músculos de los dedos están más cansados y ya no son tan flexibles como hace dos décadas. [P.62]



### OFICINAS LIQUIDADORAS

Aula Tributaria *On line*: nueva herramienta colegial al servicio de las OO.LL.

38

### PUNTO DE VISTA

Vicente Montés nos habla de Derecho de Familia, nuevas tecnologías y su relación con el Colegio.

40

### FIRMA INVITADA

La escritora Ángeles Caso nos propone en su artículo, *“Una posible declaración de deberes”*.

66

**R**obert Alexy está considerado entre las principales personalidades del pensamiento jurídico. Su tesis doctoral, *"Teoría de la Argumentación Jurídica"*, publicada hace más de 25 años y traducida a numerosos idiomas, lo sitúa entre los grandes expertos mundiales en Filosofía del Derecho. Desde que fue publicada su tesis se convirtió en una de las obras más influyentes en su materia.

# Alexy Robert

JURISTA ALEMÁN

## EL SISTEMA REGISTRAL



**ESPAÑOL ES UN SISTEMA BIEN ELABORADO Y GESTIONADO**

Invitado por el Colegio de Registradores, Robert Alexy visitó Madrid para participar en las Jornadas de Filosofía del Derecho *"La Teoría de los Derechos Fundamentales"* que, organizadas por el Centro de Estudios del Colegio, reunió durante dos días en la capital de España a catedráticos y expertos procedentes de diferentes Universidades españolas.

*Profesor Alexy, ¿considera que cada pueblo tiene sus derechos fundamentales?*

Sí. La expresión derechos fundamentales y derechos constitucionales son intercambiables. Existen dos denominaciones para la misma cosa.

En cada país son muy parecidos y, además, con los años van convergiendo. Existen dos motivos para esto. En primer lugar, hay una razón teórica, ya que los derechos constitucionales o derechos fundamentales son derechos humanos traducidos al derecho positivo nacional. Existen muchísimas versiones

redactadas de los derechos fundamentales o constitucionales pero, en cambio, solamente existe un catálogo de derechos humanos.

La razón práctica es que en Europa hemos desarrollado una cultura de derechos fundamentales. Esto se debe a la jurisdicción europea del Tribunal Europeo de Luxemburgo y del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. Además, recientemente han sido adoptados la Carta de Derechos Fundamentales de Europa y el Catálogo Europeo de Derechos Humanos.

*¿Qué dificultades se podría encontrar el camino de la Constitución Europea al tener que integrar derechos fundamentales distintos?*

Yo creo que será fácil para los países europeos definir

**YO CREO QUE SERÁ FÁCIL PARA LOS PAÍSES EUROPEOS DEFINIR UNA SOLA RELACIÓN DE DERECHOS**



**“** CREO QUE EL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL PERTENECE A LA MÁS ALTA CLASIFICACIÓN, LA DE LOS MEJORES

## Robert Alexy, en el Colegio de Registradores

El Colegio de Registradores ha tenido la suerte de poder contar con la asistencia del famoso jurista alemán Robert Alexy. Durante dos días, el Salón de Actos del Colegio de Registradores acogió unas jornadas sobre Filosofía del Derecho que giraron en torno a la figura de Alexy. Bajo el título "*La Teoría de los Derechos Fundamentales de Robert Alexy*" se reunieron en Madrid numerosos expertos del mundo jurídico y, concretamente, destacados catedráticos de Filosofía del Derecho. El acto de bienvenida contó con unas palabras de agradecimiento de Fernando P. Méndez, quien expresó, en nombre del Colegio de

Registradores, su gratitud por la presencia de Robert Alexy. Posteriormente, Celestino Pardo, director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores, realizó una breve semblanza del autor de obras como *Teoría de la argumentación jurídica* o *Concepto y validez del Derecho*. Debido a la importancia del pensamiento en una figura como Alexy, diversas personalidades del mundo jurídico, político y universitario quisieron estar en este acto, destacando la presencia de Gregorio Peces-Barba, rector de la Universidad Carlos III, José Blanco, secretario de Organización del PSOE, Jesús E. Peces Morate, magistrado del Tribunal Supre-

mo, o Liborio Hierro, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, y Francisco José Bastida Freijedo, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo. Tanto Peces Morate como Bastida Freijedo participaron en el primero de los seminarios en estas jornadas. Robert Alexy, que en la actualidad es catedrático de Derecho Público y Filosofía del Derecho en la Universidad de Kiel (Alemania), pronunció la conferencia *Constitu-*



*tional rights to positive state action*. Al término de la misma tuvo lugar el primer seminario, que llevaba por título *Los derechos sociales como derechos fundamentales*. Este seminario contó con los ya citados Bastida Freijedo y Peces Morate. Además, estuvieron presentes en el seminario, que fue moderado por Ricardo García Manri-

que, de la Universidad de Barcelona, Gregorio Peces-Barba y Ernesto Garzón Valdés, catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Maguncia. El segundo seminario, *Los derechos fundamentales como mandatos de optimización: el epílogo a la teoría de los derechos fundamentales*, fue coordinado por Alfonso García Fi-

una sola relación de derechos. El problema reside en qué poder deberíamos asignar o conceder a los Tribunales, sobre todo a los Altos Tribunales, para proteger estos derechos frente a los parlamentos. En este apartado existen diferencias profundas, sobre todo entre Reino Unido y otros países

continentales como Alemania y España.

**¿Es clara la definición de derechos en la Constitución Europea?**

En la Carta se han dividido los derechos en tres grupos: primero los derechos y libertades, que han sido plenamente establecidos y, por otro lado, tenemos prin-

cipios que no han sido plenamente establecidos con controles judiciales. Precisamente, si no me equivoco, existe en la Constitución Española esta misma distinción y esto, al final, se consensuó con algún tipo de pacto entre las fuerzas políticas. No creo, sinceramente, que

esta distinción vaya a funcionar.

**¿Por qué?**

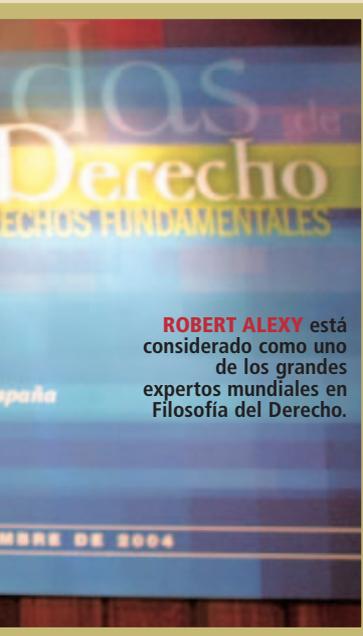
Porque el Tribunal Europeo en Luxemburgo trataría a todos los principios como si fueran derechos fundamentales y plenos y eso significa que tendríamos un nivel de derechos humanos plenos en Europa y nuestros tribunales constitucionales europeos, que hoy en día son muy importantes, se convertirán en tribunales regionales.

**¿A usted le parece que temas como la Carta Magna europea deben ir a referéndum como es el caso de España?**

Es una pregunta muy difícil de contestar. Personalmente, preferiría tener

**EXISTEN MUCHÍSIMAS VERSIONES REDACTADAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES O CONSTITUCIONALES PERO, EN CAMBIO, SOLAMENTE EXISTE UN CATÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS**





**ROBERT ALEXY** está considerado como uno de los grandes expertos mundiales en Filosofía del Derecho.

gueroa, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, y contó con las intervenciones de Manuel Atienza, perteneciente a la Universidad de Alicante, José Juan Moreso, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y Juan Antonio García Amado, de la Universidad de León. ■

un referéndum, porque la realidad en todos los países europeos va a cambiar mucho. Me refiero sobre todo a las nuevas normas en relación con las mayorías. Tenga en cuenta que va a ser posible tener sentencias en contra de un país determinado. Podrá ocurrir que, a lo mejor, el 80% de las personas de un país no acepten la sentencia y, sin embargo, estén obligados a acatarla, porque existe una mayoría dentro la Unión Europea. Para que esas cosas sean legítimas tiene que haber un referéndum, desde una perspectiva jurídica legal. Por supuesto, es posible dar validez a una Constitución Europea sin la participación directa de los

ciudadanos. La respuesta en este caso es sencilla: en un sistema parlamentario la decisión del parlamento representa al pueblo.

### **¿Qué le preocupa de una Europa unida?**

Podemos observar que cada país tiene sus propias costumbres y esto no es una cuestión jurídica legal sino una cuestión de hecho que ahora se ha convertido en una cuestión de derechos porque la voz de los distintos países es muy diferente en número de votos. La cuestión principal es cuántos votos tiene cada país. Esto es, realmente, la única gran cuestión en la Unión Europea donde todo es una cuestión de poder.

### **¿Tenía relación con algún ámbito jurídico español?, ¿conoce a juristas españoles?**

Sí, en el campo de los derechos fundamentales tengo muchos contactos y conversaciones con juristas españoles. Mi relación tiene mucho que ver con la vida académica y, en cierta medida, con los tribunales constitucionales.

### **¿Conoce la función de los registradores españoles?**

Sí, conozco que el sistema registral español es bastante parecido al alemán. Creo que el sistema registral español es un sistema bien elaborado y gestionado. Si el Registro español se compara con otros países puede decirse con total seguridad lo mismo que hoy he dicho en mi conferencia sobre las tres clasificaciones que existen en el Derecho. Estos son: el grupo de los mejores, la clase media y la clase baja; y creo que el sistema registral español, pertenece a la más alta clasificación, la de los mejores. ■

## Palabras de bienvenida de Celestino Pardo, director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores ante la visita de Robert Alexy

**N**os visita hoy el profesor Alexy. Permítasenos que, en ejercicio de una elemental cortesía, antes de nada, le demos la bienvenida y le mostremos nuestro agradecimiento:

*Profesor Alexy, le agradecemos sinceramente que haya aceptado nuestra invitación y que nos acompañe estos dos días.*

*Constituimos una Corporación de Derecho público integrada por funcionarios ocupados en controlar el tráfico civil y mercantil; nos seleccionamos por cooptación; y donde hay cooptación, como es sabido, resiste todavía algún residuo de la vieja autoridad.*

*Alexy, desde nuestro cotidiano ejercicio de potestad, por pequeña que ésta sea.*

*Excmo. Sr. Decano, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado; Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad Carlos III; Exmos. Srs. Magistrados del Tribunal Supremo; señoras y señores:*

*No podemos, desde luego, desaprovechar la oportunidad que se nos concede para, ante tan ilustre auditorio, recordar una vez más las razones de nuestro interés en que el profesor Alexy se acercase a España, interés que algunos de los presentes conocen bien.*

*Porque, en efecto, en el profesor Alexy, no sólo rendimos homenaje a la obra de toda una vida (excútese-*



**MOMENTO** de la presentación de la conferencia de Robert Alexy.

*Nuestra función es, sin embargo, pública y como Colegio profesional ejercemos también, por delegación, funciones públicas. No somos, por tanto, depositarios de ninguna autoridad, aunque publiquemos una revista y subvencione una editorial jurídica.*

*Vaya, pues, por delante, nuestro reconocimiento a la verdadera autoridad, a una autoridad mundial, en la persona del profesor*

*nos, por tanto, de hacer ahora el resumen de un extenso curriculum, que, en este caso, además, sería inútil, dada la formación de los presentes). Rendimos, más en concreto, homenaje al autor de un libro fascinante: la Teoría de los Derechos Fundamentales.*

*Hay una mano invisible que nos lleva a los libros. Cada uno tiene su propia mano, y nosotros confiamos* ➤



**ROBERT ALEXY**, en un momento de su intervención.

**LA TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ES UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ENVIDIABLE, QUE RESUMEN DOS PALABRAS: PERFECCIÓN FORMAL**



**JOSÉ BLANCO**, secretario de organización del PSOE.

sin duda, inflados por el señuelo que la superlegalidad produce en los distintos partidos, interesados en encontrar cobijo constitucional para sus diferentes y, a veces, contradictorios programas.

en la muestra. La Teoría de los Derechos Fundamentales ha sido aquí leída y discutida, puedo animarlo, con verdadera pasión; es más, ha sido manejada y aplicada. Desde cualquier punto de vista, estamos, sin duda, ante un libro exorbitante en el panorama doctrinal o científico de los últimos años.

La Teoría de los Derechos Fundamentales es una obra doctrinal, pero no doctrinaria. En su texto no encontramos sólo, o exclusivamente, desarrollos conceptuales y distinciones precisas; está lleno también de continuas referencias jurisprudenciales. No es una obra abstracta sino viva, realista, y hasta, si se nos apura, casuista.

Su lectura no aporta sólo un rico repertorio de nuevos y finos instrumentos teóricos: nos familiariza también con un conjunto de fallos judiciales que, con el paso de los

años, se han ido transformando en ejemplares.

La Teoría de los Derechos Fundamentales es, además, una obra de construcción envidiable, que resumen dos palabras: perfección formal. Nada parece faltar pero tampoco sobra una cualidad, que todo buen escritor, y aquí hay algunos, reconoce en la palabra equilibrio.

En efecto, estamos ante un texto compacto pero equilibrado. De hecho, tan perfectamente integrado que su lectura puede iniciarse a partir de cualquiera de sus títulos, de sus capítulos, de sus páginas.

Cada lector, para adentrarse en su estudio, puede, y quizá debe, elegir su propio camino. El nuestro comenzó hace unos diez años, casi al final del libro, en el capítulo sobre la eficacia frente a terceros de los Derechos Fundamentales; y comenzó allí,

para seguidamente iniciar, desde un terreno familiar, un complicado y difícil viaje que, en sucesivas etapas, nos condujo:

desde los derechos de protección en general, a los derechos a procedimientos y organizaciones y, en particular, a los derechos a competencias, y por tanto a una distinción clara entre restricciones y configuraciones;

desde la distinción entre reglas y principios y los conflictos entre éstos, a los juicios de preferencia condicionada y los derechos "prima facie"; el papel de los Parlamentos y el Tribunal Constitucional; la función del principio democrático y el futuro del Pandectismo.

En fin, la Teoría de los Derechos Fundamentales es también un libro valiente: reconoce la cruda realidad. Nuestros textos fundamentales están, entre otras razones,

Cierta dogmática constitucional había intentado poner orden en este confuso conglomerado de reglas y principios, con los tradicionales métodos de interpretación; hay que decirlo, con discutible éxito.

El profesor Alexy se ha tomado en serio este asunto: la armonización de reglas quizás fuese viable con los viejos métodos, la jerarquización de principios exige la ponderación.

La unidad del Ordenamiento, en efecto, ya que de eso es precisamente de lo que se trata, no debe ser resultado de una decisión o de un pronunciamiento de la voluntad, sino fruto de un esfuerzo del intelecto; no es, por tanto, cuestión de poder, sino de saber.

No podíamos, ni tampoco querríamos, concluir sin hacer extensivo nuestro agradecimiento al profesor Garzón Valdés. Sin la ayuda del profesor Garzón, en efecto, habría sido imposible por muchas razones este encuentro y no sólo porque de faltar su delicada traducción no nos sería accesible, o, al menos, no nos sería accesible de la misma forma, el libro cuya glosa hoy nos ocupa.

Estamos orgullosos de recibirlos en nuestra casa y de patrocinar este acto.

Muchas gracias por su atención. ■



**NUMEROSOS EXPERTOS** del mundo jurídico y destacados catedráticos de Filosofía del Derecho asistieron a la conferencia.

Humphrey Bogart conquistó a Ingrid Bergman en un par de planos.

Serie 5

520i (170 CV)  
525i (192 CV)  
530i (231 CV)  
545i (333 CV)  
525d (177 CV)  
530d (218 CV)  
535d (272 CV)



¿Te gusta conducir?



Nuevo 525d por 380 € al mes. Ojalá todo pudiera ser tan sencillo.

T.A.E. 6,89%. Entrada: 13.557,65 €. Plazo: 36 meses. 35 cuotas de 380 € y cuota final de 22.844 €

## Red Oficial de Concesionarios BMW

Ejemplo de financiación para el modelo BMW 525d, P.V.P. impuestos y mantenimiento\* incluidos: 45.007,82 €. Entrada: 13.557,65 €. Plazo: 36 meses. 35 cuotas mensuales de 380 € y una cuota final de 22.844 €, T.A.E. 6,89%. Comisión de formalización (2,20%): 691,90 €. Importe a financiar: 31.450,17 €. Coste total de la operación: 50.393,55 €, Tipo nominal: 5,75%. Valor futuro garantizado (36 meses / 25.000 km. anuales): 22.464 €. En la última cuota puedes quedarte con el vehículo bien pagando la cuota final, bien abonando una cuota mensual y financiando el valor futuro garantizado (financiación sujeta a previa aprobación conforme a situación financiera y condiciones vigentes en el momento de solicitud), cambiarlo por uno nuevo o devolverlo (abonando una cuota mensual y siempre que se cumplan las condiciones del contrato y kilometraje pactado). Condiciones válidas hasta el 31/03/05. No acumulable a otras acciones promocionales. R.B.E. nº 3641/04. Financiación ofrecida por BMW Financial Services Ibérica EFC S.A.

\* Incluye Contrato de Servicio Integral a 36 meses y 25.000 Km. anuales. Consultar condiciones para diferentes plazos o kilometrajes.

Emissiones de CO<sub>2</sub>: 179 gr/Km. Consumo promedio: 6,7 l/100 Km.



**ÁNGEL ROJO**, Fernando P. Méndez, Juan Fernando López Aguilar, Pilar Blanco-Morales, Aurelio Menéndez y Luis Fernández del Pozo durante la presentación del Anuario.

## MUNDO EDITORIAL El ministro de Justicia presenta el Anuario de Derecho Concursal

El ministro de Justicia, **Juan Fernando López Aguilar**, presentó junto a **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores, el Anuario de Derecho Concursal. El acto contó con la presencia de **Pilar Blanco-Morales**, directora general de los Registros y del Notariado, **Aurelio Menéndez Menéndez**, presidente de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación,

**Ángel Rojo Fernández-Río**, catedrático de Derecho Mercantil y presidente del Consejo de Redacción del Anuario de Derecho Concursal, **Vicente Montés Penadés**, catedrático de Derecho Civil y vicepresidente del Consejo de Redacción del Anuario, y **Luis Fernández del Pozo**, director del Servicio de Coordinación de los Registros Mercantiles del Colegio de Registradores. Durante el acto, **Aurelio Menéndez** señaló la

importancia que tienen este tipo de publicaciones en el mundo jurídico, ya que han de servir para dar a conocer los diferentes aspectos del Derecho Concursal. Por su parte, **Ángel Rojo**, indicó que esta publicación nace con la intención de convertirse en una edición de referencia entre todos los profesionales relacionados con el mundo jurídico y empresarial. El ministro de Justicia, en el discurso de clausura de este acto, indicó que la aparición de este tipo de publicaciones es importante y señaló que el Colegio de Registradores realiza una labor necesaria para la divulgación de los diversos campos del Derecho.

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, publica, junto a la editorial **Thomson-Civitas**, este Anuario de Derecho Concursal. Además, la salida al mercado de esta importante obra coincide con la entrada en vigor de la Ley



LA PUBLICACIÓN será un referente dentro del mundo jurídico.

Concursal, ley incorporada al ordenamiento jurídico español el pasado 1 de septiembre. La publicación de este volumen se enmarca dentro del Convenio suscrito entre el Colegio de Registradores y la editorial Thomson, convenio que tiene como propósito la publicación de una revista periódica que contemple el Derecho Concursal en sus vertientes de producción doctrinal, legislativa y jurisprudencial. La periodicidad de esta publicación está concebida para ver la luz semestralmente, con la inclusión de dos monografías complementarias anuales. ■

LA PRESENTACIÓN del Anuario congregó a numerosos representantes del mundo jurídico y académico.





## ACADÉMICO El Colegio de Registradores acoge la Cátedra Global Law

**E**l Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y la Cátedra Global Law de la Universidad de Navarra han suscrito un acuerdo de colaboración por el que la institución colegial se incorpora a esta Cátedra como socio fundador y patrono. El acuerdo, firmado por **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores, y por **José María Bastero**, rector de la Universidad de Navarra, establece los cauces de

colaboración entre ambas instituciones y contempla los campos en los que esta colaboración se hará patente. A la hora de elaborar el acuerdo se han tenido en cuenta aspectos como la globalización en el ámbito jurídico, la necesidad de crear un nuevo orden jurídico mundial, el importante papel que han de jugar las instituciones jurídicas españolas en la creación de este nuevo orden, o la importancia de acercar el



**POR MEDIO** de este convenio, el Colegio de Registradores se incorpora a esta cátedra como socio fundador y patrono.

derecho continental europeo al anglosajón, todo ello con una única finalidad, como es la de garantizar los derechos humanos y la pacífica conviven-

cia de todos los pueblos. Hay que señalar que al acto de formalización de este acuerdo también asistieron **Joaquín Rodríguez**, miembro de la Junta de

Gobierno del Colegio de Registradores, **Antonio Garrigues**, presidente del Consejo Académico de la Cátedra, y **Rafael Domingo**, director de la Cátedra. Al

término del acto, el rector de la Universidad de Navarra y Antonio Garrigues entregaron al Colegio un diploma con el nombramiento de patronos. **■**

## ENCUENTRO Registradores y jueces comparten sus conocimientos jurídicos

**E**l Colegio de Registradores acogió el encuentro que celebra anualmente con el Consejo General del Poder Judicial para debatir acerca de diferentes temas de actualidad jurídica. En esta ocasión, numerosos jueces y registradores se dieron cita en la Sala de Asambleas de la sede colegial para hablar sobre los recursos contra las resoluciones por las que se suspende o deniega la inscripción de derechos en los Registros. El encuentro fue dirigido por **José Francisco Valls Gombáu**, director de la Escuela Judicial, y por **Celes-**

**tino Pardo Núñez**, director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores, quien, en su intervención, habló sobre *La tutela judicial efectiva y la impugnación judicial contra la calificación registral negativa*. Por su parte, Valls Gombáu disertó sobre *La impugnación judicial de la calificación registral negativa basadas en normas de Derecho Civil, Foral o Especial*. Además fueron varios los registradores que asistieron al seminario, como **Plácido Prada Álvarez-Buylla** o **José Manuel García García**, quienes también hablaron sobre la



**JUECES** y registradores se dieron cita en la sala de asambleas del Colegio.

impugnación judicial o la incidencia registral de esta impugnación. Otros temas que se abordaron en el encuentro de jueces y registradores fueron la compatibilidad del recurso judicial con el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Ley Hipotecaria y el nuevo recurso gubernativo, conferencia de **Francisco Javier Sánchez-Pego**, magistrado del Tribunal Supremo, o los aspectos procesales de este nuevo recurso, analizados por **Dimitry Barberoff Ayuda**, magistrado de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Cabe señalar, dentro de las relaciones que mantiene el Colegio de Registradores con diferentes asociaciones judiciales, la presencia en la sede de los registradores de **Edmundo Fernández Achutegui**, portavoz de Jueces para la Democracia, que fue recibido por **Fernando P. Méndez** y **Joaquín Rodríguez**. En esta reunión estuvo presente **Antonio Tornel**, registrador de la propiedad de Madrid. Durante la misma hubo tiempo para abordar la situación actual de los Registros así como para analizar algunos aspectos del sistema judicial español. **■**



**EL DECANO** del Colegio recibió al portavoz de Jueces para la Democracia.

## HOMENAJE Entregadas las Medallas de Honor



LOS REGISTRADORES jubilados junto con el decano del Colegio.

El **Salón de Actos** del Colegio de Registradores acogió el acto de entrega de las **Medallas de Honor** que concede anualmente el Colegio. Éste es uno de los actos más emotivos de cuantos se celebran a lo largo del año, ya que se reconoce la brillante trayectoria en el desarrollo de la actividad registral de diversos registradores. Además, tuvo lugar la entrega de placas-homenaje a los registradores que han alcanzado la edad de jubilación en el año 2004. **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores, presidió el acto de entrega de las Medallas de Honor y de Homenaje a los registradores jubilados. Hay que señalar que a este emotivo acto también asistió la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, así como **José Poveda**, registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado y ex-decano del Colegio.

Durante la entrega de las Medallas de Honor, el decano-presidente del Colegio de Registradores, afirmó que la elección de los registradores que reciben

### REGISTRADORES HOMENAJEADOS

Los registradores que recibieron el homenaje por parte de los compañeros y que se han jubilado durante el año 2004 son:

**Manuel González-Meneses Robles**  
**Francisco Bautista Aranda**  
**Carlos Cisneros Aisa**  
**Enrique Lorente Sánchez**  
**Carlos E. de Olavarrieta Masdeu**  
**Fernando Millet Sastre**  
**José Manuel Die Lamana**  
**Fernando González Delso**  
**José Antonio Nortes Triviño**  
**Hortensio Saavedra Queimadelos**  
**Ángel Fernández Castellano**  
**Manuel Amorós Guardiola**  
**Adolfo Robles Ceres**  
**Manuel Nadal García.**

este reconocimiento es compleja, ya que todos los registradores realizan una labor indispensable en su trabajo diario. En esta ocasión los registradores que han recibido

las medallas han sido **Antonio Molpeceres Oliete, Javier de Angulo Rodríguez y Eduardo Fernández Galbis.** Fernando P. Méndez destacó la prestigiosa labor

desarrollada por estos tres registradores, tanto desde sus Registros, como dentro de la colaboración con el Colegio de Registradores.

Tras la entrega de las Medallas de Honor, llegó el turno de los registradores

jubilados, quienes recogieron una placa homenaje. Este acto, que es un reconocimiento de los propios compañeros, es un homenaje a todos aquellos registradores que han desempeñado la tarea de registradores con una total dedicación. **Manuel González Meneses-Robles** pronunció, en representación de sus compañeros, un discurso donde dejó patente, a través de diferentes anécdotas, la plena dedicación ejercida a lo largo de toda una vida de carrera registral. ■

### PATRIMONIO

## Amigos de los Castillos de España

El Colegio de Registradores suscribió en el año 2001 un convenio de colaboración con la **Asociación Amigos de los Castillos de España**, representada por su presidente, **Guillermo Perinat y Escribá de Romani.** Con este convenio, el Colegio de Registradores se comprometió a prestar la ayuda necesari-



LAS MEDALLAS DE HONOR son un reconocimiento a la brillante trayectoria de los galardonados.



## ESTADÍSTICAS Los registradores colaboran con el Ministerio de Vivienda

La nueva sede del Ministerio de Vivienda acogió, en su primer acto oficial, la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles y el Ministerio. **Fernando P. Méndez**, decano del Colegio de Registradores, y **María Antonia Trujillo**, responsable de la cartera de Vivienda, firmaron este acuerdo con la pretensión de enriquecer la información estadística referente al mercado inmobiliario. Una información que colabore a que, tanto los ciudadanos como los agentes partícipes de

este mercado, posean la mayor cantidad posible de datos a la hora de operar en el sector inmobiliario. El convenio destaca que *"el sector inmobiliario, que incluye el mercado de la vivienda, se proyecta de manera singular sobre el sistema registral, y concretamente, sobre los registradores de la propiedad y mercantiles. Este sistema es un eficaz instrumento de seguridad transaccional, con la consiguiente reducción de costes transaccionales. Todo ello, producto de los enérgicos efectos que las leyes atribuyen a los asientos registra-*

*les a través de las presunciones de legalidad, de legitimación y de fe pública registral que proporcionan los pronunciamientos registrales mediante la calificación e inscripción de los diferentes tipos documentales susceptibles de acceso al Registro conforme a la legislación vigente, y que incorporan operaciones del tráfico jurídico inmobiliario, incluidas, por tanto, todas las referentes a la vivienda"*. Además, el convenio contempla el compromiso del Colegio de Registradores a facilitar al Ministerio de la

Vivienda los datos estadísticos anuales que tenga en su poder y que hagan referencia al número y tipo de transmisiones inmobiliarias registradas, el precio declarado por las partes en dichas transmisiones, la superficie media de las viviendas registradas, el número de viviendas registradas y adquiridas mediante financiación hipotecaria, los tipos de préstamos hipotecarios registrados o el plazo medio de amortización de los préstamos. Asimismo, el Colegio de Registradores se compromete a participar activamente en el Observatorio de la Vivienda, organismo que va a constituir el Ministerio de la Vivienda. Esta participación recoge la cesión de datos e informaciones de que disponga el Colegio en materia de vivienda así como la difusión de dicho Observatorio, incluyendo en esta labor de difusión las conclu-

siones y publicaciones que el Observatorio pudiera realizar. Tras la firma del convenio, la ministra señaló que el acuerdo permitirá la ampliación y enriquecimiento de la información que obraba en posesión del Ministerio. Para **Trujillo**, el convenio *"forma parte del compromiso del Ministerio de Vivienda de ampliar la información estadística oficial con la que puedan aportar los diferentes agentes que participan en el mercado"*. Por su parte, el decano del Colegio de Registradores, **Fernando P. Méndez**, destacó la voluntad de los registradores para empezar a colaborar con el Ministerio de Vivienda en materia de estadística. Hay que señalar que, en este acto, también se firmaron convenios para cesión de datos estadísticos con el Consejo General del Notariado y la Asociación Profesional de Sociedades de Valorción (ATASA). ■

ria a dicha Asociación para obtener la información existente en los Registros de la Propiedad relativa a los castillos, torres, fortalezas, recintos amurallados y cualquier otra edificación de carácter militar existente en España. El objeto era facilitar a la Asociación la realización del inventario de las referidas edificaciones existentes en el territorio español para cumplir así el encargo recibido por parte de Bellas Artes, del Ministerio de Cultura. Desde entonces vienen ocupándose de dicho trabajo,

por parte del Colegio de Registradores, **José María de Pablos O'Mullony**, registrador de la propiedad de Puerto de Santa María, **María Pilar Rodríguez Álvarez**, registradora de la propiedad de Olot, y **José Luis Moro Serrano**, registrador jubilado. Hasta el día de hoy, se han solicitado y obtenido de los diferentes Registros competentes las notas informativas de aquellas edificaciones de carácter militar que han podido identificarse y localizarse. En dicho cometido, los referidos registradores han



EL COLEGIO de Registradores se compromete a facilitar la información existente en los Registros relativa a castillos, torres y fortalezas. En la foto, el castillo de Sigüenza.

contado siempre con la generosa asistencia de los registradores titulares de los diferentes Registros de la Propiedad. La información registral recogida, debidamente revisada y ordenada, se ha entregado a la Asocia-

ción. En concreto, la información registral ya entregada, hace referencia a los Registros de los siguientes territorios autonómicos: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Galicia. ■



EL PALACIO de Parcent acogió a la última promoción que ha accedido a la carrera registral.

## TOMA DE POSESIÓN López Aguilar preside el acto de jura de los nuevos registradores

El ministro de Justicia fue el encargado de presidir el acto de jura de los aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. El Palacio de Parcent, en la madrileña calle San Bernardo y sede del Ministerio de Justicia, acogió a la última promoción que ha accedido a la carrera registral. Parcent fue testigo de la jura de todos aquellos opositores que recientemente han superado con éxito los exá-

mes que componen el ejercicio. En esta ocasión han sido treinta y cinco los opositores que han ingresado en el cuerpo de Registradores. Durante el acto Pilar Blanco-Morales, directora general de los Registros y del Notariado, procedió a la lectura de los nombramientos, tras los cuales los aspirantes juraron o prometieron sus cargos y recogieron el acta que les acredita como Registradores. Al término del mismo, López Aguilar

dió la enhorabuena a los nuevos registradores y señaló que su labor es muy importante para la consolidación de la seguridad jurídica en nuestro país. Asimismo el ministro de Justicia indicó que el esfuerzo realizado para superar estas oposiciones no debe cesar ya que la sociedad reclama un sistema registral fuerte que aporte confianza y para ello es necesario el trabajo eficaz y riguroso que llevan a cabo los registradores.

### CURSO DE FORMACIÓN

El Instituto de Empresa ha acogido en sus instalaciones un curso de formación dirigido a los aspirantes a registradores que, después de aprobar la oposición, están pendientes de destino. Este curso se desarrolla en base al acuerdo llevado a cabo entre el Instituto de Empresa y el Cole-

gio de Registradores. El programa ha dotado a los nuevos registradores de diversos conocimientos y diversas técnicas de gestión empresarial. El curso ha incluido materias que afectan a áreas fundamentales en el desarrollo de la sociedad moderna. Así, entre las materias impartidas destacan las referidas a

la dirección de recursos humanos, la gestión emprendedora, la dirección de sistemas de la Información, o la gestión de procesos. Este curso se encuadra dentro de la cartera de programas de formación que posee el Instituto de Empresa y que desarrolla entre diferentes organismos oficiales e instituciones públicas. El Instituto de Empresa es, en Europa, una de las más importantes escuelas de nego-



### CURSO Registro y bases gráficas

Como acto final del XVIII Curso de Cartografía Catastral y Bases Gráficas Registrales del Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid, tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Registradores una sesión de conferencias en las que intervinieron numerosos expertos en el programa informático GeoBase de gestión de bases gráficas registrales y especialistas

en sistemas de información geográfica de distintos organismos, como la Dirección General del Catastro, el Instituto Geográfico Nacional o la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. La presentación de estas conferencias corrió a cargo de Javier Espiágo, director del Curso y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, y Jorge Requejo, decano de Castilla y



EL MINISTRO señaló la importante labor que tienen los nuevos registradores para la consolidación de la seguridad jurídica en nuestro país.

## TRANSACCIONES

# Fernando P. Méndez, presente en el Seminario Ibérico sobre los Registros

cios. Es éste uno de los motivos por los que, como señaló el decano del Colegio de Registradores, **Fernando P. Méndez**, en la inauguración del curso, se eligió al Instituto de Empresa para impartir este programa de formación a los nuevos registradores. El Instituto de Empresa es un organismo educativo cuya orientación está encaminada a la formación de altos directivos y a emprendedores mediante la cele-

bración y organización de diversos cursos y programas. El Instituto de Empresa posee un enfoque global, que, junto a su carácter emprendedor e innovador, hace posible el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y el fomento de iniciativas socialmente responsables. Además, esta institución ha formado a más de **30.000 antiguos alumnos** que desempeñan tareas de alta responsabilidad empresarial en más de 80 países. ■



**EL DIRECTOR** general de los Registros portugueses visitó el Colegio.

La **Fundación Bissaya-Barreto** organizó el pasado mes de noviembre en Coimbra (Portugal) el Seminario Ibérico **El papel de los Registros y del notariado en la dinámica de las transacciones inmobiliarias**. A este seminario asistió el decano-presidente del Colegio de Registradores, **Fernando P. Méndez**, quien pronunció la conferencia que llevaba por título *La publicidad registral y la seguridad del comercio jurídico inmobiliario*. A lo largo de su exposición, el decano-presidente de los registradores señaló la necesidad de disponer de un sistema registral fuerte y completo que

aporte una total seguridad a la hora de realizar las diferentes transacciones económicas e inmobiliarias. El seminario reunió a diferentes expertos universitarios, a diversos especialistas en cuestiones hipotecarias y a numerosas personalidades portuguesas, entre los que destacan el director general de los Registros y del Notariado de Portugal, **António Luís Pereira de Figueiredo**, o el presidente de la Cámara Municipal de Coimbra, **Carlos Encarnação**. Estas jornadas han tenido una gran repercusión, y prueba de ello es la presencia, en la jornada de inaugura-

ción, de **João Bosco Soares Mota Amaral**, presidente de la Asamblea de la República de Portugal, y del ministro de Justicia portugués, **José Pedro Aguiar Branco**. Además, días más tarde, el director general de los Registros y del Notariado portugués, **Pereira de Figueiredo**, asistió en Madrid a la sede del Colegio de Registradores para mantener un encuentro con diversos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio. El decano del Colegio, **Fernando P. Méndez**, recibió al director general y mantuvieron un encuentro para tratar asuntos concernientes al trabajo desarrollado en los Registros de la Propiedad. También asistió a una demostración de las aplicaciones puestas en marcha por el Colegio de Registradores, como son el GeoBase o la consulta *on line* de los Registros. A esta demostración asistieron **Joaquín Rodríguez**, director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio, y **Nicolás Nogueroles**, director del departamento colegial de Relaciones Internacionales. ■



**MOMENTO** de la clausura del curso de formación.

León del Colegio de Registradores e impulsor del proyecto GeoBase, programa puntero puesto en marcha por los registradores.

La incorporación a las fincas de los Registros de la Propiedad de su representación digital gráfica, completa la definición del objeto sobre el que recaen las titularidades y cargas sobre bienes inmuebles incrementando la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario. También permite asociar otros datos geográficos sobre urbanismo, medioambiente, actividad agraria, vías pecua-

rias, costas, carreteras, ferrocarriles, gasoductos o montes, con incidencia en la configuración de las facultades que integran o delimitan el derecho de propiedad y que suelen ser objeto de una publicidad insuficiente.

Con el acceso a las nuevas tecnologías de gestión geográfica el Registro de la Pro-

piedad pretende convertirse en un instrumento completo de publicidad inmobiliaria. Además del conocimiento de quién es el propietario de una finca y qué cargas la gravan, se permite el de las facultades o limitaciones que se derivan de la legislación sectorial que le sea aplicable. ■



**JORGE REQUEJO** y **Javier Espiágo**, durante el curso.

# CATALUÑA



## Estudios sobre urbanismo en Cataluña

La **directora** del Servicio de Estudios del Decanato de Cataluña, **Mercedes Torro**, ha publicado el libro "Estudios sobre el urbanismo en Cataluña". La obra es el resultado de unas jornadas organizadas por este departamento a principios del año 2004, donde destacados especialistas en la materia analizaron en profundidad la situación actual del urbanismo en la comunidad catalana. El interés de las conferencias y de los temas debatidos han hecho que las jornadas quedaran recogidas en este interesante libro.

El **Urbanismo** y el **Registro de la Propiedad** son dos instituciones ligadas entre sí, y a la vez conectadas con temas de economía en gene-

ral y de política territorial en particular. La importancia de esta materia entronca con el interés de los particulares de disfrutar de una vivienda digna y adecuada, tal y como recoge la Constitución, y enlaza con el deber de los Gobiernos y de las instituciones públicas de facilitar el acceso a dichas viviendas; fomentando, entre otras medidas, proyectos de equidistribución del suelo que eviten el encarecimiento excesivo del mismo.

Desde el punto de vista del Registro esta conexión se da a través de la finca registral y el acceso al Registro de los sistemas de manifiesta reparcepción, la constancia de las cargas urbanísticas asumidas y que recaen directamente

sobre la finca, y en definitiva, determinan la protección de terceros adquirentes.

El destinatario último de las normas urbanísticas será el tercer adquirente, a través del cumplimiento de las normas de edificación, seguros y responsabilidad patrimonial, se acredite la obtención de licencias que faciliten un control de la administración que garantice el cumplimiento de la legalidad urbanística, y por último su publicidad a través del Registro, determinará el mantenimiento de una legalidad.

Por todo ello, este libro intenta recoger diversos estudios sobre temas puntuales de **máxima actualidad**, ya sea por su importancia o la frecuencia con la que se presentan en nuestros despachos y oficinas; y tratarlos desde la perspectiva de la nueva legislación en Cataluña, integrada por la ley 2/2002 de 14 de marzo y el Decreto 287/2003, de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento parcial de desarrollo de la misma. Pretende ser un instrumento útil en el desarrollo de nuestra función registral y siempre al servicio de los particulares. ■

EL REGISTRO ha sido diseñado siguiendo la imagen corporativa del Colegio.



## Nuevas instalaciones para el Registro de Sant Celoni

Con el objetivo de ofrecer a los usuarios un servicio cada vez más cómodo, rápido y seguro, el **Registro de Sant Celoni** (Barcelona) ha ampliado y mejorado sus instalaciones. La nueva oficina registral, de la que es titular **María Eugenia Herrero Oliver**, ha sido dotada de todos los medios y avances tecnológicos necesarios para dar respuesta a la demanda de los ciudadanos. El Registro ha sido diseñado siguiendo las líneas marcadas por el manual de imagen corporativa elaborado por el Colegio de Registradores, con el objetivo de proyectar una imagen única y global del colectivo. ■



LA DIRECTORA GENERAL de los Registros y del Notariado visitó el Decanato de Cataluña donde mantuvo una reunión con sus representantes.

## Inaugurado el curso 2004-2005 de las actividades del CIDDRIM

El pasado mes de noviembre tuvo lugar la conferencia inaugural del curso académico 2004-

2005 del Centro de Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil (CID-

DRIM), con la participación de la directora general de los Registros y del Notariado, **Pilar Blan-**

co-Morales, que durante su intervención analizó las líneas generales de la actual reforma del Derecho de Familia. El acto se desarrolló en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

El CIDDRIM tiene como finalidad la promoción de la investigación, el debate, la docencia y la divulgación de

todas las materias incluidas dentro del ámbito competencial de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, y de un modo singular, del Derecho Hipotecario en sentido estricto y del Derecho de Sociedades.

Todos estos objetivos se desarrollan mediante la organización de jornadas y convocando premios para estimular la investigación de

aquellos problemas que se consideren especialmente relevantes.

Aprovechando su estancia en Barcelona, la directora general de los Registros y del Notariado, **Pilar Blanco-Morales**, mantuvo una reunión con la deca-



# CANTABRIA



## El Decanato participa en la primera edición de Expovivienda-Cántabra

**P**or primera vez se ha celebrado en Santander **Expovivienda-Cántabra**, un evento que tiene como objetivo convertirse en la mayor exposición inmobiliaria del Cantábrico. Con esta feria, el sector inmobiliario de Cantabria tiene ya su cita anual en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander por el que han pasado en esta primera edición miles de visitantes interesados en la compra de viviendas para primera o segunda residencia,

así como de otros bienes inmuebles y sus servicios anexos (hipotecas, seguros, vigilancia etc.).

Expovivienda-Cántabra se convirtió en el escenario idóneo para que los Ayuntamientos e Instituciones Públicas del litoral cantábrico y zonas del interior presentaran sus planes urbanísticos y entren en contacto con las empresas que posteriormente los desarrollen.

En el salón, los visitantes pudieron recabar todo tipo de

información sobre áreas tan importantes como la rehabilitación de viviendas, los servicios para el mantenimiento de edificios, la supresión de barreras arquitectónicas, el ahorro energético, las telecomunicaciones y domótica, etc.

El Decanato del Colegio de Registradores en Cantabria quiso participar en esta primera edición de la feria con un stand desde donde se informó y asesoró a los visitantes de los beneficios de la seguridad jurídica que aporta el Registro de la Propiedad en el momento de la compra de una vivienda. De esta forma se informó a todos los interesados de temas como la compra de **viviendas sobre plano**, la **financiación** hipotecaria, y la **gestión** del pago de los impuestos.

Además de informar sobre los derechos y garantías que ofrece el Registro de la Propiedad, desde el stand tam-

bién se hicieron demostraciones de las nuevas aplicaciones tecnológicas que están incorporando los Registros para ofrecer a los usuarios un servicio más **rápido y seguro**. En este sentido se presentó a los visitantes la firma electrónica de los registradores, los sistemas de consulta del Registro de la Propiedad y Mercantil vía Internet y el proyecto **GeoBase**. Desde el stand también se distribuyeron las diferentes guías informativas editadas por el Colegio de Registradores con el fin de facilitar a los ciudadanos los trámites que tengan que realizar en los diferentes Registros.

Durante la feria, el stand contó con la activa participación del decano autonómico, **Ignacio Sampedro**, miembros de la junta de Gobierno del Decanato y diversos registradores de Cantabria. ■



EL DECANATO participó con un stand donde se informó y asesoró a los visitantes de los beneficios de la seguridad jurídica que aporta el Registro.



AUTORIDADES de Cantabria posan junto al decano autonómico de esta Comunidad.

na de Cataluña, Marta Valls, y los miembros de la Junta de Gobierno del Decanato, donde se abordaron diferentes temas de actualidad que afectan a la actividad registral. Posteriormente, la directora general realizó una visita por las instalaciones del Decanato Autonómico y los Registros de Barcelona. ■



EL ACTO de inauguración contó con la presencia de numerosos representantes del mundo jurídico.

## Convenio entre el SCR y el Colegio de Gestores Administrativos de Cantabria

**E**l Servicio de Certificación de los Registradores (SCR) y el Colegio de Gestores Administrativos de Cantabria han suscrito un convenio de colaboración con el objetivo de la obtención de firma electrónica reconocida del SCR y fijación de condiciones preferenciales de acceso al servicio de envío telemático de documentos

**HermesWeb**, para los gestores administrativos del Colegio de Cantabria.

La obtención para sus colegiados de firma electrónica reconocida, permitirá al Colegio de Gestores Administrativos de Cantabria una conexión telemática con los Registros en aquellos procedimientos en que dicha relación sea legal y técnicamente posible, y hacer un uso intensivo y en condiciones preferentes de la plataforma de envío de documentos a los Registros.

La obtención de **firma electrónica reconocida** se

realizará acudiendo personalmente cada gestor colegiado al Registro Mercantil, o a cualquiera de los Registros de la Propiedad que particularmente sean habilitados como Autoridades de Registro para la expedición de **certificados digitales**.

El presente Convenio tendrá una duración inicial de dos años, siendo prorrogable anualmente salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes. ■

# VALENCIA



 El Decanato participa en la IV edición de Urbe Desarrollo

El Decanato del Colegio de Registradores en Valencia participó el pasado mes de noviembre en la **IV edición del certamen Inmobiliario del Mediterráneo, Urbe Desarrollo**, que ha registrado este año un incremento del 40 por ciento respecto a la edición anterior.

Uno de los aspectos más destacables de esta edición ha sido la internacionalidad de los participantes. Delegaciones de embajadas del Este Europeo, Túnez y Pakistán, se acercaron hasta las instalaciones de **Feria Valencia** en busca de constructores valencianos para desarrollar sus países, comprobando el buen



funcionamiento de un certamen que promete convertirse en el líder de oferta inmobiliaria del Arco Mediterráneo.

Los **33.000 visitantes** particulares y **7.000 profesionales** pudieron presenciar



en los más de 180 expositores repartidos en 10.000 metros cuadrados, la más completa oferta inmobiliaria del Mediterráneo en viviendas urbanas, VPO, apartamentos en la playa, chalets, oficinas, loca-

les comerciales, etc. En este sentido, el Registro de la Propiedad y Mercantil, como uno de los elementos imprescindibles dentro del mercado de la vivienda, estuvo representado mediante el stand del Decanato de los registradores valencianos. Desde el stand, coordinado por la registradora de la propiedad de Villarreal, **Pilar García Goyeneche**, se asesoró a los asistentes sobre los derechos y garantías que ofrece a los usuarios el Registro de la Propiedad. Para ello se distribuyó la guía editada por el Colegio de Registradores "**Cómo comprar una vivienda paso a paso**", en la que se informa sobre el proceso a seguir para realizar una buena elección de la vivienda, los trámites para la firma del contrato y el pago de los impuestos, los gastos que genera la compra de la vivienda, y sobre la importancia de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad.

Igualmente, desde el stand se dio a conocer al público los avances tecnológicos aplicados a los Registros, como la firma electrónica avanzada, los sistemas de consulta del Registro de la Propiedad y Mercantil por Internet y el proyecto Geo-Base. Este último hará posible identificar de forma exacta las fincas registrales con las existentes en la realidad extraregistrarial, lo que permitirá ofrecer a los Registros una publicidad exacta en sus características físicas. En este sentido, **Gabriel Grajera**, registrador de la propie-

# LA RIOJA



 Inauguración del Seminario de Derecho Civil

El pasado día 25 de octubre tuvo lugar en Logroño, por quinto año consecutivo, la apertura del Seminario de Derecho Civil que el Decanato Autonómico organiza con-

juntamente con la Universidad de La Rioja.

La inauguración fue precedida por una comida a la que asistió la directora general de los Registros y del Notariado,

Pilar Blanco-Morales, así como destacados miembros de la Universidad, de la Judicatura, decanos del Colegio de Abogados y Procuradores, notarios y todos los registradores que integran el Decanato Autonómico de La Rioja.

El acto de apertura corrió a cargo del rector de la Universidad, José M<sup>a</sup> Martínez de Pisón, quien elogió este Seminario y la colaboración entre la Universidad y los registradores de La Rioja. Posteriormente, Pilar Blanco-Morales disertó acerca del "Título ejecutivo europeo", sometiéndose, a continuación, a las múltiples preguntas que se le plantearon relativas al tema objeto de la conferencia y a otras relacionadas con la Ley de la Separación y Divorcio que el Gobierno está tramitando en estas fechas. □



## Familia y Registro de la Propiedad

Durante el mes de noviembre el Decanato del Colegio de Registradores en la Comunidad de Valencia, a través de la Cátedra Bienvenido Oliver, organizó un seminario sobre Familia y

Registro de la Propiedad. El seminario, que consistió en una serie de conferencias y coloquios semanales, contó con la colaboración de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Cardenal

Herrera-CEU.

Durante la primera sesión se debatió en una mesa redonda sobre *Las modificaciones del Derecho de Familia*, en la que participaron los profesores de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, Enrique Anrubia, Remigio Beneyto y Marga Torrero. ■



de Nules, en Castellón, hizo una demostración del proyecto Geo-Base, ya que su Registro está realizando una experiencia piloto dentro de la Comunidad Valenciana de

este sistema que, en la práctica, se convertirá por su fiabilidad en un instrumento imprescindible de garantía de todas las situaciones jurídicas inmobiliarias.

Durante los días de celebración de Urbe Desarrollo, el stand del Decanato de Valencia contó con la participación de su decano, **Vicente Carbonell**, miembros de la junta de Gobierno del Decanato y diversos registradores de la comunidad autónoma. ■

# EXTREMADURA



## Conferencia del decano del Colegio de Registradores en la Universidad

Invitado por la Universidad de Extremadura, el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, **Fernando P. Méndez**, pronunció el pasado mes de noviembre una conferencia en la Facultad de Derecho del Campus de Cáceres, donde analizó, ante un nutrido grupo de alumnos, la importancia del Registro como instrumento básico para organizar un mercado eficiente y socialmente rentable. Posteriormente, Fernando P. Méndez mantuvo un coloquio con los alumnos donde éstos tuvieron la oportunidad de consultar sus dudas sobre el sistema registral. ■



**FERNANDO P. MÉNDEZ**, junto a Antonio Román García, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Cáceres.

# ANDALUCÍA OCCIDENTAL



**LAS JORNADAS** contaron con la participación de destacados especialistas en la materia.



## Extranjería y Registro de la Propiedad

El Decanato de Andalucía Occidental organizó el pasado mes de diciembre unas **jornadas sobre Extranjería y Registro de la Propiedad**, que contaron con la participación de destacados especialistas en la materia y despertaron un gran interés entre los numerosos asistentes.

Durante la primera jornada, la subdirectora general de Nacionalidad y Estado Civil analizó durante su intervención la situación actual de los extranjeros en España. Posteriormente, los registradores **Gonzalo Aguilera Anegón** y **Antonio José Ramos Bla-**

**nes** abordaron en sus ponencias los aspectos relacionados con los extranjeros y el Registro de la Propiedad. Al final se produjo un interesante coloquio entre los ponentes y los asistentes. En la segunda jornada, la directora general de los Registros y del Notariado, **Pilar Blanco-Morales** centró su participación en el Título ejecutivo europeo.

Las jornadas finalizaron con la participación en el acto de clausura del secretario del Colegio de Registradores de España, **Félix Rodríguez**, y el decano de Andalucía Occidental, **Manuel Ridruejo**. ■

# CASTILLA-LA MANCHA



## Convenio con el Consejo General del Poder Judicial

**E**l Decanato Autonómico de Castilla-La Mancha y el Consejo General del Poder Judicial han suscrito un convenio de colaboración para el perfeccionamiento, tanto de jueces y magistrados como de registradores, en aquellas materias de interés recíproco, con el objetivo de lograr una justicia eficaz que garantice la tutela judicial efectiva de los derechos de los ciudadanos. El acuerdo fue firmado por **Eduardo Martínez**, decano de los registradores de Castilla-La Mancha, y por **Emilio Frías**, presidente del Tribunal Superior de Justicia de dicha comunidad.

El Decanato Autonómico se compromete en las actividades de formación que desarrolle con terceras personas, sean públicas o privadas, a facilitar la asistencia de jueces y magistrados del territorio que obtengan la correspondiente licencia de estudios y comisión de servicios por parte del Consejo General del Poder Judicial, comunicando su celebración con antelación suficiente a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial, a través de Planes anuales de Formación Territorial de jueces y magistrados, procurará incluir entre sus actividades un encuentro anual con los registradores que sirva para el estudio y análisis de las materias de interés recíproco.

Con el objetivo de dotar de

una mayor agilidad a la ejecución de este convenio, se ha creado una comisión ejecutiva en la que figuran un representante de cada institución. El acuerdo podrá prorrogarse de forma automática para cada año natural si no existe denuncia expresa de alguna de las partes con una antelación mínima de tres meses. ■



EL ACUERDO fue firmado por Eduardo Martínez y Emilio Frías.

## Título de especialista en Derecho Inmobiliario y Registral

**E**l Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) organiza el título de especialista en Derecho Inmobiliario y Registral, que se impartirá entre los meses de enero y junio de 2005 en el Cobertizo San Pedro Mártir de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus de Toledo.

Este título se enmarca dentro de las actividades comprometidas en el Convenio suscrito entre la UCLM y el Decanato del Colegio de Regis-

tradores de Castilla-La Mancha de noviembre de 2001. Según dicho convenio, el Derecho Registral constituye una parte esencial de los conocimientos necesarios para la completa formación de un jurista, en cuanto comprende materias de tanta trascendencia social como el Derecho Inmobiliario Registral, el Derecho de Sociedades, el Derecho Urbanístico o el Derecho Tributario. Por otra parte, la función registral es una salida profesional de primera importancia para

los Licenciados en Derecho de las distintas Facultades de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Además de aportar una importante especialización en Derecho Registral, se pretende convertir este título propio en un instrumento de formación que, desde todos los aspectos relevantes (el registral, el técnico, el de la responsabilidad, el de mercado, el tributario, etc.), consolide el perfil de los alumnos que lo superen como el de verdaderos especialistas en este sector de lo jurídico pluridisciplinar que constituye hoy el Derecho urbanístico, de la edificación y la vivienda.

Finalmente, la Universidad de Castilla-

La Mancha cuenta con los medios humanos y científicos necesarios para organizar un Título de estas características, como lo demuestra la autoría por parte de su profesorado de una bibliografía que se ha convertido en referencia inexcusable dentro de este sector de lo jurídico, y como también se pone de manifiesto en sus Planes de Estudios, que han permitido iniciar a los alumnos de la Licenciatura de Derecho en las materias objeto del programa a través de las asignaturas optativas de Derecho urbanístico y Derecho de la construcción y la vivienda. Para más información: Centro de Estudios de Consumo. Tel.: 925 25 15 86. consumo@clm.es. ■

**ESTE TÍTULO** ofrecerá una salida profesional para los licenciados en Derecho de las distintas facultades de la UCLM.



# Integración de información registral y medioambiental

**COMO PARTE** DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL SECRETARIADO DE MEDIO AMBIENTE DEL COLEGIO DE REGISTRADORES EN APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DISEÑADO, SE HAN ESTABLECIDO LAS BASES PARA INICIAR PROYECTOS EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS CONSEJERÍAS DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Mediante la colaboración entre las Consejerías y los Decanatos Autonómicos del Colegio se irá ofreciendo paulatinamente a los usuarios, primero, información ambiental proporcionada por las Consejerías y otras administraciones ambientales en las oficinas de los Registros de la Propiedad y, segundo, se integrará la información ambiental referenciada geográficamente en lo que respecta a las fincas registrales. Así, se podrá ver si una determinada finca o parte de ella está en un área protegida o parque natural, o si se encuentra en una zona de riesgo de inundación, o tiene un suelo certificado por la Administración competente en la materia como contaminado. A tal efecto, la existencia y compatibilidad de las bases gráficas es fundamental y, para ello, el desarrollo del **GeoBase** es clave.

Dentro de esta experiencia hay que destacar la capacidad de iniciativa en este proyecto pionero por parte del Registro de la Propiedad designado como piloto en la Comunidad Valenciana. Se trata del **Registro de Nules**, en Castellón, que ha conseguido ser un Registro ejemplar gracias a la iniciativa y el eficaz

trabajo realizado por parte de **Gabriel Grajera**, titular de dicho Registro.

El desarrollo de los proyectos piloto procede de las necesidades y ambiciones actuales para ir dotando al territorio de unas normas que constituyan herramientas eficaces para su gestión y para la protección del medio ambiente.

Mediante el proyecto **GeoBase**, los Registros de la Propiedad tienen, por primera vez, una herramienta eficaz y capaz de integrar las distintas capas de información territorial y ambiental que puedan afectar a una finca, partiendo de una correcta identificación cartográfica de la misma.

Con el convenio suscrito entre la **Consellería de Territorio** valenciana y el **Decanato de Valencia del Colegio de Registradores**, se acordó la realización de una experiencia piloto para integrar la información medioambiental dentro de la infor-

mación registral, dotando a las limitaciones de dominio impuestas por la legislación correspondiente de una publicidad y de una eficacia que, de otra forma, es imposible conseguir.

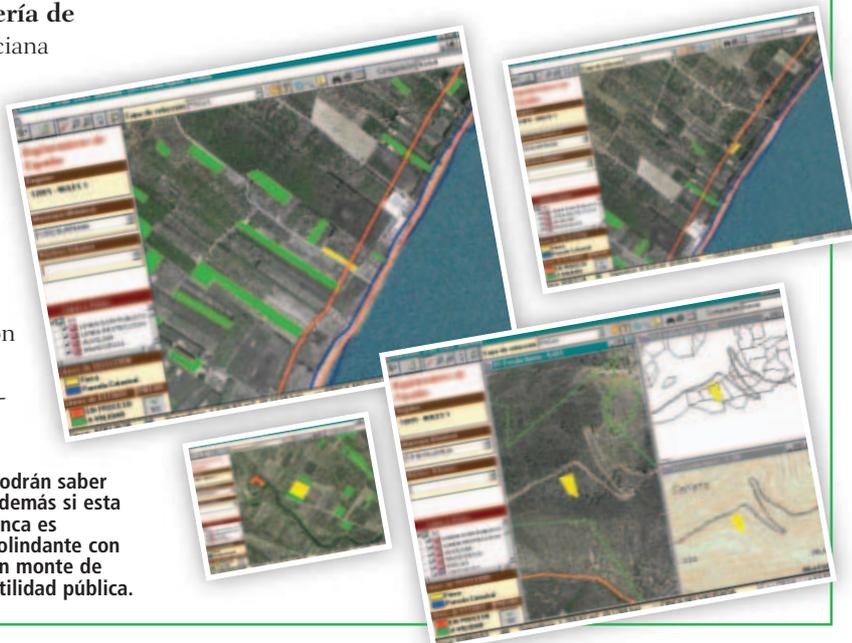
En el presente pilotaje, realizado en el **Registro de la Propiedad 1 de Nules**, se busca la integración entre la información típica registral (titulares, cargas, etc) con las limitaciones medioambientales siguientes: montes de utilidad pública, humedales, zonas incendiadas, zonas inundables, y protección de costas, las cuatro primeras de carácter autonómico y la última, estatal.

De esta forma, los usuarios interesados en conocer

la situación jurídica de una finca pueden saber además si esta finca es colindante con un monte de utilidad pública, o se encuentra incluida dentro de un humedal, de una zona incendiada, de una zona inundable, o afectada por las limitaciones impuestas por la protección de costas, así como la legislación que regula dichas limitaciones.

Además, la Administración Pública podrá ejercer más eficazmente sus prerrogativas, como el derecho a informar de las inmatriculaciones y excesos de cabida de fincas colindantes con montes públicos o los derechos de adquisición preferente de fincas anexas, reforzando el control de edificaciones en zonas de protección de costas, así como tantas otras cuya aplicación resulta imposible sin este intercambio de información cartográfica y georeferenciada sobre el territorio. Una vez aplicada con éxito, la presente experiencia se irá extendiendo progresivamente a otras actuaciones ambientales y a los demás Registros de la Comunidad Valenciana y del resto del territorio español. ■

**GEObase** permitirá conocer a los usuarios interesados la situación jurídica de una finca y podrán saber además si esta finca es colindante con un monte de utilidad pública.



**EL CURSO** reunió a participantes de Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.



Acercamiento entre los sistemas registrales

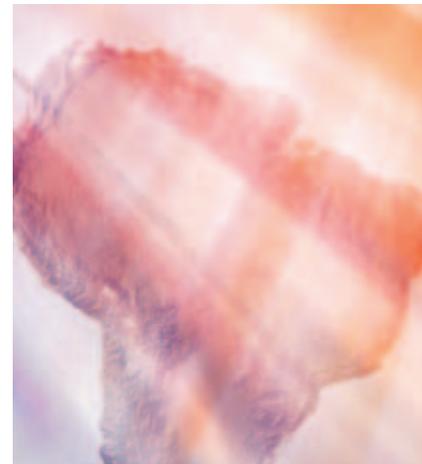
## El Colegio forma a los **REGISTRADORES IBEROAMERICANOS**

**E**l Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España ha organizado el **IV Curso Iberoamericano de Derecho Registral**. En colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Universidad Ramón Llull-ESADE, el Colegio de Registradores celebró este curso durante el mes de noviembre en las instalaciones de ESADE y en la sede del Decanato de Cataluña del Colegio de Registradores. El curso, que ha contado, como en anteriores ocasiones, con el patrocinio de Soluziona, surgió como necesidad de realizar un acercamiento entre los sistemas registrales de España y los diferentes países iberoamericanos. Un curso que, en

**NUMEROSOS REGISTRADORES** PROCEDENTES DE MÁS DE QUINCE PAÍSES IBEROAMERICANOS HAN PARTICIPADO EN EL IV CURSO IBEROAMERICANO DE DERECHO REGISTRAL, CELEBRADO EN BARCELONA EL PASADO MES DE NOVIEMBRE. DURANTE VEINTE DÍAS, LOS ASISTENTES A ESTE CURSO HAN ESTRECHADO RELACIONES CON EL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL, DEL QUE HAN PODIDO CONOCER LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. UNAS CARACTERÍSTICAS QUE HACEN DE NUESTRO REGISTRO UN MODELO QUE SE EXPORTA A NUMEROSOS PAÍSES.

sus diferentes convocatorias, ha encontrado una magnífica respuesta tanto por parte del alumnado como por parte de todos aquellos profesionales y expertos que acuden a impartir sus conferencias. El curso, dirigido por **Sergio Llebaría**, director del Departamento de Derecho Privado de ESADE, y **Nicolás Noguerols**, director de

Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, reunió a participantes de Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. El curso, que en la inauguración contó con la presencia





**EL CURSO SURTIÓ COMO NECESIDAD DE REALIZAR UN ACERCAMIENTO ENTRE LOS SISTEMAS REGISTRALES DE ESPAÑA Y LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS**



**LAS CLASES** fueron impartidas por varios registradores así como diversos profesionales y expertos en Derecho y Economía.

de **Javier Gómez Gállego** y **Javier Angulo**, registradores de la propiedad, se ha desarrollado con una serie de coloquios, clases y conferencias impartidas por diversos registradores de la propiedad y registradores mercantiles, así como diversos profesionales y expertos de derecho y economía. También se desarrollaron una serie de clases eminentemente prácticas con actividades desarrolladas en una oficina registral, además de diversas visitas a importantes instituciones, como las realizadas a la Generalitat de Cataluña, al Instituto Cartográfico de Cataluña, al Ayuntamiento de Barcelona, al Instituto Catalán del Suelo, o a la Escuela Judicial con sede en Barcelona, donde su direc-



**MOMENTO** de la entrega de diplomas.

tor, **José Francisco Valls**, recibió a los alumnos del curso. Por su parte también se realizaron prácticas en diferentes Registros. En concreto, en el Registro de la Propiedad 21 de Barcelona, con **José María Alfin**; el Registro 25, de **Pilar Rivero Moreno**; el Registro 10, de

**María José Sanz Cano**; y el Registro 4, cuyo titular es **José Valle Muñoz**. Además se visitó el Registro Mercantil de Barcelona, donde el registrador **Guillermo Herrero** realizó una visita explicativa. Entre las conferencias del curso destacan **La Ejecución de la Hipo-**

**teca y Concurso**, a cargo de **Sebastián Sastre**, director general de la Asesoría Jurídica de La Caixa; las impartidas por **Belén Merino** o **Antonio Gallardo**, registradores de la propiedad; la ofrecida por **José Luis Piñar**, director de la Agencia de Protección de Datos, o la de **Fernando P. Méndez**, decano del Colegio de Registradores, quien habló sobre la función económica de los Registros. Es necesario indicar que los alumnos de este **IV curso de Derecho Registral** también tuvieron la ocasión de conocer las aplicaciones tecnológicas implantadas por el Colegio en los diferentes Registros del territorio español. Así, **Jorge Requejo**, decano de Castilla y León del Colegio de Registradores y principal impulsor del programa Geo-Base, habló de esta importante herramienta que incorpora a la información ya existente en los Registros las bases gráficas. Dentro del campo de las nuevas tecnologías, **Joaquín Rodríguez**, director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores, explicó el funcionamiento de la firma electrónica y realizó una demostración de las principales utilidades que tiene dicha firma. ■



**FERNANDO P. MÉNDEZ** habló sobre la función económica de los Registros.

**LOS ALUMNOS DE ESTE CUARTO CURSO DE DERECHO REGISTRAL TAMBIÉN TUVIERON LA OCASIÓN DE CONOCER LAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS IMPLANTADAS POR EL COLEGIO EN LOS DIFERENTES REGISTROS DEL TERRITORIO ESPAÑOL**

# El mercado hipotecario en el SUR DE EUROPA y en los BALKANES

**EL COLEGIO DE REGISTRADORES** ACOGIÓ DURANTE CINCO DÍAS UN SEMINARIO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO HIPOTECARIO DIRIGIDO A PROFESIONALES PROCEDENTES DE DIVERSOS PAÍSES Balcánicos y del Sur de Europa.



**LOS ASISTENTES** debatieron sobre la necesidad de un modelo registral seguro que garantice las diferentes transacciones.

Este seminario abordó diversos temas, entre ellos, la creación y fortalecimiento de un sistema hipotecario fuerte que sirva de motor de desarrollo económico, o la necesidad de un modelo registral seguro que garantice las diferentes transacciones. A este encuentro, celebrado en la sede del Colegio de Registradores, asistieron

entre otros, **Artan Gjylbegu**, registrador jefe de los Registros de Albania, **Slodobanka Prekajski**, directora del Registro de la

Propiedad de Serbia-Montenegro, doctor **Murat Meha**, director de la Agencia Catastral de Kosovo, o **Aleksova Emilija**, directora de la Oficina de Catastro de Macedonia. Además, hay que destacar la presencia de representantes de Croacia, como **Damir Kontrec**, presidente del Tribunal de Varazdin, la juez **Ljiljana Antonić** o **Zvonko Nogolica**, asesor del ministro de Justicia croata en materia registral. La inauguración de este seminario contó con la presencia de **Miguel Utray**, de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), **Gregorio Mayayo**, presidente de la Asociación Hipotecaria

**ESTE SEMINARIO ABORDÓ LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA HIPOTECARIO FUERTE COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA NECESIDAD DE UN MODELO REGISTRAL SEGURO QUE GARANTICE LAS DIFERENTES TRANSACCIONES**

## Registradores y jueces europeos

Las Jornadas Internacionales sobre el Registro como garantía de la eficacia de las resoluciones judiciales en el ámbito de la Unión Europea, concluyeron con la celebración en Murcia de la última sesión. Estas jornadas, organi-

zadas en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y auspiciadas por la Dirección General de Justicia e Interior de la Comisión Europea, han contado con la participación de registradores de la Propiedad y jueces

de Alemania, Dinamarca, Escocia, Inglaterra, Portugal, Polonia y España. Dichas Jornadas también han tenido lugar en Madrid, en el Colegio de Registradores, y quedaron clausuradas con las sesiones de trabajo lleva-



“ **LOS ASISTENTES TUVIERON OPORTUNIDAD DE CONOCER EL PROYECTO GEOBASE Y LA CONSULTA *ON LINE*** ”

Española, y **Enrique Rajoy**, registrador de la propiedad y secretario general del Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER). También estuvieron presentes **Nicolás Nogueroles**, director del Departamento de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores y **Juan José Jurado**, registrador de la propiedad. Tras la inauguración comenzaron las diferentes sesiones, en las cuales se trataron aspectos como el Registro de la Propiedad y el mercado hipotecario, las características del sistema registral español o la organización y dirección de los Registros de la Propiedad, tema, este último, analizado por **Benito Arruñada**, catedrático de Organización

de Empresas. Una de las jornadas fue impartida por **Alfonso García Mora** y **Álvaro Martín Guerrero**, de Analistas Financieros Internacionales. También se realizó una visita a la Empresa Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento

de Madrid, donde el concejal **Sigfrido Herráez** recibió a la delegación. Además, los asistentes a este seminario tuvieron oportunidad de conocer los últimos programas informáticos desarrollados por el Colegio de Registradores e

incorporados ya a la realidad de los Registros, como es el caso del proyecto GeoBase, o la consulta *on line* de la información existente en los Registros de la Propiedad y en los Registros Mercantiles. Por su parte, los representantes de los diversos países presentes en este seminario pudieron explicar la situación en la que se encuentran sus respectivos sistemas registrales así como las peculiaridades de cada uno de ellos. ■



**LOS REPRESENTANTES** de los diversos países pudieron explicar la situación en la que se encuentran sus respectivos sistemas registrales.

das a cabo en la capital murciana el pasado mes de octubre.

De las distintas conclusiones obtenidas se ha de destacar que, a pesar de que no exista homogeneidad en cuanto al procedimiento y efectos de las medidas cautelares para asegurar las sentencias o decisiones judiciales

que afecten a bienes inmuebles o en las medidas de aseguramiento y ejecución relativas a deudas pecuniarias, sí puede afirmarse que todos los pai-

ses participantes conocen y aplican medidas de finalidad equivalente. También se ha puesto de manifiesto que existe, en materia de crisis

matrimoniales, una preocupación común de las distintas legislaciones para proteger el derecho de uso u ocupación de la vivienda familiar. Por último, se

debe señalar que también se abordó el tema de la información prestada por el Registro a jueces y Tribunales en el marco de la cooperación, en el

que la puesta en común en esta materia permitió la elaboración de un bosquejo de norma reguladora de la misma, inspirada en la simplicidad y en el principio de control registral de la información, destacándose también las enormes posibilidades de la firma electrónica en esta materia. ■



**LAS JORNADAS** contaron con la participación de registradores de la Propiedad y jueces de Alemania, Dinamarca, Escocia, Inglaterra, Portugal, Polonia y España.

**DURANTE** las reuniones se hizo especial énfasis en la comparativa de los sistemas registrales ruso y español.



**LA SEDE DEL COLEGIO** DE REGISTRADORES FUE TESTIGO DE UNA VISITA DE TRABAJO REALIZADA POR UNA DELEGACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD PROCEDENTES DE LA FEDERACIÓN RUSA.

# RUSIA y el Registro

A lo largo de tres días, los registradores rusos pudieron asistir a diversas conferencias y mesas de trabajo, así como conocer de primera mano algunos de los proyectos tecnológicos desarrollados por el Colegio de Registradores. **Fernando P. Méndez**, decano del Colegio de Registradores pronunció una conferencia en la que analizó el *Registro de la Propiedad*

*como instrumento de costes transaccionales*. Por su parte, **Enrique Rajoy**, secretario general del CINDER hizo un pormenorizado análisis de diferentes sistemas registrales europeos

os haciendo hincapié en la comparativa de los sistemas registrales ruso y español. **El mercado hipotecario español** fue otro de los temas que se planteó en la visita de la delegación rusa.

**LOS REGISTRADORES RUSOS PUDIERON ASISTIR A CONFERENCIAS, MESSAS DE TRABAJO, Y CONOCER LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS DESARROLLADOS POR EL COLEGIO DE REGISTRADORES**

Concretamente fue **Rafael Sanz**, del BBVA, quien expuso las principales particularidades de un sistema hipotecario como el español, mientras que **Gregorio Mayayo**, presidente de la Asociación Hipotecaria Española, les introdujo en las condiciones en las que se desarrolla el crédito hipotecario en nuestro país. Cabe señalar que también hubo tiempo para realizar una visita al Registro de la Propiedad y al Registro Mercantil, para conocer de cerca el funcionamiento de las Oficinas Registrales. Como conclusión a estas jornadas de trabajo, los registradores de la Federación Rusa, comprobaron, mediante una demostración realizada por **Joaquín Rodríguez**, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores y responsable del Servicio de Sistemas de Información del Colegio, cómo se puede acceder a través de la red al Registro de la Propiedad y al Registro Mercantil. Hay que destacar que los Registradores rusos señalaron la influencia del Registro español en los Registros rusos. ■



**LA DELEGACIÓN** rusa con los representantes del Colegio de Registradores.

# THE ANGLO-AMERICAN LAW PROGRAM

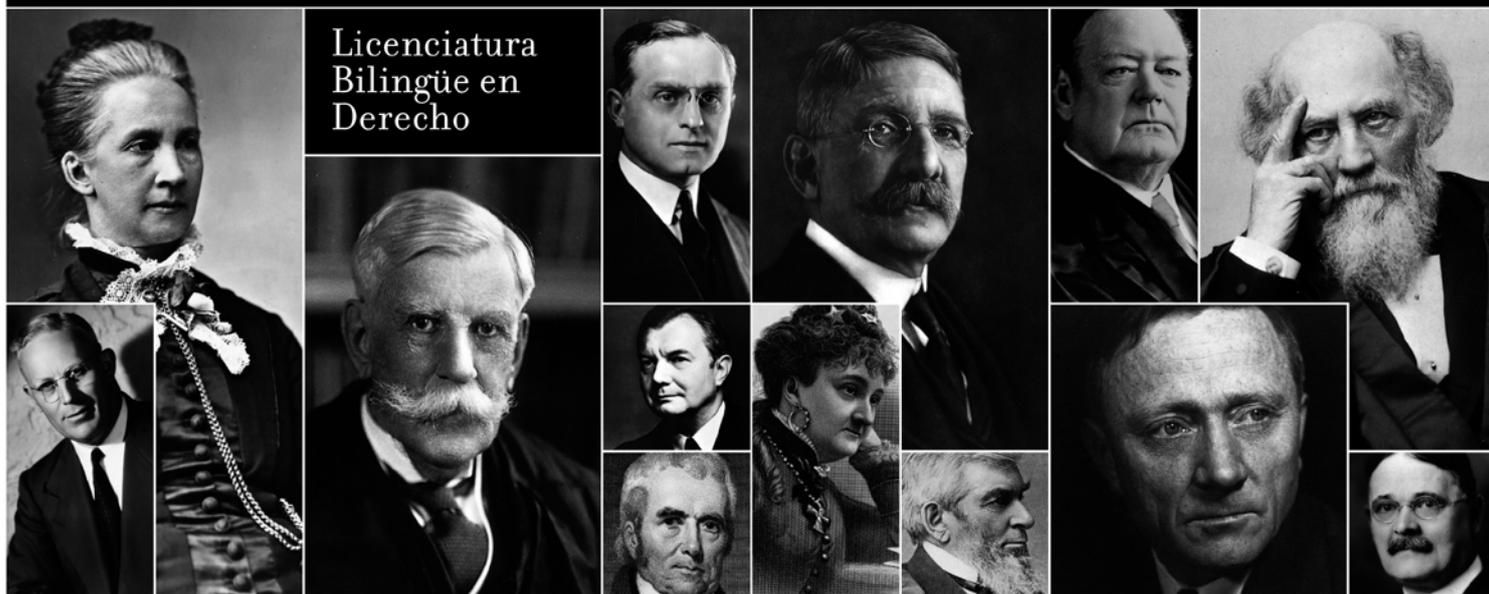
*at the Garrigues Chair in Global Law  
University of Navarra Law School*

**GARRIGUES  
CÁTEDRA**  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA



**Universidad de Navarra**  
Facultad de Derecho

In collaboration with



Licenciatura  
Bilingüe en  
Derecho

## The New Style to Study Law in Spain: European Law and Anglo-American Law Together in the Same Degree.

La Cátedra Garrigues de Derecho Global de la Universidad de Navarra, con el asesoramiento del European Legal Studies Center de la Columbia Law School de Nueva York, ha puesto en marcha un Diploma en Derecho angloamericano, que ofrecerá los conocimientos jurídicos más demandados por nuestra sociedad globalizada.

A partir del curso académico 2005-2006, los alumnos matriculados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, sin necesidad de obtener más créditos que los exigidos para la licenciatura, podrán completar su formación jurídica cursando, en inglés, distintas asignaturas de Derecho angloamericano.

Pionero en España, el AALP consta de 36 créditos (360 horas) distribuidos

en ocho asignaturas: Introducción al Derecho angloamericano, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho contractual, Derecho procesal, Derecho de daños, Derecho mercantil y Derecho tributario. La docencia correrá a cargo tanto de expertos profesores de universidades norteamericanas como de prestigiosos juristas españoles con una larga experiencia profesional internacional.

Podrán cursar el AALP quienes hayan sido admitidos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra y hayan superado las pruebas del TOEFL (220 puntos en el examen de ordenador), el First Certificate in English o tercero de EOI. El conocimiento del inglés será, junto con el expediente académico, un importante criterio de selección de los solicitantes.

Deseo recibir información sobre  
The Anglo-American Law Program

Apellidos

Nombre

Calle

Ciudad

Provincia

CP

Teléfono

e-mail

Centro académico en el que estudia

Envíe esta solicitud por correo o por fax a:  
Servicio de Admisión  
Edificio Central. Universidad de Navarra  
31080. Pamplona. Navarra. España  
T +34 948 42 56 14 | Fax +34 948 42 57 33  
info@unav.es

[www.unav.es/catedragarrigues](http://www.unav.es/catedragarrigues)

Con un incremento del 3,90% frente al 4,46 del año anterior

## La evolución de los precios declarados se ha **moderado** en su **tendencia alcista**

**EL COLEGIO DE REGISTRADORES**, A TRAVÉS DE SU CENTRO DE PROCESOS ESTADÍSTICOS, CON EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DE UN EQUIPO INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, HA PRESENTADO LOS RESULTADOS DE SU ESTADÍSTICA REGISTRAL INMOBILIARIA RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2004, DONDE SE HAN ANALIZADO 190.000 COMPRAVENTAS DE VIVIENDA.

Este informe de coyuntura se ha presentado, a través de sus diferentes informes, con los valores del tercer trimestre y las tasas de variación de los nueve primeros meses de este año. La **estadística** se completará anualmente con otros informes, analizando no solo los aspectos relativos a la vivienda sino también las demás naturalezas de finca presentes en el mercado español.

De ella se desprende que el **precio medio declarado de la vivienda**, durante el tercer trimestre de 2004, alcanzó los **1.525,29 €/m<sup>2</sup>**. La vivienda nueva se situó en los 1.590,54€/m<sup>2</sup>, mientras que la usada alcanzó los 1.476,00 €/m<sup>2</sup>. Por Comunidades Autónomas, las más caras, por encima de los 2.000 €/m, han sido de nuevo Madrid (2.545,14 €/m<sup>2</sup>), País Vasco (2.431,65 €/m<sup>2</sup>) y Cataluña (2.109,85 €/m<sup>2</sup>). Por el contrario, las Comunidades Autónomas más baratas, por debajo de los 1.000 €/m, han sido Extremadura (713,44 €/m<sup>2</sup>), Castilla-La Mancha (839,23 €/m<sup>2</sup>) y Galicia (928,98 €/m<sup>2</sup>).

La evolución de los precios declarados, durante el tercer

trimestre de 2004 se ha moderado en su **tendencia alcista**, con un incremento del 3,90%, frente al 4,46% del trimestre anterior. La vivienda nueva ha incrementado sus precios en un

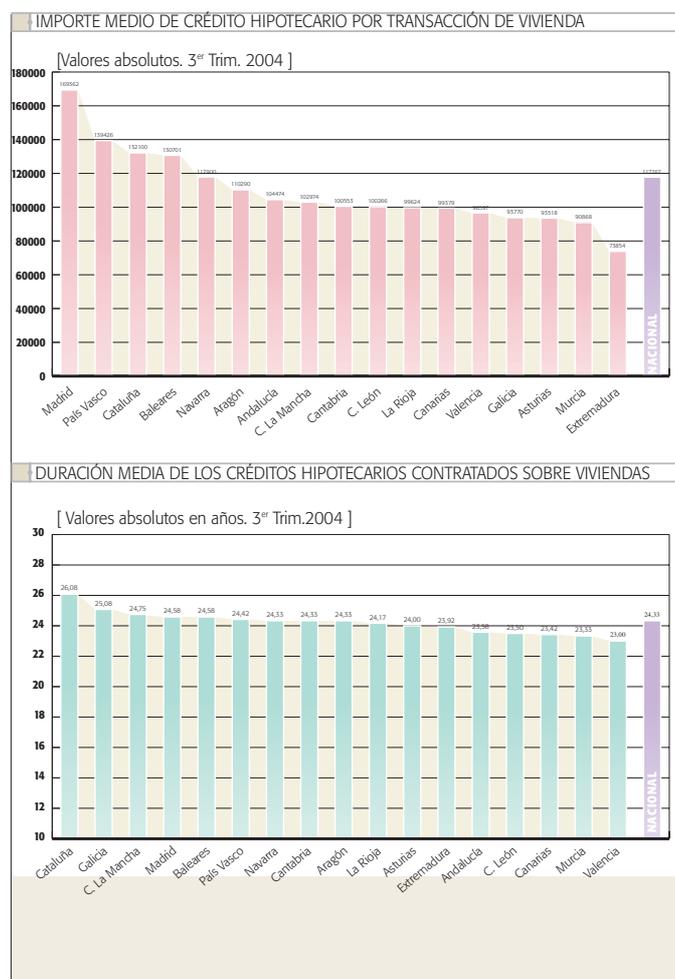
3,29%, mientras que la usada lo ha hecho en un 4,37%.

Durante los nueve primeros meses de 2004 el precio medio declarado de la vivienda ha sufrido un incremento medio del 12,20%. La vivien-

da nueva ha incrementado sus precios en un 10,92%, mientras que la usada lo ha hecho en un 13,03%.

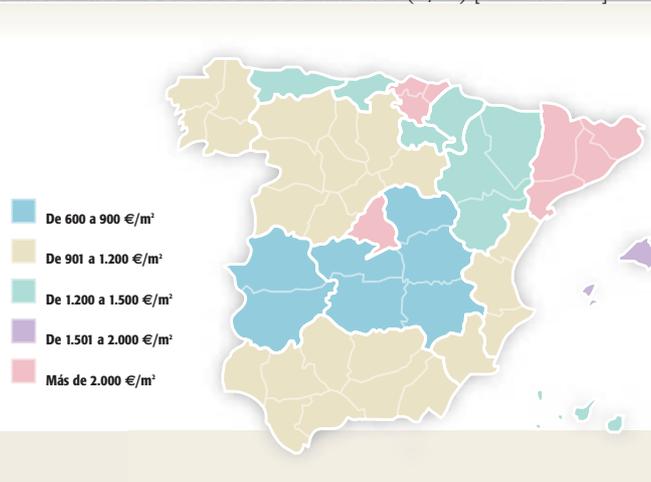
### INVERSIÓN

Desde una perspectiva de inversión, la vivienda se ha comportado como un **activo muy rentable** (15,61%), aunque ligeramente menos rentable que al cierre del trimestre anterior, que aportaba una rentabilidad anual del 18,18%, manteniéndose muy por encima de la evolución del IPC, con un incremento del 3,23%. La evolución del coste salarial, con un incremento del 2,93%, también ha tenido un comportamiento muy distinto al precio declarado de la vivienda, dando lugar a una reducción del grado de accesibilidad a la misma por parte de los ciudadanos españoles. En comparación con otros activos de inversión como la deuda a largo plazo, la rentabilidad de la vivienda ha sido muy superior, aunque inferior a la del mercado de capitales (IBEX-35), con una rentabilidad del 19,77%, frente al 15,61% de la vivienda en el mismo período.





PRECIO MEDIO DECLARADO DE LA VIVIENDA (€/M<sup>2</sup>) [3<sup>ER</sup> TRIM.2004]



La distribución porcentual de transacciones de vivienda muestra unos datos similares a los del trimestre anterior, con una mayor preponderancia de la vivienda usada, con un porcentaje de transacciones del 57,30%, seguida de la vivienda nueva libre, con un 39,53% y la vivienda nueva protegida, con un 3,17%.

El mayor porcentaje de nuevo crédito hipotecario durante el tercer trimestre de 2004 correspondió a las Cajas de Ahorro, con un 49,74%, seguido de los Bancos, con un 42,07% y otras entidades financieras, con un 8,20%. En cuanto a la evolución acumulada de 2004, es decir, los nueve primeros meses, se ha producido un incremento en la contratación con los Bancos (1,16%) y otras entidades financieras (0,36%), reduciéndose la contratación con las Cajas de Ahorro (-1,52%).

El importe medio de crédito hipotecario contratado por metro cuadrado de vivienda comprado en función de la entidad concesionaria, para el último trimestre, se ha situado en los 1.413 €/m<sup>2</sup>, con resultados similares en los distintos tipos de entidad finan-

ciera, aunque ligeramente superior en los bancos sobre las cajas y otras entidades. Analizando los resultados por Comunidades Autónomas se observa cómo el mayor nivel de crédito hipotecario contratado por metro cuadrado de vivienda comprado corresponde a las Comunidades Autónomas con precios por metro cuadrado de vivienda más elevados (Madrid, País Vasco y Cataluña).

El importe medio de crédito hipotecario contratado por transacción de vivienda, para el tercer trimestre de 2004, se ha situado en los 117.767 €, habiendo ya diez Comunidades Autónomas cuyo importe medio supera los 100.000 €. En los nueve primeros meses de 2004 se ha producido un crecimiento del 10,05%, que, como era de esperar, se ajusta significati-

vamente en su evolución a la tasa de crecimiento del precio de la vivienda.

Los resultados correspondientes al comportamiento de los tipos de interés contratados para el tercer trimestre muestran cómo la mayor parte de los contratos hipotecarios se formalizan a tipo de interés variable, concretamente el 97,58% de los contratos (con gran preponderancia del EURIBOR, casi el 80% de éstos), presentando los contratos a tipo de interés fijo un peso residual, con el 2,42% de los mismos.

#### DURACIÓN DE LOS CRÉDITOS

La duración media de los créditos hipotecarios para vivienda, durante el tercer trimestre de 2004, se ha situado en 292 meses (24 años y 4 meses). En consecuencia, se

ha ampliado el periodo medio de contratación cinco meses en un trimestre, resultando coherente con el comportamiento de los precios de la vivienda, buscando los ciudadanos alargar el periodo de contratación para reducir el efecto de la cuota hipotecaria sobre la renta disponible.

La cuota hipotecaria mensual media, para el tercer trimestre de 2004,

considerando un plazo de contratación fijo (20 años) se ha situado en los 667,37 €.

Atendiendo al plazo de contratación del periodo (292 meses) dicha cuota alcanzó los 602,30 €.

En cuanto al **porcentaje de la cuota hipotecaria mensual** respecto al coste salarial mensual, se situó en el 45,66% (plazo de contratación fijo) y 41,21% (plazo de contratación variable), respectivamente. El **análisis por Comunidades Autónomas**, atendiendo al plazo de contratación fijo, permite concluir que en la totalidad se ha producido un incremento de la cuota hipotecaria mensual media y en la mayoría un incremento del porcentaje de dicha cuota respecto al coste salarial mensual medio. Concretamente, en los nueve primeros meses de 2004, se ha producido un incremento del 5,02% en la cuota hipotecaria mensual media y del 0,74% en el porcentaje de dicha cuota respecto al coste salarial mensual medio. ■

“ **POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LAS MÁS CARAS, POR ENCIMA DE LOS 2.000 €/m<sup>2</sup>, HAN SIDO DE NUEVO MADRID (2.545,14 €/m<sup>2</sup>), PAÍS VASCO (2.431,65 €/m<sup>2</sup>) Y CATALUÑA (2.109,85 €/m<sup>2</sup>)** ”



**Las conclusiones surgidas del debate que tuvo lugar en Santiago de Compostela durante la celebración del II Congreso Nacional de Registradores siguen despertando el interés en los diferentes sectores implicados. Ahora, los catedráticos, políticos, analistas, representantes de la administración y responsables de instituciones públicas y privadas que participaron en el Congreso, nos hacen una valoración y un análisis de lo ocurrido allí durante el pasado mes de octubre.**

## VALORACIONES DEL II CONGRESO DE REGISTRADORES



### GREGORIO MAYAYO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN HIPOTECARIA DE ESPAÑA

El II Congreso Nacional de Registradores celebrado en Santiago de Compostela los días 18 a 20 de octubre representa un acontecimiento de primer orden para el mundo del derecho hipotecario y de las actividades económicas directamente relacionadas con él.

Hay que felicitar por la iniciativa de convocatoria y éxito de su organización porque la calidad y oportunidad de las ponencias presentadas para ser debatidas por más

de trescientos colegiados, así como la incorporación de mesas redondas y debates con la participación de profesionales distintos a los registradores que aportan una amplia gama de enfoques y puntos de vista, son sin duda una poderosa herramienta para la innovación y adaptación de la función registral a la realidad y a las necesidades cambiantes de los mercados.

Las transformaciones que el mercado inmobiliario y el hipotecario han de experimentar los próximos años, como consecuencia de la mayor integración europea y la necesidad de dar una respuesta registral eficiente a las mismas, justifica sobradamente la organización periódica de encuentros como el habido el mes de octubre en Santiago de Compostela. ■

Este Congreso representa un acontecimiento de primer orden para el mundo del derecho hipotecario

### MERCEDES IZQUIERDO

DIRECTORA DE URBANISMO DE LA JUNTA ANDALUCÍA

Cuando desde el Colegio de Registradores de España se solicitó la participación de la Junta de Andalucía en el II Congreso Nacional celebrado en Santiago de Compostela en octubre del pasado año, en todo momento la Consejería de Obras Públicas y Transportes se prestó a participar en la Comisión de Vivienda del mismo, al tratarse de una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos a día de hoy.

De otro lado, el tratamiento del problema de la vivienda desde un punto de vista no sólo político, sino profundizando en su aspecto jurídico en un foro como éste, en el que se encontraba representado un colectivo profesional fundamental en el tráfico jurídico-privado, como son los Registradores de la Propiedad, hizo que el atractivo del tema sometido a debate fuese aún mayor, poniéndose de manifiesto la problemática existente en torno

a la vivienda desde distintos puntos de vista, como son el financiero, de control de la legalidad y lucha contra el fraude e incluso de intervención de los distintos agentes en la gestión urbanística y llegándose a plantear distintas conclusiones cuyo denominador común en todo caso fue la toma de conciencia y la implicación de todos los sectores públicos y privados en su solución.

Con independencia de lo anterior, no puedo obviar la gran acogida y las atenciones que fueron prestadas sobre quien suscribe, en calidad de Directora General de Urbanismo de la Junta de Andalucía, tanto por los organizadores como por la maravillosa ciudad de Santiago de Compostela donde se celebró el Congreso. ■





■ Numerosos expertos en materia urbanística y en firma electrónica se dieron cita en el Congreso de Santiago de Compostela.

## PEDRO GAMERO DEL CASTILLO

PRESIDENTE DE ASIPA Y DE LA FEDERACIÓN INMOBILIARIA EUROPEA

**E**n primer lugar quiero agradecer la amable invitación que me formuló el Colegio de Registradores para participar en un Panel compuesto por personalidades muy relevantes del Sector Inmobiliario y en cuya compañía me sentí honrado. Pudimos contemplar, durante el desarrollo del mismo, diversas perspectivas sobre el problema de la vivienda en España que se abordaron, a mi juicio, con profundidad y rigor.

Por lo que se refiere a mi participación, centrada en la vivienda en alquiler, quisiera insistir una vez más en tres puntos clave que propiciarían la entrada del sector privado en la promoción y explotación de vivienda barata en arrendamiento, muy concretamente Vivienda de Protección Oficial o Vivienda de Precio Tasado:

- Percibir las rentas en Euros constantes (es decir, actualización anual de la renta con el I.P.C.)
- Contar con un plazo cierto y razonable para desinvertir a precio libre de mercado (10 años).
- Seguridad y rapidez jurídicas para el arrendador en caso de incumplimiento de contrato.

Estos tres parámetros constituyen la esencia del negocio inmobiliario y si no se cumplen será muy difícil que las empresas privadas puedan permitirse desarrollar y explotar este tipo de producto a menos que se acuda a fórmulas más complejas que no son factibles para muchos agentes del mercado.

La baja rentabilidad de la vivienda en alquiler prácticamente obliga a que se favorezca su tratamiento fiscal tanto en las rentas de explotación como en las plusvalías que se produzcan al vender las viviendas, reinvertiendo el producto si es necesario. Buen ejemplo de la eficacia potencial de ello es echar la vista atrás y recordar la Ley Larraz, durante cuya vigencia la oferta en alquiler fue lo suficientemente abundante como para que casi el 50% de la población optase por el arrendamiento de vivienda.

La baja rentabilidad de la vivienda en alquiler prácticamente obliga a que se favorezca su tratamiento fiscal tanto en las rentas de explotación como en las plusvalías que se produzcan al vender las viviendas

Por último, subrayar algo en lo que todos los ponentes coincidimos: Si no se encuentran soluciones al problema del precio del suelo, poco podremos hacer los promotores privados para potenciar la oferta de viviendas en alquiler a precio razonable.

Quiero felicitar muy sinceramente al Colegio por el éxito de la reunión, que constituyó un encuentro enormemente ilustrativo y humanamente muy satisfactorio. ■

## JAVIER ORDUÑA

CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

**E**n mi modesta opinión, el II Congreso Nacional, celebrado en Santiago de Compostela, debe valorarse como un claro logro. En este sentido, no sólo fue un éxito de participación y organización del evento sino que, en lo que es más importante, esto es, en su programa de trabajo, se abordaron temas de actualidad y se alcanzaron conclusiones del todo acertadas.

En mi tema de especialización, referente a la firma electrónica, no me cabe duda alguna, que el Congreso ha servido para situar al Colegio Nacional de Registradores en la vanguardia del conocimiento y mejora del ordenamiento jurídico en el ámbito de la implementación de la "Sociedad de la información y del conocimiento". ■



## RICARD FERNÁNDEZ ONTIVEROS

SECRETARIO DE VIVIENDA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

**E**l II Congreso de Registradores celebrado del 18 al 20 de octubre en Santiago de Compostela fue una nueva demostración de la vocación de apertura y compromiso social de este colectivo con la sociedad española. La elección del tema del acceso a la vivienda y la invitación a pronunciarse al respecto a diversos responsables institucionales del gobierno español y de algunos gobiernos autonómicos se dieron en el marco de la enorme preocupación que al respecto se vive en nuestro país.

El aumento desbocado de los precios la vivienda en un ciclo alcista que ya dura ocho años ha determinado que muchas familias, y en espe-

**El II Congreso de Registradores fue una nueva demostración de la vocación de apertura y compromiso social de este colectivo**

cial muchos jóvenes, no puedan disfrutar del derecho a "una vivienda digna y adecuada" que recoge el artículo 47 de la Constitución Española. Ante esta realidad, los poderes públicos no podemos mostrarnos orgullosos, ya que no hemos renovado ni reforzado los instrumentos para

hacer efectivo el mandato constitucional.

Además del gran interés que en mi opinión tuvo la mesa redonda que compartí con los directores generales de Andalucía, Euskadi y Galicia y del Ministerio de la Vivienda, y que por cierto moderó espléndidamente el Leopoldo Sánchez Gil, quiero agradecer expresamente las palabras del presidente del Colegio, el Fernando P. Méndez González que en unas declaraciones que fueron generosamente reproducidas por los medios de comunicación, manifestó claramente, contradiciendo ideas hegemónicas en algunos ámbitos, que la formación de precios no viene determinada por la disponibilidad y el precio de suelo, sino al contrario, que en un contexto de fuerte demanda como el actual el precio del suelo es el valor residual derivado de descontar del precio de mercado de la vivienda los costes de transformación y producción y el beneficio.

Es pues preciso llevar adelante políticas activas de generación de suelo "marcado" para la producción de vivienda asequible, tal como ya venimos haciendo diversas comunidades entre las cuales Catalunya con la legislación urbanística y de la vivienda que estamos aprobando en los últimos meses. ■

## JOSÉ JAVIER DEAN

VICECONSEJERO DE VIVIENDA DEL GOBIERNO VASCO

**L**a mesa redonda sirvió para poner en común las políticas de vivienda que se están desarrollando tanto desde el Estado como desde diferentes Comunidades Autónomas.

En primer lugar, el Director de Vivienda del Ministerio de Vivienda trasladó los ejes principales de la política de vivienda que viene desarrollando el nuevo Gobierno, en base al denominado Plan de Choque, que recoge un total de 11 medidas urgentes que se están implementando progresivamente. Entre estas medidas cabe destacar la prioridad otorgada al alquiler, y en concreto, a la movilización de viviendas existentes para su puesta en alquiler.

Por parte de los representantes de las cuatro Comunidades Autónomas presentes (Andalucía, Cataluña, Galicia y Euskadi) se trasladaron asimismo las prioridades de las respectivas políticas de vivienda y urbanismo, coincidiendo en cuestiones como:

- La necesidad de que las administraciones públicas intervengan para regular el mercado de suelo y vivienda, tanto a través

de nuevas legislaciones como con la puesta en marcha de instrumentos públicos de gestión.

- La urgencia por destinar cantidades importantes de suelo a la promoción de viviendas de protección oficial, involucrando a la iniciativa privada en su desarrollo.
  - El empeño en incrementar significativamente el mercado de alquiler, tanto protegido como libre, hasta alcanzar niveles más cercanos a los existentes en otros estados europeos.
  - La oportunidad de cubrir una parte de la demanda a través de la puesta en valor del parque de viviendas vacías.
  - La exigencia de control del fraude en las transmisiones de viviendas de protección oficial.
- La intervención de los tres representantes del Colegio de Registradores que acompañaron a los ponentes sirvió para profundizar en algunas de las cuestiones planteadas permitiendo ofrecer una visión más completa del problema y de las soluciones que se están poniendo en marcha. ■

## RAFAEL ILLESCAS

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

El Congreso Nacional ha puesto de relieve, entre otros extremos, las etapas ya recorridas en el camino de electrificación registral y el trayecto aún por recorrer. Se ha constatado, también, la madurez existente para que su inmersión en las nuevas tecnologías sea completa: se ha presentado un modelo de oficina electrificada, se ha discutido acerca del potencial alcance jurídico de la información en soporte electrónico, acerca de las diversas modalidades de firma electrónica, las ocasiones para su utilización y su trascendencia jurídica. En suma, ha sido un Congreso en el que las perspectivas de futuro han resultado tanto o más atractivas que las realidades del presente.

Los registradores son profesionales de la seguridad jurídica inmobiliaria. Ejercen en el ámbito de los bienes raíces las mismas funciones sociales que, por ejemplo, los bancos respecto de la riqueza mobiliaria y, más en concreto, monetaria: atribuyen seguridad, certeza y garantía a los propietarios de aquella. Facilitan, por otra parte, su movilidad o su disposición parcial.

Los terceros de confianza, considerados en términos generales, han venido utilizando la electrónica desde que la ley se lo permitió –reforma del Código de comercio de 1973–: la seguridad jurídica monetaria no se ha deteriorado en estos últimos decenios por dicha razón a pesar del incremento y sofisticación crecientes de las propiedades y tráficos. Al contrario, se ha incrementado notablemente.

El Registro no tiene que seguir un sendero distinto al de otros operadores generadores de confianza en los mercados; tampoco puede alejarse de la electrónica amparándose en falta de experimentación suficiente: la hay, mucha y desde años. El entorno normativo, por demás, está prácticamente completado en la actualidad. ■

Ha sido un Congreso en el que las perspectivas de futuro han resultado tanto o más atractivas que las realidades del presente

## VICENTE GUILARTE

CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Me solicitan parecer sobre el Congreso de Registradores, segundo en el devenir corporativo, recientemente clausurado cuando ya habían definitivamente declinado los ecos del primero que cuentan se celebró poco después de que D. Francisco Silvela hiciera el primer intento para la aprobación de su ley de Bases que en breve determinó, reconstituidas las Cámaras, nuestro Código civil.

En Santiago de Compostela, en un octubre aromado de peregrinos y lluvia, hice acto de presencia en cuantas actividades pude, colaborando con una amplia comunicación que nunca esperé fuera seguida por tan nutrida audiencia como la que escuchó mi ideas sobre ciertos aspectos del procedimiento registral. Audiencia quizás tan numerosa por lo acogedor de la Sala y por la reciedumbre de la lluvia, en esa ocasión gratificante para el comunicador. Mas que esta colateral intervención es el seguimiento de las actividades programadas el que legitima mi juicio.

A tal efecto mi observación de lo acaecido propicia dos reflexiones impactantes en relación con otros modelos congresuales en los que he tenido ocasión de estar presente vinculados habitualmente con el entorno universitario o de la abogacía.

Una primera es el desbordante interés mostrado por un colectivo, sin duda vivo, cuya activa y masiva presencia en todas las

actividades del Congreso fue una constante que me resultó gratamente anómala y de la que no pude sustraerme. Las cuotas de audiencia se me representan insuperables.

En segundo lugar me resultó asimismo sugestivo el análisis, tan original como actual, de los dos grandes bloques temáticos que se integraron en el Congreso: la vivienda por un lado –sustento de la economía del país– que recibió un tratamiento insospechada y eficazmente acertado. Por otro, la firma electrónica, en cuyos canales hemos de introducirnos (desgraciado el colectivo o individuo que no perciba esta realidad) todos quienes con uno u otro papel actuemos en el tráfico jurídico inmobiliario.

Junto con tales reflexiones me permito, si a alguien interesa, una última conclusión: el contacto con el colectivo registral, el conocimiento inmediato de su quehacer, la percepción de sus concretos proyectos de futuro refuerzan mi convicción en orden a la necesidad de que el Estado siga confiando unitariamente la seguridad de las transacciones inmobiliarias –la certeza de la deuda territorial de la que hablaban mis maestros– a un colectivo cuya independencia (ineludible) es garantía de seguridad. Para ello han de ser inmunes a las tensiones que el mercado proyecta sobre quienes en otros ordenes del tráfico nos debemos al interés del cliente. ■



**C**ómo ha acogido el nombramiento de la presidencia de una institución tan relevante como la Fundación Broseta?

Quiero recordar que al profesor Broseta lo asesina ETA en la Universidad, frente a la facultad de Derecho, cuando se dirigía a dar clase. Esta Fundación nace tras este terrible impacto. Manuel Broseta era muy importante en Valencia como jurista y como profesor de Derecho Mercantil. Broseta era catedrático y una persona muy relevante en la Universidad y en vida pública valenciana. Era un hombre demócrata, abierto, por lo cual suscitaba simpatías desde muy diversos sectores. Su asesinato fue una conmoción y la sociedad civil crea esta Fundación que trata de mantener su recuerdo y fomentar valores como la tolerancia, el diálogo y el respeto. En esa Fundación se integran instituciones de Valencia, Castellón y Alicante, algunos colegios profesionales, entre ellos, abogados y registradores.

**Después de tantos años, ¿esta Fundación sigue teniendo gran relevancia?**

Sí, es verdad que a veces estas iniciativas comienzan con mucha fuerza pero luego van perdiendo interés. No es el caso. La Fundación se ha mantenido durante catorce años y creo que su prestigio va en aumento, fundamentalmente, por el equipo humano que ha estado detrás animando. Es importante destacar la figura de José M<sup>a</sup> Jiménez de la Iglesia, un destacado empresario valenciano que ha sido presidente durante ocho años. La colaboración ha sido espléndi-



## VICENTE CARBONELL SERRANO

**VICENTE CARBONELL** ES DESDE HACE TRES AÑOS EL DECANO DE LOS REGISTRADORES DE VALENCIA. UN DECANATO CARACTERIZADO POR SU INTENSA ACTIVIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD VALENCIANA. UNA BUENA PRUEBA DE ESTO ES EL RECIENTE NOMBRAMIENTO DE CARBONELL COMO PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BROSETA, NACIDA TRAS EL ASESINATO DEL PROFESOR MANUEL BROSETA Y QUE CUENTA CON UNA GRAN PROYECCIÓN Y PRESTIGIO EN TODA ESPAÑA.

da por parte de Vicente Garrido, que actualmente es presidente del Consejo Jurídico Consultivo, y del hijo de Manuel Broseta, que es vicepresidente de la Fundación. También hay que añadir el afecto que han puesto las instituciones valencianas. Ahora, y sustituyendo a José María Jiménez tras su renuncia, se pensó que el decano del Colegio de Registradores, que es patrono de la Fundación, fuera presidente.

**¿Qué función, desde la presidencia, va a desarrollar la Fundación?**

La fundación está muy estructurada y ha funcionado muy bien, por lo que ha consolidado actividades muy acreditadas. La primera sería la convocatoria del Premio Convivencia, que trata de premiar a personas o instituciones que se han caracterizado por su aportación a la convivencia democrática y pacífica. Recientemente se entregó la decimotercera edición, y los premiados fueron el pueblo de Madrid y Vicente Ferrer. Es un premio de prestigio en el que procuramos que los

miembros del jurado sean personas de relieve que se hayan caracterizado por la defensa de los valores democráticos. En el apartado de premios, tenemos otro de estudios jurídicos que se convoca y se entrega todos los años a un trabajo relevante de investigación.

**¿Qué nuevas iniciativas van a emprender al frente de la Fundación Broseta?**

Además de los premios, se realizan ciclos de conferencias, y en este momento tenemos varias iniciativas que se van consolidando. Una de ellas es la creación de una Cátedra de Derecho Económico que nos va a permitir potenciar el estudio del Derecho Autonómico en la Universidad. Además, hay un proyecto muy interesante para favore-



**“ LA VOCACIÓN UNIVERSITARIA DE LOS REGISTRADORES DE VALENCIA ESTÁ MUY ACREDITADA EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO Y, FUNDAMENTALMENTE, DE DERECHO CIVIL**

Creo que estamos muy integrados en la vida jurídica valenciana desde hace muchos años



cer la convivencia. Se trata de unos cursos para profesores, alumnos y padres que tienen la finalidad de intentar erradicar la violencia en las aulas y en los centros de enseñanza. Esto, como sabemos, es un problema que preocupa mucho a los docentes y a los padres.

#### **REGISTRADOR**

**Hablemos de sus inicios como registrador. ¿Por qué se decantó por esta profesión?**

Fui alumno del Colegio Mayor de San Juan de la Ribera de Burjasot donde, por cierto, coincidí con el actual decano, Fernando P. Méndez. Allí, los alumnos estábamos dirigidos hacia la enseñanza y la investigación. Cuando era estudiante pensaba preparar la tesis doctoral y llegar algún día a catedrático. Era el espíritu que se vivía en el Colegio Mayor. Pero en los años setenta, la Universidad presentaba unas perspectivas muy inciertas. Entonces, la necesidad de buscar una salida profesional segura e independiente es lo que me llevó a mí y a muchos otros compañeros a decidirnos

por preparar oposiciones.

**Precisamente, en esta misma revista, el catedrático Montés Penadés nos habla de la intensa relación entre la Universidad y los registradores en Valencia.**

Sí, es muy estrecha. Los registradores en Valencia siempre hemos estado muy vinculados a la Universidad, con estatutos diferentes, según los modelos normativos vigentes en cada momento. Un registrador muy conocido, Eladio Ballester, ha sido profesor de Derecho Civil durante muchos años. También Joaquín Beúnza, Juan Manuel Llopis, Vicente Domínguez y yo mismo, hemos sido profesores. Desde el Decanato, mediante convenios con la Universidad, tenemos una excelente relación con la Facultad de Derecho, con la que hemos desarrollado muchos cursos, master, etc. Como puede observarse, la vocación universitaria de los registradores de Valencia está muy acreditada y muy consolidada en el tiempo en materia de Derecho Privado y, fundamentalmente, de Derecho Civil.

**¿Desde cuándo colabora**

**en tareas corporativas?**

Antes de ser decano autonómico había sido director del Centro de Estudios Registrales y, desde siempre, he participado en todas las actividades que se organizaban desde el Decanato. Las últimas elecciones colegiales fueron en un momento muy delicado para nuestro Colegio y yo, que soy muy amigo de Fernando Méndez, el actual decano, pensé que era muy importante apoyar a la Junta en un momento tan difícil, por esto presenté mi candidatura para el Decanato de Valencia. La finalidad no era romper nada, sino continuar con la tradición dinámica de Valencia y cultivar la mejor relación con la gente.

**¿Cuál es la experiencia de participar en la Asamblea de Decanos?**

La experiencia de participar en la Asamblea de Decanos es muy útil y sería muy bueno que todos los registradores alguna vez pasaran por esta experiencia, porque se evidencia que hay grandes temas y temas medianos. Hay que entender que la Junta dé importancia a los temas relevantes y que no baje a los temas de ordinaria administración. Eso pone de manifiesto la autoridad de los Decanatos Autonómicos en la medida que hay una serie de cuestiones que tenemos, que podemos llamar locales o de segundo orden, que sería bueno que se resolvieran y decidieran en las instancias autonómicas.

**¿Cuáles son las relaciones con las otras profesiones jurídicas en Valencia?**

Nosotros tenemos, probablemente, una Comunidad no representativa, porque en otros lugares ha habido una mentalidad según la cual cuanto menos se hablara de los registradores, mejor. Valencia no obedeció nunca a ese modelo, porque ha habido muchos registrado-

res valencianos viviendo en Valencia y por tanto muy integrados en la sociedad valenciana, y muy relacionados con la Universidad, con la Magistratura, los Colegios de Abogados, etc. Los registradores han sido conocidos y se ha contado con nosotros. Tenemos relaciones espléndidas con todos los colegios jurídicos. Las relaciones son muy fluidas con la Magistratura, con el Notariado, con los procuradores, con los gestores, pero no de una manera simbólica y en fechas señaladas, sino que frecuentemente hablamos y mantenemos contacto. Creo que estamos muy integrados en la vida jurídica valenciana desde hace muchos años.

**En octubre se celebraba en Santiago el II Congreso Nacional de Registradores, ¿cómo lo valora?**

El Congreso estuvo bien concebido, bien organizado y además bien vivido. Asistió un número muy importante de registradores de distintas edades y diversas sensibilidades. Eso hizo que todo el mundo se expresara con total libertad y que hubiera un ambiente muy cordial y que se consensaran unas conclusiones muy importantes y se robusteciera la unidad corporativa. Yo creo que el resultado fue muy positivo en dos aspectos fundamentales: en lo puramente corporativo y en lo científico. Aunque el mal tiempo no acompañó nada, resultó una experiencia personal y colectiva muy agradable. ■



# AULA TRIBUTARIA *ON LINE*

## Nueva herramienta colegial al servicio de las OFICINAS LIQUIDADORAS

**EL PASADO AÑO**, CONCRETAMENTE EL UNO DE JULIO, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. EL COLEGIO DE REGISTRADORES, CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY TIENE PARA LAS OFICINAS LIQUIDADORAS Y SU FUNCIONAMIENTO, HA ORGANIZADO UN AULA TRIBUTARIA *ON LINE* EN LA QUE SE VA A IMPARTIR UN CURSO SOBRE LA LEY Y SUS REGLAMENTOS.



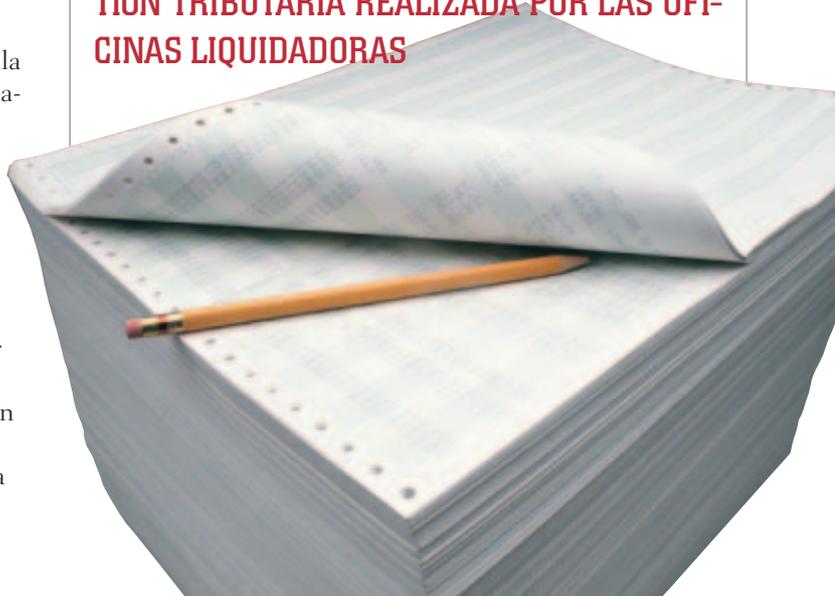
**EL CURSO** está coordinado por Carlos Colomer, inspector de Hacienda del Estado y vocal del Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR) de Valencia.

Las Oficinas Liquidadoras a cargo de los registradores, tienen, entre otras atribuciones, la gestión y la liquidación de los impuestos cedidos. Por eso, para su correcto funcionamiento, es fundamental un profundo conocimiento de la nueva **Ley General Tributaria**, que garantice su aplicación en diferentes funciones llevadas a cabo por estas Oficinas Liquidadoras. El Colegio de Registradores, y concretamente el **Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras**, ha puesto en marcha un **Aula Tributaria**. Este aula está destinada a los liquidadores y al personal a su cargo, es decir, a quienes prestan sus servicios a los contribuyentes de las diferentes Comunidades Autónomas en dichas oficinas. Este curso *on line* prevé contar con más de quinientos alumnos, quienes recibirán una completa formación acerca del contenido de la

Ley General Tributaria. El curso, coordinado por **Carlos Colomer**, inspector de Hacienda del Estado y vocal del Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR) de Valencia, comienza el 10 de

enero con el primero de los seis módulos en los que se divide el aula. En concreto, la primera lección es **Introducción a la Ley General Tributaria**. Los siguientes módulos corresponden a **Infracciones y sanciones, Revisión en vía administrativa, Procedimiento de recaudación y gestión y liquidación por las Oficinas Liquidadoras (partes I y II)**. El curso concluye, en junio de 2005, con una evaluación final que pondrá de manifiesto las materias aprendidas por los participantes en esta aula telemática.

**EL OBJETIVO DE ESTE CURSO ES CONOCER CON DETALLE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y LOS DIFERENTES REGLAMENTOS QUE LA DESARROLLAN, Y LA INCIDENCIA DE LA MISMA SOBRE LA GESTIÓN TRIBUTARIA REALIZADA POR LAS OFICINAS LIQUIDADORAS**



El objetivo de este curso sobre la Ley General Tributaria es conocer con detalle preciso la influencia que tiene la Ley y los diferentes Reglamentos que desarrollan dicha Ley, sobre la gestión tributaria realizada por las Oficinas Liquidadoras. Este curso es el primero que se imparte por el Colegio de

Registradores aprovechando los medios telemáticos y la sofisticada tecnología informática colegial desarrollada en los últimos años.

Como se ha señalado, este curso se va a impartir telemáticamente, a través de la página web del Colegio de Registradores ([www.registradores.org](http://www.registradores.org)), donde se encontrará un acceso a Aula Virtual. Es importante destacar que el funcionamiento de este curso se va a desarrollar siguiendo tres elementos principales: los temas expositivos, los ejercicios de autocomprobación tras cada tema y una tutoría *on line*.

Los temas se entregan mensualmente y se accede a ellos, dentro de la página del Aula Tributaria, en el apartado Temas, donde podrán encontrarse en formato PDF, los días quince de cada mes, de enero a mayo de 2005. Tras su lectura, en el apartado de Ejercicios, el alumno se encontrará los llamados ejercicios de autocompro-

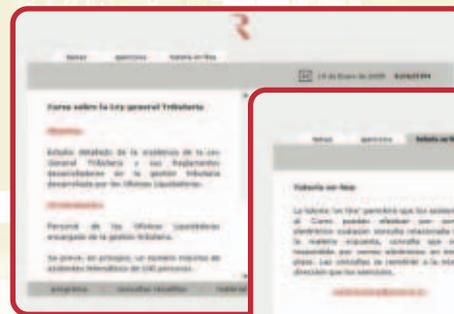
bación, documentos con formato word que se componen de diferentes test que han de ser respondidos a lo largo del mes siguiente de su puesta a disposición.

Las respuestas deberán ser remitidas a una dirección de correo electrónico que se habilitará al efecto. El Colegio devolverá los test oportunamente corregidos. Por último, la tutoría *on line* del curso permitirá al alumnado efectuar todas aquellas consultas o dudas relacionadas con la materia expuesta en el mes correspondiente. Estas consultas serán respondidas mediante correo electrónico por un grupo de registradores que participan como tutores del curso. Todas aquellas consultas y respuestas que sean consideradas de interés general serán colgadas en la página web de aula, en enlace de consultas resueltas. Además, la normativa de interés para el seguimiento del curso está colgada en el apartado de material de trabajo, donde, también, los alumnos

podrán disponer, para el seguimiento del Curso, de los temas y las cuestiones que se plantearán al término de cada módulo. Asimismo, los participantes podrán encontrar y descargarse de la página web del Aula la Ley General Tributaria y los diferentes

Reglamentos que desarrollen la Ley. Estos últimos, disponibles a medida que vayan publicándose. Finalmente, con ésta iniciativa, el Colegio inicia su andadura en la formación *on line* que tendrá su continuidad con otros cursos del Aula Tributaria y con la creación de otras aulas. ■

“ EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO SE VA A DESARROLLAR SIGUIENDO TRES ELEMENTOS PRINCIPALES: LOS TEMAS EXPOSITIVOS, LOS EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN TRAS CADA TEMA Y UNA TUTORÍA *ON LINE* ”



**LA TUTORÍA *on line* del curso permitirá al alumnado efectuar todas aquellas consultas o dudas relacionadas con la materia expuesta.**

“ ESTE CURSO SE VA A IMPARTIR TELEMÁTICAMENTE, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE REGISTRADORES ([WWW.REGISTRADORES.ORG](http://WWW.REGISTRADORES.ORG)), DONDE SE ENCONTRARÁ UN ACCESO A AULA VIRTUAL ”



“Algún día habrá que lograr que el Registro Civil sea llevado por los registradores de la propiedad”

# VICENTE MONTÉS

**A SU CONDICIÓN** DE CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL, VICENTE MONTÉS PENADÉS SUMA SU DILATADA EXPERIENCIA COMO ABOGADO, LO QUE LE PERMITE TENER UNA

AMPLIA PERSPECTIVA DE LOS DIVERSOS TEMAS QUE SE HAN IDO ABORDANDO DURANTE ESTA ENTREVISTA. DECLARADO APASIONADO LECTOR DE LOS GRANDES HIPOTECARISTAS

## Catedrático de Derecho Civil

**C**ómo recuerda sus primeros contactos con la Universidad?

Primero como estudiante, en los años 60, ocurrieron dos hechos muy importantes. A la vez que hubo una cierta primavera política, parecía que la Universidad renacía de la postración de post-guerra. Esto nos animaba a los estudiantes de entonces a pensar que el país iba hacia la modernidad. En Valencia esto coincidió con la llegada de una nueva generación de profesores, entre los cuales estaban Luis Díez Picazo, Córdoba Arroba, de Penal; y Broseta, de Mercantil. En Valencia parecía que la Universidad crecía y se ponía en contacto con el exterior. Después, es verdad que hubo una serie de retrocesos.

*¿Era difícil iniciar una*

*vida profesional docente?*

No existía otra carrera universitaria que la de catedrático, teniendo en cuenta que un profesor ayudante no tenía remuneración. La Universidad era un oficio para ricos o para muy esforzados que combinaban un ejercicio profesional con la docencia,

porque otra cosa no se podía realizar.

**Los cambios han ido tan deprisa que parece imposible, ¿qué recuerda como más insólito?**

Por ejemplo, había muy pocas mujeres. En mi clase eran once y un profesor las llamaba el elemento pasivo

**“ SIEMPRE ME HE ENTENDIDO MUY BIEN CON LOS REGISTRADORES, SIEMPRE HE SIDO UN LECTOR APASIONADO DE LOS GRANDES HIPOTECARISTAS ”**





de la clase. Se refería siempre a ellas como un mal necesario. Todo ha cambiado mucho y, visto desde hoy, pienso en qué sentido del ridículo deben tener los redactores de aquella Ley de 1970, que reservaba la función judicial al varón porque decía que era una función viril.

**¿Estamos ahora en la gran reforma del Derecho de Familia que tuvo su antecedente en el año 1981?**

***más importante o al menos la más llamativa a nivel social?***

El matrimonio de los homosexuales, que se presenta como una de las reformas más importantes es marginal, porque no es más que el tratamiento en clave de unión temporal de ciertos sistemas convivenciales que no son solamente de orden paramatrimonial.

La extensión del concepto de parentesco y el replanteamiento del parentesco desde

con estos datos. Todas las legítimas están planeadas para padres e hijos. La primera cuestión es si tiene que ser la legítima tan fuerte y de tanta extensión como lo es en Castilla o puede ser una legítima más templada. La otra cuestión es si los hijos que ya han recibido la educación, conservan la legítima como derecho incondicional. Y por último, si el padre puede favorecer a un hijo u otro y ser más drástica la asignación de los bienes en función del merecimiento. Todos estos problemas se están planteando en torno a una nueva reubicación de la familia y del Derecho Sucesorio.

***¿También las Nuevas Tecnologías necesitan de una regulación acorde a sus circunstancias?***

Las nuevas tecnologías modifican el espacio, que es una de las coordenadas básicas de la vida humana. Señalaría varias consecuencias que son vitales para el ejercicio del derecho. Primero, la falta de ubicación de las nuevas tecnologías hace que las normas que rigen creen un nuevo espacio jurídico, donde realmente no hay una determinación espacial. Cada mercado requiere unas reglas que son una formación jurídico política. El mercado se va rompiendo con la llegada del ciberespacio. Las nuevas reglas tienen que ser específicas para ese espacio. Además, el ciberespacio crea sus propios bienes intangibles como, por ejemplo, la idea de dominio, etc...

***Precisamente usted preside, junto al decano del Colegio de Registradores, la Revista Derecho y Nuevas Tecnologías, ¿qué puede aportar?***

En una sede jurídica como el Colegio de Registradores donde es preciso extender la seguridad jurídica a este tipo

de espacios, vamos insertando, no solamente en cuanto se refiere al tratamiento de los bienes y servicios que son objeto de contratación y a cosas tan importantes como el tráfico inmobiliario, sino también a los muebles, y dentro de los muebles a los intangibles, y dentro de los intangibles a los ideales, que son materia registral. Eso requiere controles, contrataciones y Registros, y todo esto nos ha llevado a hacer la revista de Derecho y Nuevas Tecnologías. Es muy importante que un centro como esta sede esté tan bien preparada para el desarrollo tecnológico.

***¿El cambio social también afecta a la Universidad?***

# PENADÉS

RISTAS, VICENTE MONTÉS NOS HABLA DE LA UNIVERSIDAD, EL DERECHO DE FAMILIA, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DE SU RELACIÓN CON EL COLEGIO DE REGISTRADORES.

Sí, porque la gran reforma del Derecho de Familia en España fue en 1981. Hasta la fecha, se resistía a admitir un Derecho de Familia contractual porque siempre se pensó en el Derecho de Familia como un derecho muy básico, muy medular, que afecta a la concepción global de la sociedad y del Estado. Los autores de aquella reforma, entre los cuales hay que citar a Luis Díez Picazo, Lacruz y Manuel Peña Bernaldo de Quirós, se dieron cuenta de que el mundo iba hacia la introducción del sistema contractual como un sistema de composición de intereses. Veinte años después los pactos no han hecho más que crecer e invadir.

***¿La introducción del matrimonio entre homosexuales es la reforma***

perspectivas no genetistas, es un hecho que se demanda. Ahí dentro de todo esto se puede incluir las convivencias entre homosexuales; que yo me resisto a llamar matrimonios. No me resisto a que se les trate a las uniones entre personas de distinto sexo como uniones de hecho, que les concedan derechos y que puedan heredar. No debemos hacer una piedra de escándalo, a mí no me parece homologable cien por cien, es digno de respeto y de un tratamiento adecuado.

***¿Qué aspectos destacaría donde la sociedad va por delante de la legislación?***

Distinguiría varios puntos. Teniendo en cuenta que la esperanza de vida en España está en 85 años, esto significa que hay que planificar



***"LAS NUEVAS tecnologías modifican el espacio que es una de las coordenadas básicas de la vida humana", señala Vicente Montés.***

Nos hemos planteado doctorados no presenciales, virtuales o cibernéticos, pronto llegaremos a ello, y crearemos un espacio que no tiene fin. Ya ha cambiado el método de enseñanza. Me escribo con alumnos a través del ordenador y la experiencia funciona

de maravilla. Además, cuando pienso las horas que he perdido buscando cosas, cuando ahora casi todo está colgado en la red... La cantidad y la densidad de la información es tal, que requieren prescriptores y ordenadores. Va a ser un mundo de buscadores. Y eso también hay que hacerlo en Derecho.

### **¿Cuándo empezó a colaborar con el Colegio de Registradores?**

Fue muy pronto y tengo una anécdota significativa. Cuando yo vine a la Universidad Autónoma, con un sueldo insignificante y condiciones difíciles, tuve la suerte de que me llamaron para hacer los antecedentes de las leyes hipotecarias. Esto me supuso un segundo sueldo y un alivio importante en aquellos años setenta. Desde aquella época siempre he tenido relación con el Cuerpo de Registradores. En Valencia, en los seminarios organizados en la Universidad, siempre hemos contado con registradores. Especialmente me gusta recordar a uno que era Juan Reig Portolés, que fue uno de

los alumnos más brillantes que he tenido, y que tuvo la desgracia de morir jovencísimo, y, como él, tantos otros. Siempre me he entendido muy bien con los registradores, siempre he sido un lector apasionado de los grandes hipotecaristas, donde está, entre los más ilustres, el valenciano Bienvenido Oliver.

### **¿Ha evolucionado mucho el mundo del Registro?**

Sí, los Registros se han ido haciendo más accesibles y el mundo interior de un Registro se ha ido racionalizando progresivamente. La velocidad de gestión es adecuada y cada vez se perfecciona más. Quedan, desde mi punto de vista, algunos problemas por resolver, como por ejemplo la coordinación entre Catastro y Registro. Además, algún día habrá que lograr que el Registro Civil sea llevado por los registradores de la propiedad.

### **¿Qué aportarían los registradores a la llevanza del Registro Civil?**

Que tendríamos un verdadero Registro Civil y eliminaríamos dobles y triples



**MONTÉS** comenta que los Registros se han ido haciendo cada vez más accesibles y su mundo interior se ha ido racionalizando progresivamente.

matrimonios. En este momento la situación del Registro Civil deja mucho que desear. También habría que extender la registración hasta determinados bienes muebles y después habrá

que dar un tratamiento a los bienes inmateriales y organizarlos desde un sistema como el Registro de la Propiedad. Actualmente, las patentes, las marcas, ideas, propiedad intelectual, los bienes intangibles, son cada vez más una propiedad muy valiosa.

### **En el mundo jurídico es conocida su afición a coleccionar "monstruos jurídicos", ¿en qué consiste?**

Yo, lo que tengo es una carpeta de monstruos jurídicos. Una carpeta donde humorísticamente se recogen barbaridades captadas en los operadores jurídicos. Son chocantes por lo monstruosos que son, y no son de alumnos. Por ejemplo, tengo una sentencia sobre la moralidad del bikini y muchas cosas de ese tipo. Son curiosidades y anécdotas que forman parte del mundo de lo chocante, en razón de la utilización estrañaria de los sistemas jurídicos. ■

**“ NOS HEMOS PLANTEADO DOCTORADOS NO PRESENCIALES, VIRTUALES O CIBERNÉTICOS. PRONTO LLEGAREMOS A ELLO Y CREAREMOS UN ESPACIO QUE NO TIENE FIN**





### AQUÍ FALTA UN COLEGIO.

La desigualdad en América Latina excluye a millones de niños y niñas del acceso a una educación de calidad. Con tu colaboración trabajamos para que este derecho se haga realidad.

**Entreculturas.**

**EDUCAR ES DAR OPORTUNIDADES**



# Difusión de la labor institucional del Colegio

**D**urante los pasados dos meses los medios de comunicación han continuado difundiendo la labor institucional desarrollada desde el Colegio y los Decanatos Autonómicos. En este sentido destaca el artículo de opinión publicado en **El País** por **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio, sobre la prevención del fraude en la vivienda protegida.

Igualmente, en este periodo de tiempo, el Colegio de Registradores ha suscrito diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que han tenido una destacada repercusión en los medios. Así, por ejemplo, la prensa económica y de información general se hizo eco del acuerdo firmado por el Colegio y el Ministerio de Vivienda para la elaboración de la nueva estadística sobre la situación actual del mercado inmobiliario en nuestro país. La prensa también recogió en sus páginas el convenio firmado entre el Colegio de Registradores y la Cátedra Global Law de la Universidad de Navarra, por el que la institución colegial se incorpora a esta Cátedra como socio fundador y patrono.

Además de la firma de estos convenios, los periódicos también difundieron la presentación del Anuario de Derecho Concursal, que tuvo lugar en el Colegio de Registradores y contó con la participación del ministro de Justicia, **Juan Fernando López Aguilar**. También tuvo

una destacada repercusión el IV Curso Iberoamericano de Derecho Registral, que ha servido para dar a conocer el modelo registral español a expertos de Iberoamérica.

En el apartado de Decanatos Autonómicos se pudo leer en la prensa regional la aprobación, por parte de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, de la proposición no de Ley para modificar el régimen lingüístico de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, de manera que se puedan realizar en gallego y en el resto de lenguas cooficiales del Estado. Por otra parte, la participación por vez primera del Decanato de Cantabria en la feria inmobiliaria Expovivienda-Cántabra también tuvo su hueco en las páginas de los periódicos. ■

# Prensa y

**ABC**

| Feria |

## Los Registradores de Cantabria, presentes en Expovivienda-Cántabra

El Decanato Autonómico de Cantabria del Colegio de Registradores participa, por primera vez, en la feria inmobiliaria de Santander, Expovivienda-Cántabra. Desde el viernes 3 de diciembre hasta el lunes 6, los Registradores estarán presentes en el recinto ferial cántabro con una delegación eminente.

**Computing**

## Los Registradores autorregulan su firma electrónica

El Colegio de Registradores de España, a través de sus Decanatos Autonómicos, ha aprobado una resolución que autoriza a los Registradores de España a emitir y validar documentos electrónicos con firma electrónica avanzada. Esta resolución, que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2014, permitirá a los Registradores de España emitir y validar documentos electrónicos con firma electrónica avanzada, lo que supone un hito en la historia de la firma electrónica en España.



**Expansión**

## Sólo un 10 por ciento de los países poseen un registro de la propiedad

El presidente de los registradores de España, Fernando Méndez, defendió durante la clausura del IV Curso Iberoamericano de Derecho Registral en ESADE la necesidad de un correcto funcionamiento del registro.

**La Gaceta**

## Y ADEMÁS...

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y la Cátedra de Derecho Global de la Universidad de Na-

# revistas

El Periódico

## Exportando el Registro

Los registradores españoles de la propiedad tienen mucho trabajo en Latinoamérica. La mayor parte de los países de la zona adoptan las leyes y los procedimientos normativos de España, consolidados a lo largo de 160 años.



Una de las particularidades de este sector es que se trata de un negocio que depende de la actividad económica de los países receptivos. En España, el sector del registro de la propiedad tiene un volumen de negocio de unos 2.000 millones de euros al año, con unos 15.000 profesionales que trabajan en unos 1.500 registros. Este sector ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, especialmente en los países de América Latina, donde se ha consolidado como una actividad económica clave.

El País

## La prevención del fraude en la vivienda protegida

FERNANDO P. MÉNDEZ

Al respecto el llamado "problema de la vivienda", resulta oportuno diferenciar una actividad de otra. Por un lado, el incremento del precio de la vivienda a causa de un exceso de demanda de viviendas, considerando sus causas y posibles consecuencias, así como su evolución posterior. Por otro, la cuestión de si el incremento de precios se ve o no afectado por la vivienda por parte de funcionarios públicos.

Se propone que las administraciones utilicen el Registro para realizar su función de policía.

Señala que se trata de una necesidad real de vivienda, y de la que se debe dar prioridad a los adquirentes de vivienda sobre el resto de la demanda. En efecto, la protección pública de viviendas para el alquiler, ya en propiedad ya en arrendamiento, presta al usuario un seguro jurídico que permite acceder a los adjudicatarios.

Se propone que se puedan desarrollar con eficacia en función de política. Con la finalidad de evitar los excesos y el fraude en el sector de vivienda sobre todo, a nivel de gestión, se propone fomentar desde el Registro el estudio de causas y razones por la adjudicación, o a disposición de ella, por personas inadecuadas o ilegales de funcionarios, de acuerdo con la legislación que regula el sector público de vivienda.

El Progreso

## Los registros de la propiedad y mercantil podrán estar en gallego

AGN ■ SANTIAGO

La comisión de Justicia del Congreso de los Diputados aprobó ayer una proposición de ley para modificar el régimen de la propiedad y mercantil en Galicia.

La proposición no de ley fue presentada por el Grupo Mixto, y contó con el respaldo de PSOE, PNV, ERC y...

## la formación

### Cuestión de independencia



El sector del registro de la propiedad y mercantil en Galicia experimenta un crecimiento constante en los últimos años, especialmente en los países de América Latina, donde se ha consolidado como una actividad económica clave.

# Prensa económica

La Gaceta

## El número de concursos no acaba de despegar en España

J. GARCÍA Madrid. La entrada en vigor de la nueva Ley Concursal en España, el pasado septiembre, no ha propiciado de momento un fuerte incremento en el número de concursos que se había pronosticado. Así se desprende del seguimiento de las insolvencias en España que el tratamiento realiza la Unidad Concursal de la firma PricewaterhouseCoopers (PwC).



Cinco Días

## Vivienda quiere unificar en un dato todas las estadísticas sobre precios

Annuncia nuevos indicadores de VPO y segunda residencia



La Gaceta

## EN BREVE

### Los Registradores, socios fundadores de la Cátedra Global Law

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y la Cátedra Global Law de la Universidad de Navarra han instituido y contemplan los campos de la nueva colaboración.

A la firma del convenio asistieron también Joaquín...

La Gaceta

## REGISTROS

### Sólo un 10% de los países en todo el mundo poseen un registro de la propiedad

Fernando Méndez, presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad, ha denunciado en la clausura del Congreso de Registradores de Iberoamérica, con el ob-

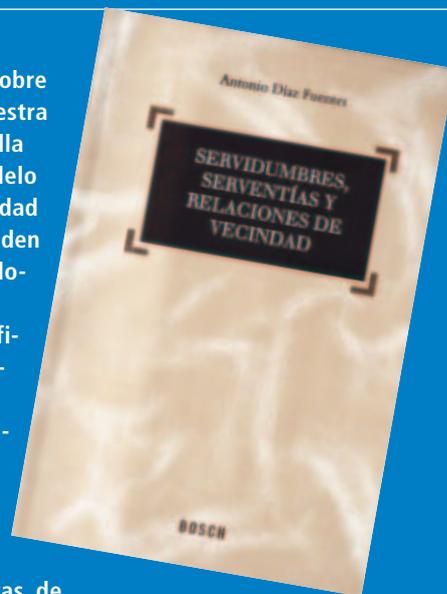
## Servidumbres, serventías y relaciones de vecindad

Díaz Fuentes | 1ª Edición. Diciembre 2004 | 995 pág. | 132 €

La vieja institución de las servidumbres sigue ofreciendo controversias doctrinales. Algunas, antiguas, nunca alcanzaron la unidad, pero otras surgen al conjuro de los nuevos tiempos. El CC se mantiene inalterado en este campo, desde 1889, ajeno a corrientes jurídicas posteriores. Por otra parte, no es materia que el Tribunal Supremo haya podido esclarecer ampliamente, por su reducido acceso a la casación, y, entre los tribunales inferiores, hallamos excesiva diversidad de criterios, sin que la actual estructura jurisdiccional favorezca la armonización de doctrina. Entre las legislaciones for-

les tanto se encuentra el modelo de raíz histórico en los derechos aragonés y navarro, por ejemplo -como la idea renovadora radical- el caso de Cataluña, que dio entrada a la servidumbre sobre cosa propia y descartó la usucapión. Y todas ellas afectadas por una fenomenología social nueva y relaciones surgidas desde otras ramas jurídicas como el Derecho urbanístico. Pero no se dedica este libro a idear una revisión legislativa, aunque haga recuento de problemas jurídicos presentes, y no es un tratado al uso, limitado a aspectos doctrinales, sino impulsado por un objetivo práctico, desde y para el

ejercicio profesional, sobre el estado actual de nuestra legislación. Se desarrolla contemplando en paralelo las relaciones de vecindad predial, porque no pueden ser adecuadamente valorados los gravámenes (servidumbres) sin perfilar antes los límites ordinarios de la propiedad. El título de "Servidumbres, serventías y relaciones de vecindad" abarca deliberadamente la segunda de estas figuras jurídicas, de origen consuetudinario y tardío reconocimiento doctrinal. Pese a su naturaleza, bien diferente de la servidumbre, precisamente el



contraste nos recomendamos su tratamiento, por la analogía funcional de ambas en materia de comunicación predial. 

## Funciones de la administración concursal

Sanjuan Muñoz | 1ª Edición. 2004 | 424 pág. | 45 €

Nueva regulación de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio. Incluye Plan General de Contabilidad 2004. El libro que se presenta es esencialmente una guía para

los operadores jurídicos que viene a identificar y distinguir las funciones más importantes de la Administración Concursal que deberá nombrarse conforme a la Ley 22/2003

(Ley Concursal) en los supuestos de declaración voluntaria o necesaria de concurso. 

## Comentario de la Ley Concursal. Estudios y Comentarios (2 Tomos)

Rojo y Beltrán (Directores)

Diciembre 2004 | 3.818 pág. | 177,88 €

El Comentario de la Ley Concursal, dirigido por los catedráticos de Derecho Mercantil Ángel Rojo y Emilio Beltrán, de reconocida autoridad en este sector del ordenamiento jurídico, ha sido realizado por un conjunto de

privatistas y procesalistas seleccionados cuidadosamente que, con un estilo conciso y claro, analizan cada uno de los artículos de la muy compleja Ley Concursal, los problemas sustantivos y procesales que plantea y las conexiones con otros preceptos de esta misma Ley y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se trata de una obra extensa y completa, cuyo destinatario principal es el profesional jurídico, que constituye obra de referencia obligada para todo aquél que se ocupe del Derecho de la insolvencia del deudor común. 



# Tratado del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

*Comentarios. Legislación. Jurisprudencia. Casos Prácticos.*

García Gil y García Gil

3ª Edición. Diciembre 2004 | 1.158 pág | 136 €

**A**gotada la segunda edición en un tiempo récord, y habiendo obtenido las mejores críticas por especialistas en este Impuesto, esta tercera edición se actualiza totalmente, teniendo en cuenta las recientes reformas legislativas: Ley de Arrendamientos Rústicos, Ley General Tributaria, Textos Refundidos de los Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades y sus Reglamentos de agosto de 2004, Textos Refundidos de Haciendas Locales, Catastro Inmobiliario, etc. Mención especial merece la nueva Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003, que ha obligado a una revisión en profundidad de todo el Título V de la obra, dedicado a la Gestión del Impuesto (Información y asistencia en materia de valoraciones, medios y procedimiento de comprobación de valores, tasación pericial contradictoria, recursos, infracciones y sanciones e interés de demora, etc.) La obra se ha enriquecido con la incorporación de nuevas e importantes resoluciones y sentencias hasta mayo de 2004. Sus autores realizan un exhaustivo estudio del impuesto en sí, y en sus relaciones con el IVA, incorporando abundantes sentencias de cada uno de los Estamentos Judiciales, así como casos prácticos, dando solución a la problemática que suscita la liquidación del impuesto. ■

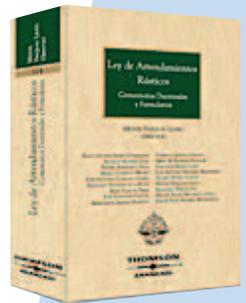
## Ley de Arrendamientos rústicos

*Comentarios doctrinales y formularios. Addenda: Incluye el texto y comentario al anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre*

Sánchez Calero y Guilarte Gutiérrez | 1ª ed. 2004 | 320 €

**E**n esta obra el lector no encontrará otra exégesis apresurada y superficial de la nueva Ley arrendaticia, sino un tratado sobre arrendamientos rústicos con una reflexión profunda sobre cada una de las piezas de esta importante figura jurídica que sólo esporádica o fragmentariamente había merecido la atención de la doctrina española. Cada comentarista ha procurado por una parte analizar al detalle las opciones de la nueva ley a la luz de la experiencia jurídica suministrada por la legislación anterior, las instituciones de Derecho común implicadas, y la jurisprudencia recaída al respecto; y, por otra parte, identificar los problemas prácticos a los que, previsiblemente, dará lugar su aplicación, ofreciendo pautas interpretativas para encontrar las soluciones más adecuadas. La incertidumbre que todo cambio

normativo en materias de tanta implantación práctica como es ésta produce en los profesionales del Derecho, hace de esta obra un valioso instrumento para ir conformando criterios aplicativos estables y seguros. También se contienen valoraciones que servirán para apreciar los aciertos y los defectos de una Ley que nació envuelta en tanta controversia. Por último, los formularios que se acompañan facilitarán la tarea de redacción de los contratos sujetos al nuevo marco legal, con sugerencias en función de las modalidades de arrendamiento y de los diferentes intereses en presencia. ■



## Juicio cambiario y oposición del deudor

*Doctrina. Jurisprudencia y formularios*

Bonet Navarro | 1ª Edición. Diciembre 2004 | 840 pág. | 72 €

### CAPÍTULO I

Aspectos generales del juicio cambiario en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Naturaleza jurídica del juicio cambiario

### CAPÍTULO II

Vía procesal para la efectividad del crédito cambiario

### CAPÍTULO III

Requisitos del título valor cambiario y de la obligación

### CAPÍTULO IV

Elementos subjetivos del juicio cambiario. Órgano jurisdiccional y partes

### CAPÍTULO V

Elementos objetivos. Demanda, control de admisión y acumulación

### CAPÍTULO VI

Requerimiento de pago y embargo

### CAPÍTULO VII

Actitudes del demandado: pago y despacho de ejecución por inactividad del deudor

### CAPÍTULO VIII

Demanda de oposición, juicio verbal y sentencia

### CAPÍTULO IX

Carácter plenario de la oposición. Defen-

sas procesales y materiales

### CAPÍTULO X

Motivos de oposición entre los sujetos no enlazados por ninguna relación personal (Terceros por completo)

### CAPÍTULO XI

Motivos de oposición entre sujetos enlazados por la relación personal no causal (Terceros parcialmente)

### CAPÍTULO XII

Motivos de oposición entre sujetos enlazados por la relación causal (inter partes)



**FELIPE III** (*Museo del Prado*). Velázquez tuvo que basarse en obras anteriores puesto que no conoció al monarca.

Madrid, siendo el último hijo superviviente de **Felipe II** y **Ana de Austria**, ya que fue el cuarto de los cinco hijos del cuarto matrimonio del *Rey Prudente* con la Archiduquesa. A la muerte de su padre, en septiembre de 1598, ocuparía el trono de España y Portugal, ya que Felipe II, consiguió la unidad ibérica en 1581 con la anexión de los territorios de Portugal a la corona española. En abril de 1599 contrajo matrimonio con su prima **Margarita de Austria**. Durante su reinado, el sistema de gobierno se sustituyó delegando el poder en un valido, debido a la insuficiente capacidad del monarca. Pronto puso los asuntos de Estado en manos del **Duque de Lerma**, de 1598 hasta 1618, y después en las del hijo de éste, el **Duque de Uceda**, hasta 1621. Entre el año 1601 y 1606 la Corte se estableció en Valladolid, volviendo ese mismo año a Madrid.

# La paz de Felipe III

**DUEÑO DE LOS DESTINOS** DE UN GIGANTESCO IMPERIO, NO TUVO LA FUERZA NI LA CAPACIDAD PARA DIRIGIRLOS. LA HISTORIA LE REPROCHA SU INDIFERENCIA Y SU PEREZA, CON ABANDONO DEL DEBER EN MANOS DE UN VALIDO. SIN EMBARGO, SUS CONTEMPORÁNEOS LE DESCRIBEN COMO UNA PERSONA CLEMENTE, BENIGNA, LIBERAL, SOLITARIA Y ALEJADA DEL PLACER.

Su padre, **Felipe II**, estuvo ya muy preocupado con la aparente cortedad de ese hijo dócil y abúlico. Mucho lamentó que Dios, que le había dado tantos reinos y numerosos hijos, no le concediese uno capaz de gobernarlos. Se interesó en su educación, pero su temor de

que las limitaciones del hijo le hicieran víctima de errores, hizo que el carácter de **Felipe III** fuera rígido, excesivamente minucioso, indeciso. Un ser que necesita la ayuda de otra persona que se responsabilice de sus actos.

Nació el 14 de abril de 1578 en el Alcázar de

## LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS

Poco le importaba al rey la cuestión política. Muy influenciado por su valido y su confesor **Fray Gaspar de Córdoba** y, apartada la cuestión religiosa, interiormente, el acontecimiento más importante fue la expulsión de los moriscos, de la minoría musulmana que vivía en el país como legado de la España árabe. La tolerancia religiosa que había caracterizado la Edad Media, expresada por el mozarabismo y el mudejarismo, fue sustituida con el advenimiento de los tiempos modernos, por la tendencia asimiladora de los **Reyes Católicos** y de los primeros Austrias. Al fracasar la asimilación ganó cuerpo la idea de la expulsión, decretada por **Felipe III**, en 1609.

España aprovechó la coyuntura pacifista del Occi-



# ES LLAMATIVO QUE SEA EN ESTE REINADO EN EL QUE ESPAÑA COMIENZA SU SIGLO DE ORO EN EL MUNDO DE LAS LETRAS Y DE LAS ARTES

dente para concentrar sus flotas en el Mediterráneo. Con la excepción de los señores afectados en sus propiedades, la durísima medida de Felipe III fue recibida con un aplauso general. En abril de 1609, el rey, recluido en el Alcázar de Segovia, firmó el decreto que había de borrar sobre la faz de España, millares de pobladores dedicados, en su mayor parte, al cultivo de las tierras. El decreto de expulsión, calcado al de los Reyes Católicos contra los judíos en 1492, atendía exclusivamente a la religión y no a la raza. La medida vino a incidir sobre todo en la economía y la agricultura. Se cree que alcanzó a un millón de moriscos, principalmente agricultores levantinos, entre los cuales existía buen número de confidentes de los turcos que estorbaban en el Mediterráneo. Los moriscos vendieron precipitadamente todos los bienes que no podían llevar consigo, provocando una brusca caída de los precios por un exceso de oferta. Los expulsados o

muerdos representaban un 30% de la población valenciana. La pérdida demográfica fue enorme y la repoblación tardó cerca de un siglo en llenar aquel vacío.

En el orden económico España se vio privada de la población más útil, productora y contribuyente. Los moriscos pusieron en circulación gran cantidad de moneda falsa que afectó al comercio y a la hacienda pública. Los campos quedaron sin cultivo. Los señores territoriales perdieron muchas de sus rentas. Las fortalezas feudales fueron derribadas y sus dueños, que no podían defenderse por falta de vasallos, se concentraron en las ciudades. La industria, falta de peones, se arruinó, cerrándose las fábricas y los talleres. Los moriscos expulsados produjeron otra clase de males peores que los que se pretendían evitar con la expulsión. Animados de profundo odio contra los españoles, muchos de ellos se dedicaron a ejercer la piratería sembrando el terror en nuestras costas.

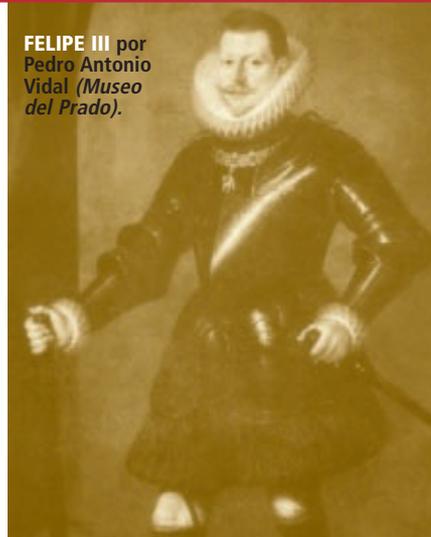
## AÑOS DE PAZ

Tras una etapa de continuas guerras, Europa vivió unos años de paz, de transigencia, de dudas sobre si los litigios podían resolver las cuestiones religiosas. La coexistencia pacífica se consolidó con Francia por la *paz de Ver-*

*vins* (1598) y la negociación de los matrimonios entre el hijo del rey francés, **Luis XIII**, con la infanta **Ana de Austria**, y del heredero español, **Felipe** con **Isabel de Borbón**. Con Inglaterra se firma la paz en 1605. En Italia se produce un amplio período de paz y de prosperidad gracias a una serie de eficaces gobernantes, como el **Duque de Osuna**, Virrey de Nápoles. Pero el evento más importante en el exterior es sin duda la guerra de los Países Bajos, la cual ya existía en tiempos de su padre, y a pesar de haber tomado Ostende el **general Espínola**, en el año 1604, se ajustó una **Tregua de Doce Años** en La Haya, que en la práctica constituía el reconocimiento de la independencia de Holanda.

Todos estos acontecimientos aseguraron la paz durante algunos años, a pesar de los abusos de los validos y del desorden administrativo, que junto a la expulsión de los moriscos provocó la decadencia económica de la península, no así en las provincias de ultramar, donde nacían ciudades y universidades, se construían catedrales y florecía el comercio. España continuó siendo durante este reinado la primera potencia mundial. A las tierras heredadas, este monarca sumó los territorios de Nuevo Méjico y la con-

FELIPE III por Pedro Antonio Vidal (Museo del Prado).



"LA EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA" por Juan Pantoja de la Cruz (Monasterio de las Descalzas Reales).



quista de las Filipinas, que ya había concluido en los tiempos de su padre, donde destacaron los vascos **Legazpi** y **Fray Luis de Urdaneta**. En este reinado siguen descubriéndose nuevas tierras, entre ellas Australia, por **Fernández de Quirós**.

Felipe III, fue también rey de Irlanda. Hace cuatrocientos años, los ingleses ofrecieron el trono a Felipe, que hizo valer sus derechos con varias expediciones militares. El 14 de diciembre de 1601 arribó a la rada irlandesa de Castlehaven una flotilla de seis galeones con 600 soldados al mando de **Pedro de Zubiaru**. Aquella expedición, que

**FELIPE III completó la expulsión de los moriscos.**



## CRONOLOGÍA

■ **1578:** Nace en Madrid el 14 de abril.

■ **1598:** A la muerte de su padre, en septiembre, sube al trono de España y Portugal. Se firma la Paz de Vervins con Francia.

■ **1599:** En abril contrae matrimonio con su prima Margarita de Austria con la que tendrá ocho hijos.

■ **1601 A 1606:** Se traslada la corte a Valladolid.

■ **1604:** Tregua de los Doce Años en La Haya.

■ **1605:** En la imprenta de Juan de la Cuesta se edita la primera parte del Quijote, obra de Miguel de Cervantes. Se firma la paz con Inglaterra.

■ **1606:** El 4 de marzo, la corte regresa a Madrid y recupera la capitalidad de España.

■ **1609:** El rey firma el 4 de abril el decreto de la expulsión de los moriscos. Con esta medida completó la

tarea que el rey don Jaime inició en 1238.

■ **1616:** Se inicia la construcción de la Plaza Mayor de Madrid sobre lo que fue la plaza de Arrabal. Gran escenario de acontecimientos públicos.

■ **1618-1623:** Primer período de la guerra de los Treinta Años, iniciada tras la Tregua de los Doce años.

■ **1621:** Muere el rey el 31 de marzo y se inicia el reinado de su hijo Felipe IV.

acudía en apoyo de otra, llegada a Irlanda el mes anterior, fue la confirmación de que el rey se tomaba en serio la dominación de aquel reino, cuya soberanía le había sido reconocida por sesenta jefes de los clanes más representativos de la isla.

### INICIO DE LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS

Era ostensible el desastre político y económico que habían traído consigo los términos de la Tregua de los Doce Años, y el correlativo auge de las Provincias Unidas en tal período de tiempo. Amplios sectores del pueblo español consideraban el derrumbe industrial y el declinar de las ciudades de Castilla durante la segunda década del siglo XVII, las manufacturas extranjeras que invadían la Península Ibérica, el excesivo drenaje de oro y plata y la acentuada despoblación que la afectaba, como efectos contraproducentes de

El siglo XVII fue para España un período de grave crisis política, militar, económica y social que terminó por convertir el Imperio Español en una potencia de segundo rango dentro de Europa. Los llamados Austrias menores, **Felipe III**, **Felipe IV** y **Carlos II**, dejaron el gobierno de la nación en manos de ministros de confianza. La crisis también fue social y demográfica, como consecuencia de la expulsión de los moriscos y de la mortalidad provocada por las continuas guerras, el hambre y la peste.

La sociedad española del siglo XVII era una sociedad escindida: la nobleza y el clero conservaron tierras y privilegios, mientras que los campesinos sufrieron, en todo su rigor, la crisis económica.

Todos estas circunstancias negativas y contradictorias suponen el contexto del Barroco. Culturalmente, el siglo XVII supone esplendor y brillo. El fundamento del racionalismo tuvo en este siglo algunas de sus figuras más destacadas: **Descartes**, **Leibniz**, **Spinoza**, etc. Defendieron la razón como la principal

fuerza de conocimiento humano.

El arte teatral del Barroco, con su dinamismo, decorativismo, suntuosidad, contrasta abiertamente con el ideal de armonía, proporción y medida que propugna el Renacimiento. La literatura barroca, frente al clasicismo renacentista, valora la libertad absoluta para crear y distorsionar las formas, la condensación conceptual y la complejidad en la expresión. Se pretende maravillar al lector creando complicación y artificio. Dos corrientes surgen: el concepto, cuyo máximo

representante es **Gracián** y el Culteranismo, representado por **Góngora**. El siglo XVII y el auge de las premisas barrocas coinciden en España con un brillante y fecundo período literario que se llama SIGLO DE ORO. **Cervantes**, **Quevedo**, **Góngora**, **Lope de Vega** y **Calderón de la Barca** engrandecen este período.

Durante el reinado de Felipe III se reconstruye el Palacio del Pardo de Madrid, que había sufrido un incendio en 1604, en el que resultaron destruidas muchas de las colecciones que albergaba. En 1602, instituí-

la tregua. Ni España ni las Provincias Unidas tenían mucho interés en evitar la reanudación de la guerra. La situación política de ambos

países había cambiado desde 1609, en que el triunfo de los partidos pacifistas de **Lerma** y **Oldenbarnevelt** había alentado la paz. Una década

después, Lerma había caído del poder, siendo sustituido por una generación de políticos y diplomáticos, **Zúñiga**, **Oñate**, **Olivares**, que eran partidarios de mantener la estructura imperial española y la reputación del rey de España, por la vía de las armas si era necesario. **Baltasar de Zúñiga** se incorporó al Consejo de Estado en 1617 y la caída de Lerma, un año más tarde, revitalizó la situación. Zúñiga se consideraba a sí mismo como el guardián de las tradiciones de la monarquía española. El concepto clave era "reputación", es decir, afirmación de los derechos e intereses, sin eludir las responsabilidades del rey de España y, con esa finalidad, dirigió con mano firme la política exterior durante cinco años. La guerra habrá de comenzar dentro del Imperio. El primer período es en Bohemia y el Palatinado (1618-1623). La guerra será un enfrentamiento entre católicos y protestantes. Terminará en 1648 con el *Tratado de Westfalia*,



**MARGARITA DE AUSTRIA**, Velázquez (Museo del Prado). Fundó el Real Monasterio de la Encarnación.



**LUIS DE GÓNGORA,**  
capellán real de Felipe III.

ye **Felipe III**, la **Basílica de Nuestra Señora de Atocha** y demás establecimientos situados en torno a ella como **Patronato Real**. La reina **Margarita de Austria** fundó el **Real Monasterio de la Encarnación**, impulsada por el fervor religioso que le inspiró la **Madre Mariana**

**de San José**, a la que había conocido en Valladolid cuando la corte castellana se había trasladado a esa ciudad. La reina no pudo ver terminada la obra y fue el rey quien llevó a cabo la fundación, conforme a las directrices marcadas por ella. La **Plaza Mayor de Madrid**

**añadió prestigio al reinado de Felipe III, ya que se construyó entre 1617 y 1619 sobre lo que fue la "Plaza del Arrabal". Fue durante todo el siglo gran escenario de acontecimientos públicos, fiestas, recibimientos solemnes, juegos de cañas (espectáculo padre del rejoneo) y, en sus portales, se reunieron los más famosos gremios. En su centro se levanta la Estatua de Felipe III, obra de Juan de Bolognia y Pietro Tacca.** ■

significando la hegemonía de los Habsburgo en el Imperio. **Fernando III**, el nuevo emperador, ha de reconocer las dos confesiones: la católica y la protestante. Holanda obtiene la independencia. El rey de España pierde sus posesiones italianas y se consigue un cierto equilibrio europeo, aunque las arcas de los países quedan agotadas.

#### **ARREPENTIMIENTO EN SU LECHO DE MUERTE**

Con su esposa **Margarita de Austria** tuvo a la princesa **Ana**, que fue la esposa del rey francés **Luis XIII**; a **Felipe**, su sucesor; a **María**, casada con el rey de Hungría; a los príncipes **Carlos** y **Fernando** y otros tres hijos,

muertos en la infancia. El rey tuvo un buen número de cronistas. Por unos fue considerado poco rey para tanto reino, un joven de poca preparación, regular entendimiento y escasa labor. Por otros, un rey extremadamente culto, conocedor de la lengua latina, los principios de filosofía natural, las lenguas francesa e italiana, la historia, la geografía, la cosmografía, el arte de navegar, pero sin interesarle para nada los asuntos de gobierno. Se dedicó a la buena vida, a la equitación, al esgrima, a la buena mesa, al lujo, a la cacería. No tuvo la grandeza de sus antecesores, le aburrían soberanamente los trabajos del Estado y gobernó por él, su consejero

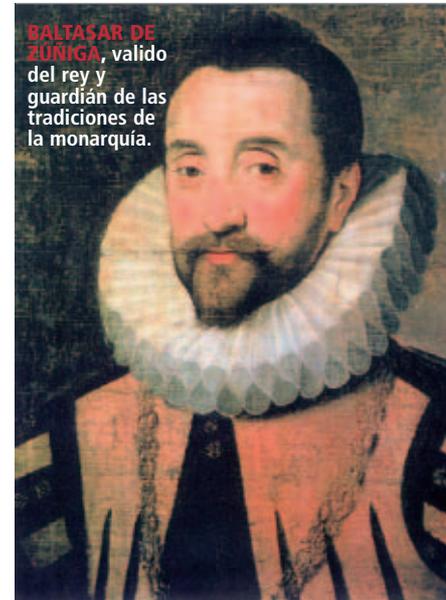
**Francisco Rojas Sandoval**, duque de Lerma.

Fue en su lecho de muerte cuando Felipe III comprendió su yerro como rey. Había sido un hombre bueno, piadoso, tranquilo, grave y reservado, pero nunca quiso o supo ejercer las responsabilidades que, como gobernante del Estado hegemónico de la cristiandad, le correspondieron. Y por ello le atormentaron los remordimientos en sus últimos días de vida. Su reinado se caracterizó por la inexistencia de una mano firme que dirigiera la nave. Ni siquiera el valido que escogió era un hombre interesado por los asuntos del gobierno. Sus objetivos abarcaban el poder, el dinero y la influencia, pero no el dar un rumbo definido a la política española. Sus ideas pacifistas en la política exterior, que se plasmaron en las relaciones de España con Francia, Inglaterra o los Países Bajos del norte, no representaban una convicción interna, sino, al contrario, una falta de interés por las responsabilidades que generaba el intervencionismo. Nunca supo comprender la posición que ocupaba la Monarquía española en las relaciones internacionales. Quizás por ello, durante estos años, los embajadores, virreyes y diplomáticos españoles en el extranjero ejercieron un brillante papel protagonista. Eran hombres inteligentes, resueltos, conscientes de la posición de España en el mundo, deseosos de restaurar su grandeza

volviendo al tiempo ideal de Felipe II.

El 31 de marzo de 1621, atacado de fiebres y erisipela, murió **Felipe III**, con 43 años y tras veintidós de reinado, en su ciudad natal. Fue el primer monarca madrileño; al que sucedió su joven, inteligente e inexperto hijo **Felipe IV**, que aún no había cumplido los 16 años. El cambio de rey trajo consigo una ola de entusiasmo

**“ SE PRODUCE UN NUEVO ESTILO DE GOBIERNO: LA CORTE, EL VALIDO Y LA NUEVA PRESENCIA DE LOS REINOS**



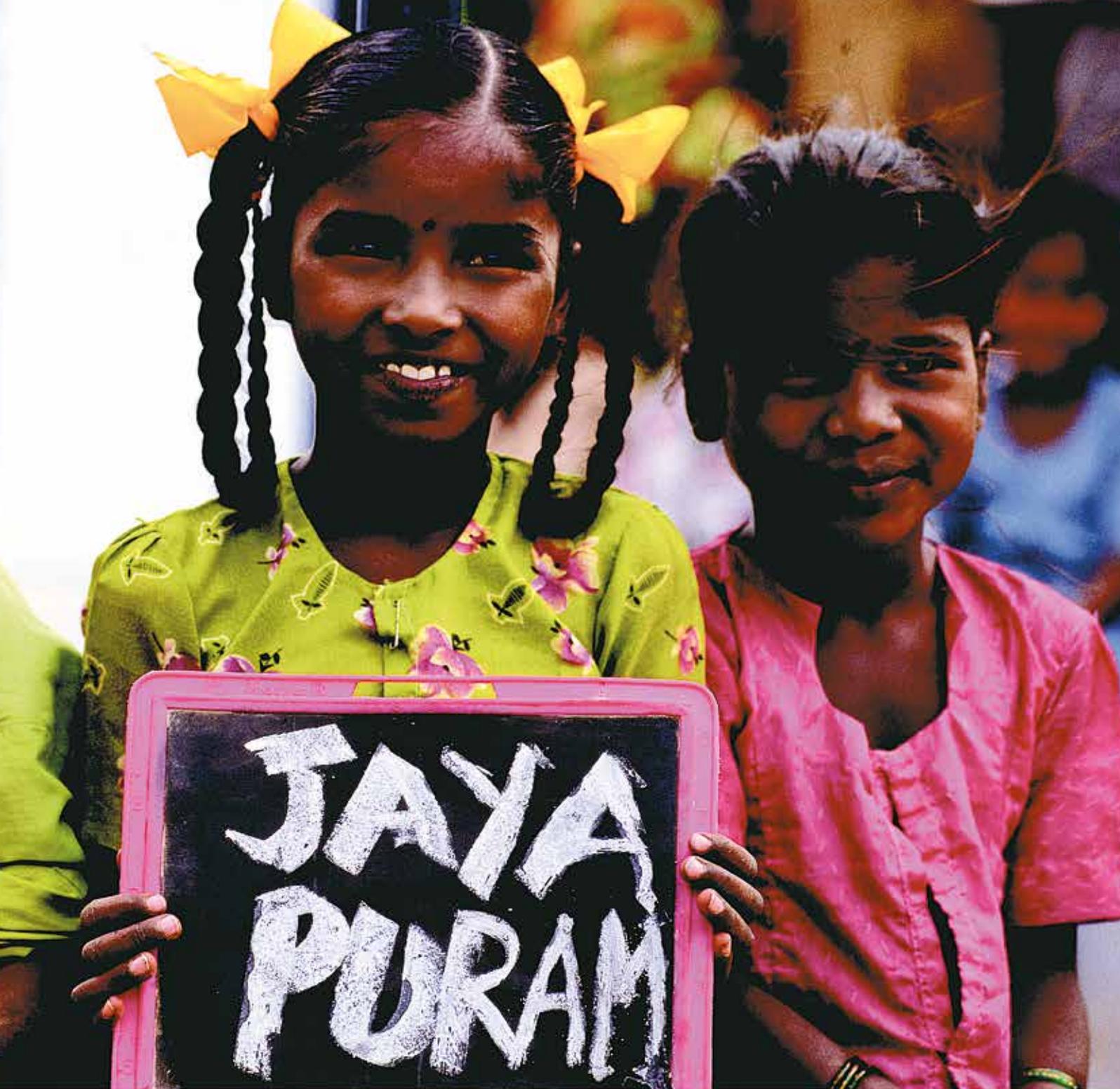
**BALTASAR DE ZÚÑIGA**, valido del rey y guardián de las tradiciones de la monarquía.

y esperanza general, ante el advenimiento de un nuevo y prometedor régimen que tenía como objetivo la recuperación y la regeneración de la grandeza de España. ■

**“ TUVO UN BUEN NÚMERO DE CRONISTAS, UNOS LE CONSIDERABAN UN REY EXTREMADAMENTE CULTO Y PEREZOSO EN CUESTIONES DE GOBIERNO, OTROS LO DEFINIERON COMO POCO REY PARA TANTO REINO**



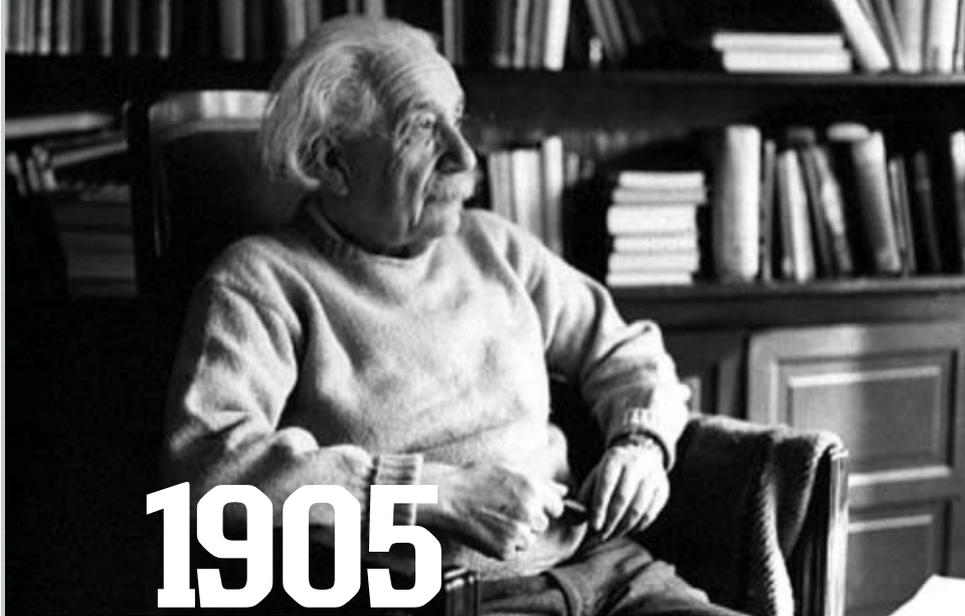
**PLAZA MAYOR DE MADRID**, con la estatua ecuestre de Felipe III.



**YA HA DEJADO DE SER UNA NIÑA.  
AHORA ES MAESTRA.**

Apadrina un niño y formarás parte de nuestro proyecto de futuro  
902 22 29 29  
[www.fundacionvicenteferrer.org](http://www.fundacionvicenteferrer.org)

**50**  
ANIVERSARIO  
Fundación Vicente Ferrer



# 1905

## EL AÑO MILAGROSO DE EINSTEIN

**HACE AHORA** cien años que el mundo empezó a conocer las ideas de un joven físico que

no había logrado hacer carrera en el mundo académico. En 1905 Albert Einstein era un científico heterodoxo, de 26 años, que trabajaba en la oficina de patentes de Berna. **[P.54]**

## TERRITORIO QUIJOTE TRAS LAS HUELLAS DEL HOMBRE DE LA MANCHA

**EN 2005** se inaugura el camino verde más largo de Europa: la ruta del Quijote. Dos mil quinientos kilómetros se han querido adecentar para que el viajero del siglo XXI pueda emular al ingenioso hidalgo. **[P.60]**



**LA ESCAPADA**  
Zafra

**EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA**  
"Alguien nos mira"

**PINTURA**  
Museo Frida Kahlo

# agenda

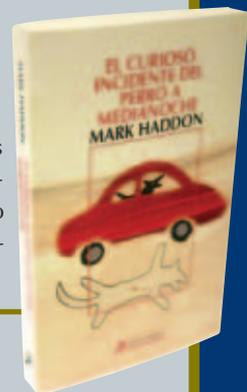


*La grandeza de la música es irreplicable*

## DANIEL BARENBOIM



**DANIEL BARENBOIM** ha trasladado su espíritu inconformista y perfeccionista, así como su buen sentido del humor, no sólo al piano, sino también a toda su actividad profesional, ya sea como director de orquesta, ya sea al frente de los proyectos musicales que ha ideado para ayudar a la resolución del conflicto de Oriente Próximo. Fuerzas no le faltan, pero es consciente que a su edad los músculos de los dedos están más cansados y ya no son tan flexibles como hace dos décadas. **[P.62]**



**GASTRONOMÍA**  
**VILAS**

La nostalgia del pasado



En 1915 el matrimonio de Ramón Vilas y Rosalía abren esta restauradora casa de comidas que se abastece tanto del mar como del campo con abundante generosidad. No es una casa cualquiera, porque la honestidad y sabiduría de Rosalía en la cocina, y el trabajo y decisión de Ramón en la búsqueda de lo mejor del mercado, ofrecen una cocina sabrosa, abundante y bien despierta. **[P.58]**

**LIBROS MARK HADDON**

*El curioso incidente del perro a medianoche*

La historia de Christopher cuenta sólo la pequeña aventura de un niño que no es corriente y que trata de comprender el mundo haciéndolo más suyo, acercándolo a su universo cognitivo y a sus carencias, a la rata doméstica que acompaña con su silencio los ratos de tiempo que desea alejarse de las multitudes, de las preguntas y de las angustias. **[P.59]**

› "YO he tenido un desarrollo tan lento que no he empezado a planteármelo hasta que he sido mayor", decía Einstein de sí mismo.

# 1905

## EL AÑO MILAGROSO DE EINSTEIN

*Centenario de la Teoría de la Relatividad*



HACE AHORA CIEN AÑOS QUE EL MUNDO EMPEZÓ A CONOCER LAS IDEAS DE UN JOVEN FÍSICO QUE NO HABÍA LOGRADO HACER CARRERA EN EL MUNDO ACADÉMICO. EN 1905 ALBERT EINSTEIN ERA UN CIENTÍFICO HETERODOXO, DE 26 AÑOS, QUE TRABAJABA EN LA OFICINA DE PATENTES DE BERNA. SU TAREA ESTABA MAL PAGADA, PERO LE DEJABA TIEMPO PARA REFLEXIONAR.

› 1.  
ALBERT  
EINSTEIN  
leyendo  
su tesis.

**D**esde la adolescencia, **Albert Einstein** daba vueltas y más vueltas a los grandes problemas de la física. Su teoría de los invariantes, o de la Relatividad Especial, empezó a nacer cuando, con dieciséis años, le dio por pensar en un individuo que persiguiese un rayo de luz a la velocidad de la luz en el vacío. Cosas de adolescentes. Una década más tarde, aquellos pensamientos juveniles desembocaban en la superación de la física newtoniana.

El muchacho alemán emigrado en Suiza que había aprendido a hablar muy tarde, el joven as de las ciencias que, según sus propias palabras, sentía "recelo contra cualquier autoridad, una actitud escéptica frente a las convicciones que prevalecían en cualquier

medio social”, el mismo que no lograba sintonizar con sus maestros para que le introdujesen en la vida universitaria, daba a la luz, de pronto, en la prestigiosa revista **Anales der. Phycis**, una inolvidable serie de artículos, algunos de los cuales contenían el germen de su Teoría de la Relatividad Especial.

Fueron seis y, en palabras del físico e historiador de la ciencia **John Stachel**, “cambiaron la faz de la física, de la historia y del mundo que hoy conocemos”. En marzo se publicaba “**Sobre un punto de vista heurístico de la creación y transformación de la luz**”, trabajo en el que se sumaba a la teoría cuántica. No consideraba la luz como una simple onda electromagnética oscilante, sino también como un flujo de partículas de energía, de cuantos, pronto llamados fotones.

En abril firmaba su célebre escrito “**Sobre la electrodinámica de los cuerpos en movimiento**”, en el que llegaba a la conclusión de que la velocidad de la luz en el vacío es constante, independientemente del sistema inercial de referencia. El espacio y el tiempo dejaban de ser valores absolutos. Para velocidades mucho menores que las de la luz, las leyes de **Newton** seguían valiendo, pero, a una velocidad próxima a la

años más tarde, los balbuceos son celebrados por todo el mundo científico: la UNESCO ha declarado **2005 como Año Internacional de la Física**. En Alemania, en Inglaterra, en Francia y en España se van a suceder los actos, los homenajes, las celebraciones.

**QUESTIÓN DE TALENTO, NO DE COEFICIENTE**

¿Cómo era aquel joven genial nacido en tierras bávaras y emigrado a Suiza por razones económicas? No parece que se tratara de un fenómeno de la naturaleza o un “superdotado”. Ni siquiera era un niño prodigio. “*Un adulto normal no se inquieta por los problemas que plantean el espacio y el tiempo, pues considera que todo lo que hay que saber al respecto lo conoce ya desde su primera infancia. Yo he tenido un desarrollo tan lento que no he empezado a planteármelo hasta que he sido mayor*”. La ironía con que **Einstein** se veía a sí mismo encerraba un poso de verdad. El profesor **José Manuel Sánchez Ron**, historiador de la ciencia, recalca que Einstein no tenía un coeficiente intelectual superior al de otras eminencias de la época, por ejemplo **Eisenberg**; pero sí una enorme creatividad, una gran capacidad para trascender las reglas. Antes que

- › **2 y 3. SUS PADRES**, Abraham y Hindel Einstein.
- › **4. CON** su hermana Maja.
- › **5. ESCUELA** Cantonal en 1896.
- › **6. RETRATO** de boda de Albert Einstein y su primera mujer, Mileva.
- › **7. DIPLOMA** de la High School.
- › **8 y 9. SON** numerosas las imágenes desenfadadas y retratos del genial físico.



de ésta, se apreciaba un cambio sustancial en la percepción del tiempo y el espacio.

Aún quedaba por salir, en septiembre, el artículo titulado “**¿Depende la inercia de un cuerpo de la energía que contiene?**”, en el que aparecía la fórmula  $E=mc^2$ , de tan enormes consecuencias en muchos campos, por ejemplo para las teorías sobre la fusión nuclear.

“*En pocos meses –dice el físico Mikel Agirregabiria– Einstein cambió copérnicamente la visión de la física, con la teoría de la relatividad, la teoría cuántica y el movimiento browniano*”.

Lo que hizo en su “*annus mirabilis*” era calificado por él mismo como una sucesión de “*balbuceos sin importancia*”, en carta dirigida a su amigo **Conrad Habicht**. Cien



**“ LO QUE HIZO EN SU “ANNUS MIRABILIS” ERA CALIFICADO POR ÉL MISMO COMO UNA SUCESIÓN DE “BALBUCEOS SIN IMPORTANCIA”. CIENT AÑOS MÁS TARDE, LOS BALBUCEOS SON CELEBRADOS POR TODO EL MUNDO CIENTÍFICO**

➤ resolver problemas, trataba de “descubrirlos donde otros no los saben ver. El creativo está siempre reñido con la normalidad”. La genialidad de **Albert Einstein** no reside en un coeficiente, que no es lo decisivo, pues las máquinas lo superan: “lo definitivo –afirma Sánchez Ron– es la capacidad exclusivamente humana de cuestionar lo existente y abrir fronteras. Es la que convierte a alguien inteligente en un genio”. Esa genialidad le valió el Premio Nobel de Física en 1922, aunque no por su Teoría de la Relatividad, sino por sus estudios electromagnéticos y ópticos.

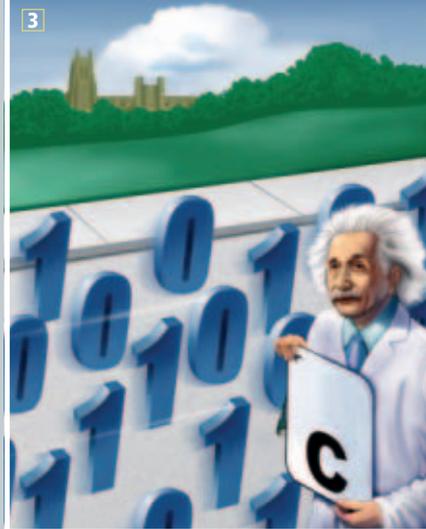
### NO HABRÁ OTRO EINSTEIN

En 1905, el físico joven e inconformista, frustrado académicamente, había pasado ya por el trance de un matrimonio fracasado. No vivía la existencia ideal para el ejercicio del “pensamiento puro” y, sin embargo, con ese entorno personal, alumbró la **Teoría de la Relatividad Especial**. Y aún tuvo que pasar un tiempo en el anonimato, pues el mundo científico tardó en aceptar sus ideas. Sólo **Max Planck** y algunos otros colegas excepcionales rompieron la norma. Cuando en 1907 pudo al fin dejar la oficina de patentes de Berna y comenzó su carrera académica, que le llevaría en 1913 a la dirección del Instituto de Física Kaiser Guillermo de Berlín, ya estaba trabajando en la Teoría de la Relatividad General, la que

finalmente sustituiría la física de **Newton**. Pero el “*annus mirabilis*”, su año maravilloso, había sido 1905. Para Sánchez Ron fue un momento único en la historia de la ciencia “no habrá más Einstein (...) hemos avanzado tanto (...) que solo grandísimos equipos de científicos pueden progresar poco a poco”.

### MÁS QUE UN CIENTÍFICO

Dice el profesor **Xavier Roqué**, de la Universidad Autónoma de Barcelona, que la figura de Einstein “es en sí misma una forma de divulgación de la ciencia, por la fuerza con la que es capaz de atraer al gran público”. Recién publicado su trabajo científico sobre la Teoría de la Relatividad General, en 1919, Einstein fue capaz de escribir su propia obra divulgadora; y lo hizo, cómo no, dejando su sello. El resumen que hace de su propia teoría no es una vulgarización.



## Einstein en España

Convertido ya en un personaje de fama mundial, **Albert Einstein** visitó España en marzo de 1923. Llegó de la mano de dos de nuestros más destacados científicos: **Blas Cabrera** y **Julio Rey Pastor**, que se

convirtieron en los grandes divulgadores de la Teoría de la Relatividad en nuestro país. Dió una conferencia en la Residencia de Estudiantes y fue agasajado por **Alfonso XIII**. La

llegada del genio a la España de los años 20 provocó comentarios que iban más allá de lo científico. Sirva de ejemplo este de **José María Salaverría** en ABC: “La otra tarde, en la mansión de los Marqueses de

*Villavieja, el Sr. Einstein fue obsequiado con una recepción. Tomábamos el té al mismo tiempo algunos aristócratas linajudos, varios profesores y algunos hombres dedicados al cultivo poco pingüe de las letras. Entre todos descollaba la figura del sabio, al cual, por cierto desorden de la cabellera un tanto excesiva y rizosa, Gómez de la Serna caracterizó como un inspirado violinista italiano”.* □

➤ **EINSTEIN** posa durante su visita a España.



➤ **EN LA** Escuela Industrial de Barcelona.

➤ **1. ALBERT EINSTEIN** paseando con su segunda mujer, Elsa.

➤ **2. MARGOT**, hija adoptiva a raíz de su matrimonio con su prima Elsa.

➤ **3. LA TEORÍA** de la Relatividad fue la mayor revolución desde la Ley de la Gravedad de Newton.

➤ **4. EINSTEIN** con su hijo Hans Albert.

➤ **5. JUNTO** a Thomas Mann en Princeton (1936).

➤ **6. EL GENIO** junto a otros eminentes físicos alemanes en Berlín (1928).





“Einstein –escribe Roqué– nos invita a seguir de cerca el curso de sus razonamientos, sin apenas llegar a traicionarlos en aras de la inteligibilidad”. El genio de Ulm nunca le hace ascos a su faceta de hombre público. Cuando en 1914 está enfrascado en el desarrollo de sus asombrosas teorías, se une a unos pocos intelectuales valerosos y firma un manifiesto contra la Gran Guerra. Cuando una expedición inglesa fotografió el eclipse solar del 29 de mayo de 1919 y comprobó que la luz de las estrellas se curvaba al aproximarse al sol, confirmando las previsiones de la Teoría de la Relatividad, *The Times* le calificó de “*Newton moderno*” y alcanzó fama mundial. Con su pelo ensortijado y desordenado, su estuche de violín bajo el brazo, siempre en modestos vagones de ferrocarril, viajó de país en país, de continente en continente. Apoyó al movimiento sionista y emigró a Estados Unidos cuando los nazis tomaron el poder en Alemania. Famosa es la carta que firmó, junto a otras grandes personalidades, pidiendo a **Roosevelt**, en 1939, que impulsara la investigación de las armas atómicas. Temía que **Hitler** las tuviese antes. Luego, tras ver lo ocurrido en Hiroshima y Nagasaki, se arrepintió de aquella firma: “*si hubiera sabido esto, me habría dedicado a la relojería*”.

Pasó la última parte de su vida en **Princeton**, con nacionalidad estadounidense, propugnando el desarme nuclear y la creación de un gobierno mundial y buscando una teoría del campo unificado capaz de explicar armónicamente todos los fenómenos físicos del universo. No lo consiguió. Murió el 18 de abril de 1955. Quedaron su Relatividad y su mito: una sonrisa pícaro, una melena blanca y rizada y una ecuación.

#### CONMEMORACIÓN EN TODO EL MUNDO

Declarado **Año Mundial de la Física** por la UNESCO, Año Internacional de la Física por la ONU y “**Año Einstein**” por el Gobierno Federal Alemán, 2005 está dedicado al recuerdo de Einstein en el mundo entero. Los actos comenzaron el 13 de enero, con una ceremonia en la sede de la UNESCO en París. En todas las grandes capitales del mundo se van a suceder las exposiciones, los seminarios y los homenajes.

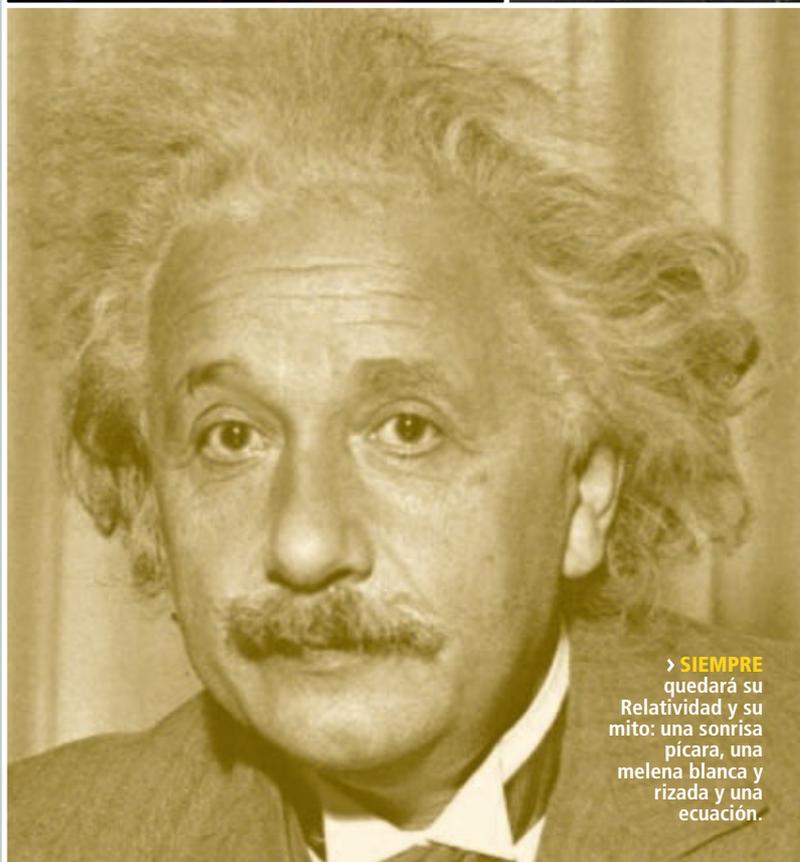
En España, los actos comenzarán oficialmente el 11 de febrero, con la presencia en el Congreso de los Diputados de **Horst Ludwig Störmer**, premio Nobel de Física en 1998. Habrá tres grandes exposiciones en Madrid: en la Casa de la Moneda en primavera, en el Jardín Botánico en verano y en la Residencia de Estudiantes en otoño.

## “EINSTEIN NO TENÍA UN COEFICIENTE INTELLECTUAL SUPERIOR AL DE OTRAS EMINENCIAS DE LA ÉPOCA; PERO SÍ UNA ENORME CREATIVIDAD, UNA GRAN CAPACIDAD PARA TRASCENDER LAS REGLAS

En julio tendrá lugar en Salamanca la *Olimpiada Internacional de la Física*. En septiembre, en San Sebastián se celebrará un importante Congreso Internacional sobre la Relatividad, y en Orense tendrá lugar la Reunión Bienal de Física. El año de la Física se clausurará en diciembre con un solemne acto en el Senado. ■



› EL CONCEPTO del tiempo se transformó a partir de su Teoría de la Relatividad Especial.



› SIEMPRE quedará su Relatividad y su mito: una sonrisa pícaro, una melena blanca y rizada y una ecuación.

### 3 IDEAS

#### 1 La escapada Zafra



En medio de un espacioso valle, entre las sierras de **Los Santos** y el **Castellar**, se

encuentra la localidad de **Zafra** (Badajoz), trazada en torno a dos plazas centrales (**la Chica y la Grande**), que guardan en sí tradiciones y su propio estilo mudéjar. En el casco urbano, de gran interés artístico, podemos pasear por sus calles y contemplar su muralla, el Monasterio de Santa Clara, la Casa Grande y el Castillo.

#### 2 Exposición Fotografía y arte

El Museo Valenciano de la Ilustración acoge hasta el 3 de abril, la muestra **Alguien nos mira**, una importante representación de los fondos fotográficos de la **Fnac**. Se trata de una de las colecciones privadas más importantes del mundo en materia de fotografía. Se pueden contemplar obras de **Cartier-Bresson**, ejemplo del mejor fotoperiodismo, **Man Ray**, expresión gráfica del surrealismo, o **Elliot Erwit**, que capta detalles imposibles para el común de los humanos.

#### 3 Pintura Museo Frida Kahlo



La vivienda que fuera el hogar de la pintora mexicana se ha convertido hoy en un museo que rinde homenaje a la genial artista. La ciudad de Coyoacán (México) alberga la **Casa Azul**, nombre con que es conocido este museo, en el que también se pueden encontrar numerosos útiles que utilizaba **Frida Kahlo**. Además, podremos ver cuadros de **Diego Rivera**, **Paul Klee** o **Marcel Duchamp**.



# VILAS

## La nostalgia del pasado

POR **MANUEL GARAIZABAL** |

**Y**o no sé si la primera guía gastronómica de España fue la Michelin de 1973, (primer año en que la Cofradía de la Buena Mesa publicaba su Guía Gastronómica de Madrid), seguida por la de Gonzalo Sol de 1976 y la CAMPSA de 1979. En todas ellas, figuraba el **Vilas de Santiago**, instalado desde entonces en la salida de la carretera a Pontevedra. Una institución que hacía buen uso de la palabra “restaurant”, pues había que aprestar los estómagos antes de emprender el viaje por esa preciosa pero intrincada carretera.

En 1915 el matrimonio de **Ramón Vilas** y **Rosalía** abren esta restauradora casa de comidas que se abastece tanto del mar como del campo con abundante generosidad. No es una casa cualquiera, porque la honestidad y sabiduría de Rosalía en la cocina, y el trabajo y decisión de Ramón en la búsqueda de lo mejor del mercado, ofrecían una

cocina sabrosa, abundante y bien despierta. Su hija **Josefina** se hace cargo del negocio en los años 40, aunque yo no lo conocí sino en una primavera de 1959 cuando mis padres me visitaron en el internado de **La Salle** en el que me aplicaba.

Por esas fechas, los hijos de Josefina, **Moncho** y **Paco**, con sus mujeres en los pucheros, colocan el Vilas entre los mejores

de Galicia. Ahora son dos locales, el original que lleva **Paco, Porto Vilas**, y el anexo, que es asunto de su hermano, **Moncho**.

En el primero estuvimos el pasado mes de octubre, cenando con compañeros asistentes al Congreso de Registradores. Triste decepción. El vetusto local sirvió de pórtico a la insípida cocina que tomamos. Una

## BLECUA, la joya del Somontano

**E**sta encantadora bodega que pertenece a Viñas del Vero, se ubica en un viejo edificio restaurado y ampliado que fue refugio de los monjes franceses de la Santa Fe de la abadía de Conques, joya del románico en el Camino de Santiago que cruza el corazón de Francia hacia

la frontera Navarra. Ellos conocían el terreno desde el año 860 cuando por allí pernoctaron en su huida de Valencia donde, en vano, trataron de apropiarse de las reliquias de San Vicente. Les valieron las reliquias de la jovencita Santa Fe (martirizada en Agen en el S. III), para atraer pere-



# Cuando el silencio cuenta

## EL CURIOSO INCIDENTE DEL PERRO A MEDIANOCHE

Autor: Mark Haddon

Editorial: Ed. Salamandra, Barcelona, 2004

POR **MÓNICA PLAZA** |

Comienza *El curioso incidente del perro a medianoche* con una anécdota más o menos trivial, donde Christopher, su protagonista, encuentra muerto el perro de una vecina. Él, un niño dotado como pocos para las Matemáticas, padece un autismo que le impide relacionarse con las personas, entenderlas y hacerse entender, y en su desfase comunicativo se instala aquello indefinible que lo convierte en especial.

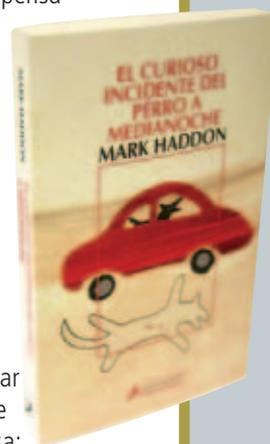
La historia de Christopher cuenta sólo la pequeña aventura de un niño que no es corriente y que trata de comprender el mundo haciéndolo más suyo, acercándolo a su universo cognitivo y a sus carencias, a la rata doméstica que acompaña con su silencio los ratos de tiempo que desea alejarse de las multitudes, de las preguntas y de las angustias

que con tanta facilidad lo abruma. Perseguido por un enemigo intangible, Christopher es más frágil que fuerte, pero descubre que su curiosidad y su capacidad para buscar el entretenimiento en un ocio lleno de preguntas lo llevan por caminos nuevos e incluso divertidos. Por eso comienza a investigar el drama del perro muerto, y de sus dudas iniciales nace un árbol completo de interrogantes, no todos ellos agradables y mucho menos previsibles, cuyas respuestas inauguran una etapa nueva, una época de verdad. Su padre, empeñado en hacer del autismo de su hijo un trámite de normalidad, encierra un secreto imperdonable que ni siquiera el miedo justifica. Su desafío a la confianza de Christopher hace de éste un chico con más temores, con un pánico perpetuo casi insuperable, que escoge las posibles alternativas de su vida por eliminación, creando esquemas mentales donde las soluciones son incógnitas matemáticas, y el tiempo de reacción, los minutos precisos para resolverlas.

El argumento de esta novela es también una moraleja, una demostración literaria y humana de la crueldad del destino, de su virtud para generar primero la queja y más tarde el dolor, porque Christopher vive en el texto y vive para crecer, para hacerse más mayor dentro y fuera de su cerebro privilegiado pero nada sociable. Del misterio primero, que le permite comenzar un libro compartido sólo por la profesora que mejor y más se acerca a él, salta a un reencuentro con el mun-

do exterior, con el mundo que va más allá de sus cálculos sobre los días negros y los superbuenos. La emoción de la vida cotidiana, a veces trágica y otras risible, altera la lógica de la ciencia que orienta infaliblemente al personaje, que le asegura el acierto en trayectos cortos, en distancias breves. El despiste de Christopher, sobrellevado con una valentía solo posible en los niños, se compensa con su esfuerzo para adaptarse a todo lo que no reposa archivado en su memoria, en su amplia y compleja red de redes, útil para solucionar disyuntivas de andar por casa; inservible a la hora de retomar las riendas.

*El curioso incidente...* enseña tantas cosas que su número de páginas resulta irrelevante. Su autor logra inventar un Quijote en miniatura, un antihéroe que busca sin éxito un lugar donde alojar su desazón, un sitio con espacio suficiente para albergarlo a él y a sus tantas peculiaridades. A través de una mimesis del texto con su protagonista, del medio con su mensaje, Haddon teje una trama minúscula en cuanto a la acción, pero hiperbólica con respecto a las consecuencias. Del hallazgo de un protagonista como Christopher, de su caminar por una novela enorme, brota uno de los más valiosos tesoros de la literatura: que mueva y que conmueva. ■



cocina sin ninguna gracia, con un producto mal tratado, con una atención de urgencias; poca sensibilidad, poco cuidado; poco interés. Y poca ambición, porque un restaurant que sale en primera fila en la carrera del **Xacobeo**, deja pasar la oportunidad y se enrola en el pelotón de la mediocridad. Otro mundo el de **Toñi Vicente**, el de **Marcelo**, el de **Roberto**... y son casi vecinos. ■

grinos y donaciones sin límite.

De estas y otras cosas bellas se puede hablar con una copa de este excelente vino. Por ejemplo, de las trufas negras que hay en la zona. Aromáticas y hermosas, yo prefiero laminarlas encima de un huevo frito con un poco de sal gruesa. Inigualable.

Y este espléndido vino del 2000 que me estoy bebiendo, le va de maravilla: hermoso color rojo Burdeos de capa intensa; nariz plena de frutos y hojas del bosque cercano, con notas tostadas de una hoguera de roble; y una boca llena donde se mezclan sabores y sensaciones

bien conjuntadas y llevadas por un tanino presente y amable.

Está hecho de variedades diversas con presencias del cabernet sauvignon y garnacha vieja.

Vías del Vero está en la cañada de unas pocas bodegas que plantaron el Somontano entre las regiones vinícolas más atractivas del mundo. ■

### BLECUA

Carretera Barbastro-Naval Km. 3  
22300 Barbastro (Huesca)  
Tel. 97 430 22 16  
Fax. 97 430 20 98  
info@bodegablecua.com

PRECIO: Aprox. 60 euros

PUNTUACIÓN: 93/100

## Pistas para no perderse

**Ciudades Patrimonio de la Humanidad:** Toledo, encrucijada de culturas, y Cuenca, ciudad de las Casas Colgadas.

**Conjuntos Históricos:** Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, San Carlos del Valle, Ciudad Real, Almagro, Sigüenza.

**Plazas Mayores:** Tembleque, Alcaraz.

**Castillos y Fortalezas:** Almonacid de Toledo; El castillo de las Peñas Negras, en Mora de Toledo; Aldea del Rey, Ciudad Real; castillo-fortaleza de Calatrava la Vieja; castillo-convento de Calatrava la Nueva; el castillo de Haro, en Cuenca; el castillo de Rochafría, en las Lagunas de Ruidera; el castillo de Atienza, Guadalajara.



**Santuarios Cervantinos:** Museo Cervantino del Toboso, el pueblo de Dulcinea, donde el visitante podrá encontrar singulares ediciones de la obra. Casa-Museo de Cervantes en Esquivias.

**Parajes Naturales:** El Parque Natural del Barranco del Río Dulce en Guadalajara; el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera; Laguna de El Salicor; Tablas de Daimiel; Hoya del Mortero; Mar volcánico de Hoya de Cervera; Zona Volcánica del Campo de Calatrava.

**Molinos de viento:** Estos inconfundibles iconos de la Mancha y de la obra cervantina acudirán a nuestro encuentro en Mota del Cuervo, Consuegra (mejor si se llega al atardecer), Campo de Criptana, o bien los molinos-vivienda de Alcázar de San Juan. ■

# TRAS LAS HUELLAS DEL HOMBRE DE LA MANCHA

**EN 2005 SE INAUGURA EL CAMINO VERDE MÁS LARGO DE EUROPA: LA RUTA DEL QUIJOTE. DOS MIL QUINIENTOS KILÓMETROS SE HAN QUERIDO ADECENTAR PARA QUE EL VIAJERO DEL SIGLO XXI PUEDA RECORRER VÍAS PECUARIAS, CAMINOS HISTÓRICOS, RIBERAS FLUVIALES, O PLATAFORMAS FERROVIALES EN DESUSO, Y EMULAR ASÍ AL INGENIOSO HIDALGO DON ALONSO QUIJANO.**

Como ya adelantamos en el anterior número de la revista, muchas son las acciones que se están llevando a cabo para festejar el IV Centenario del Quijote. De todas ellas, es la **ruta del Quijote** la de más envergadura. Para ello se ha trazado un itinerario que, a su vez, se sugiere realizar en diez etapas. Son los diez tramos que desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el **IV Centenario** se han divulgado para no perderse nada de tan largo recorrido. A través de la telefonía móvil se podrá consultar de forma personalizada información detallada sobre la ruta.

Tanto la otra ruta, la **Quetzal**, como la ineludible **Vuelta ciclista a España**, se van a unir al lanzamiento del gran proyecto que nos ocupa. De esta forma, los 300 jóvenes expedicionarios

de principal de la tradicional Vuelta ciclista del próximo año.

Si bien Cervantes "*no quiso acordarse*" del lugar donde comienza su novela, los estudiosos han realizado cálculos con el fin de localizar ese punto de partida: el pueblo manchego de don Quijote. Y no ha mucho que han descubierto que, a todas luces, se refiere a Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), de por sí, uno de los lugares más visitados de Castilla-La Mancha.

Pese a lo anterior, sin lugar a dudas, la gran novedad respecto a la Ruta, la encontramos en el hecho de que va a

de la ruta Quetzal, edición 2005, recorrerán los mismos espacios por los cuales discurrieron las aventuras de **Alonso Quijano**. Argamasilla de Alba (Ciudad Real), El Toboso (Toledo) y Campo de Criptana (Ciudad Real) serán algunos de los lugares por donde tendrán lugar sus "*andanzas*". En este mismo sentido, la ruta del Quijote será el argumen-





## La ruta en cifras

- Los 2.500 kilómetros recorren aproximadamente **150 pueblos** de las 5 provincias de Castilla-La Mancha.
- El 70 % del trayecto tiene carácter de accesibilidad.
- Se ha realizado una plantación lineal de **120.000 árboles**.
- La señalización constará de 7.000 balizas que marcarán la totalidad del recorrido y unos 400 paneles cartográficos e interpretativos.
- El corredor ecoturístico cuenta con **100 aparcamientos** en entradas y salidas de la Ruta.
- También habrá 50 descansaderos ubicados en zonas verdes con dotaciones para el juego o el encuentro.
- Más de **2 años** son los que se llevan trabajando en este largo corredor.
- La "Ruta" da acceso a más de **2.000 elementos de interés** cultural y natural.



Lagunas de Ruidera.

constituirse en el primer trazado de estas características "que pueda colgar el cartel de accesibilidad, puesto que facilita el acceso en un 70 por ciento de su

trayecto a discapacitados", explica la presidenta de la Empresa Pública Don Quijote de la Mancha 2005, **María Luisa Araújo**. En Argamasilla de Alba, por ser cruce de caminos, se puso la primera piedra a este

ambicioso proyecto. Esta ruta, que aspira a convertirse gracias a sus valores culturales y medioambientales en Patrimonio de la Humanidad, invita a conocer la región que siente como suyo el espíritu de Don Quijote. ■

## Últimas noticias del IV Centenario del Quijote

- La Real Academia de la Historia se suma a la celebración del IV Centenario ofreciendo un ciclo de conferencias bajo el título "**La España y el Cervantes del primer Quijote**", con el objetivo de situar el momento cervantino de 1605 en sus coordenadas biográficas y creativas. Del 10 al 18 de febrero, a las 19:30 h.
- La Biblioteca de la Universidad San Pablo-CEU organizará una **conferencia y exposición bibliográfica** de sus fondos cuyo tema central será el estudio de la figura del Quijote, del 22 al 30 de abril de 2005. (Tel.: 91 3980705)
- La Fundación Santander Central Hispano se sumará a los actos sobre la publicación del Quijote a través de su destacada participación en la exposición "**El mundo que vivió Cervantes**", organizada conjuntamente con la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Estatales. **Carmen Iglesias**, como presidenta de la Fundación de Ideas e Investigaciones Históricas, será la comisaria de dicha muestra histórica sobre la vida cotidiana de los españoles del siglo XVII. (Tel.: 91 781 51 54)
- **www.clubdellector.com** va a organizar un concurso literario de relatos breves que hagan referencia de cualquier manera a "**El Quijote**" y que realcen los valores positivos de tan famosa novela. ■



CASA de Dulcinea.

## Seguir la huella

- TRAMO 1:** De TOLEDO a San Clemente, por el Toboso y Belmonte.
- TRAMO 2:** De San Clemente a Villanueva de los Infantes, por las Lagunas de Ruidera.
- TRAMO 3:** De Villanueva de los Infantes a Calatrava la Nueva, por Almagro y Sierra Morena.
- TRAMO 4:** De Almagro a Toledo, por Ciudad Real a Consuegra.
- TRAMO 5:** De Campo de Criptana a Tomelloso, por Argamasilla de Alba y La Solana.
- TRAMO 6:** De la Hoz del Río Dulce a Sigüenza y Atienza.
- TRAMO 7:** De Alcaraz, por la vía verde, Albacete-Alcaraz y Bienservida.
- TRAMO 8:** Del Valle de Alcudia al Campo de Calatrava.
- TRAMO 9:** De Esquivias a Illescas y Carranque.
- TRAMO 10:** De la Roda a los Campos de Montiel.

**DANIEL BARENBOIM HA TRASLADADO SU ESPÍRITU INCONFORMISTA Y PERFECCIONISTA, ASÍ COMO SU BUEN SENTIDO DEL HUMOR, NO SÓLO AL PIANO, SINO TAMBIÉN A TODA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, YA SEA COMO DIRECTOR DE ORQUESTA, YA SEA AL FRENTE DE LOS PROYECTOS MUSICALES QUE HA IDEADO PARA AYUDAR A LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE ORIENTE PRÓXIMO. FUERZAS NO LE FALTAN, PERO ES CONSCIENTE DE QUE, A SU EDAD, LOS MÚSCULOS DE LOS DEDOS ESTÁN MÁS CANSADOS Y YA NO SON TAN FLEXIBLES COMO HACE DOS DÉCADAS.**

# DANIEL

# BARENBOIM

*“La grandeza de la música es irrepetible”*

**D**aniel Barenboim ha grabado recientemente el primer disco de “*El clave bien temperado*” de Bach, un disco que remarca su decidida vuelta al piano. Apuesta por dejar de lado sus funciones como director artístico y musical de la Ópera de Berlín y la Sinfónica de Chicago en pro de las teclas negras y blancas del instrumento que le ha catapultado a la gloria. El regreso no tiene marcha atrás.

**¿Cuántas sesiones tardó en grabar el disco?**

En total, tres días, pero digamos sin horario. En verdad lo grabé en dos días y en el tercero lo toqué una vez todo, que es un ochenta por ciento de lo que está en el disco.

**¿Tuvo tentación de retocar algo después?**

Desde que salió el disco, todos los días. Estuve reestudiando varias ediciones. Si el disco no se vende, tengo una buena razón para grabarlo de nuevo; y si no, espero hasta que se venda muy bien y con la excusa de decir que estaba todo muy mal lo grabaré de nuevo.

**¿Cree que esta grabación será diferente si la toca dentro de unos años?**

La grandeza de la música es que es irre-

petible. Cada momento musical es irrepetible, siempre es diferente. Seguro que si yo grabase “*El clave bien temperado*” hoy sería distinto a lo que está en el disco.

**¿Qué ha encontrado de nuevo como artista y como intérprete en esta obra?**

Ese es todo el problema de la música. No se puede explicar en palabras el contenido de ésta u otra obra. Si fuera posible, no habría necesidad de tocarlo ni de oírlo. Pero el hecho de que no se pueda articular en palabras el contenido de una obra musical no significa que no tiene contenido humano y espiritual. Esa es la paradoja. La música sólo se puede expresar en sonidos, pero el sonido solo no es música. Es la dimensión espiritual la que hace entender que la música es todo. Puede ser matemática, filosófica, poética y mucho más.

# “ LA MÚSICA ES, EN SU BASE, UNA EXPRESIÓN TRÁGICA PORQUE EL SONIDO TIENE TENDENCIA SIEMPRE A MORIR

## De más... ¿hasta qué extremos?

La música, para mí, va más allá de la filosofía. Uno piensa en todos los siglos en que los filósofos se han ocupado de los problemas humanos como el dolor, la angustia y la alegría. En la música hay momentos de grandísimo dolor, un sufrimiento que no es separable del placer, ya sea el de tocarlo o escucharlo. La música, lo que hace es llegar al punto en el que nada de lo que el ser humano pueda pensar o sentir sea inseparable de otras cosas.

## ¿Cómo ve la educación musical a día de hoy?

Es trágico que la educación musical en el mundo sea tan pobre. Se llega demasiado tarde. Si a un niño de tres o cuatro años se le despierta la curiosidad va a hacer la revolución leninista cuando llegue a la escuela y diga

## El clave bien temperado

En este doble CD, Daniel Barenboim ha interpretado al piano una pieza escrita originalmente para clavicémbalo. No obstante, el pianista israelo-argentino está convencido de que el compositor ya se imaginaba en su tiempo los sonidos de los instrumentos del futuro. Por eso Barenboim, desde el piano, trata de encontrar la musicalidad del clave, del órgano, del viento e incluso el de los coros de las Canta-

tas de Bach. Una labor que, afirma, requiere una independencia de los dedos que ayuda muchísimo a tocar otros compositores. ▣



**DESDE** el piano, Daniel Barenboim apuesta por una educación universal de la música, que arranque desde la infancia y que sirva de instrumento para cohesionar a árabes e israelíes.

## “ LA COEXISTENCIA ENTRE ÁRABES E ISRAELÍES ES POSIBLE DESDE EL MOMENTO EN QUE SON TODOS IGUALES



→ “¿dónde está la música?”. Entonces, ahí, los representantes políticos se van a sentir con más obligación de cambiar la actitud para con la música.

### ¿Cómo se siente más feliz, tocando en la intimidad o en un auditorio?

En casa estás como en un laboratorio, en permanente observación. Los ensayos son para tener doscientas posibilidades de decir no con la esperanza de poder decir sí una vez en el concierto. Lo que es diferente es el hecho de que se toca sin parar. Se va de la primera nota a la última y esto le da una dimensión como una vida. La música es, en su base, una expresión trágica, porque el sonido tiene tendencia siempre a morir.

### ¿Y por lo que se refiere a nuestro país?

Me encanta venir a España, tocar en España, dirigir en España y hace más de veinte años que tengo casa en

España. Aquí el público demuestra su calidad por la forma en que escucha y por la intensidad del silencio. Eso no se puede medir, pero se siente.

### ¿Qué es lo que le ha hecho retornar con más intensidad al piano?

Muchas cosas. Ahora no tengo ninguna responsabilidad administrativa. Sólo desde el punto de vista del tiempo, lo tenía limitado para el piano por mi actividad en Berlín y en Chicago. El director no tiene ningún contacto con el sonido y para mí sentarme solo

a tocar el piano es un placer físico. Tampoco hay que olvidar que el trabajo de dirección de orquesta está muy unido a muchas horas de trabajo administrativo, que llevo haciendo demasiados años.

### ¿Cómo va, en estos momentos, el West Eastern Divan, el proyecto ideado por usted y por el palestino Edward Said para unir a árabes e israelíes entorno a la música?

El proyecto de la orquesta no es un proyecto político. Este Diván lo que hace es demostrar que la coexistencia es posible, que a través de la música se entienden y lanzan un mensaje de paz. La esencia es que cuando los chicos tocan juntos en el escenario, con eso demuestran que la coexistencia entre árabes e israelíes es posible desde el momento en que son todos iguales. Ahí desaparece la situación de conflicto, de diferencia y de orgullo.

### ¿Cómo se implican los integrantes del Diván?

Creo que cada joven que pasó por el taller se dio cuenta de que la coexistencia es posible. En el mismo taller hay de todo. Hay chicos que vienen y aprenden esa lección; otros llegan y no les interesa nada, salvo el hacer y aprender música. Yo insisto en que no es un elemento político y les dejo. Que cada uno viva como pueda. Lo esencial es que al venir a participar en este proyecto, cada joven dice que no cree en una solución militar. Si fuera así, no vendría a tocar música con el enemigo y eso, para mí, es suficiente. ■

**TANTO** en su faceta de pianista como en la de director de orquesta, Daniel Barenboim ha tenido ocasión de dejar huella en los principales recintos de todo el mundo. Destaca el especial vínculo que mantiene con España, donde le gusta por igual el país en sí como el público.



La noticia en estado puro

**RADIO 5**

*Todo Noticias*



Ángeles Caso [ Escritora y periodista ]



## UNA POSIBLE DECLARACIÓN DE DEBERES

**S**upongo que a ustedes les dice algo el nombre de **Jostein Gaarder**, ese filósofo noruego que logró convertir un libro de historia de la filosofía para adolescentes, *El mundo de Sofía*, en un auténtico best-seller en medio mundo. Se cumplen ahora diez años de su edición en España, y Gaarder acaba de visitar Madrid invitado por su editorial. Entre las cosas que dijo durante esos días a la prensa, leo esta frase que me llama poderosamente la atención: “*Si el siglo XX fue el de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el XXI debe ser el de la Declaración de Deberes.*” Interesante reflexión, desde luego. Acudo antes que nada a revisar el texto de esa **Declaración Universal de Derechos Humanos**, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Sus treinta artículos son demasiado largos para ser resumidos aquí, pero, en realidad, aluden a cuestiones básicas y elementales sobre las condiciones necesarias para la dignidad de las personas: libertad, igualdad, paz, educación, justicia, sanidad, representatividad política, adecuada situación laboral y económica, etc. Por desgracia —pienso— la inmensa mayoría de los habitantes del planeta no ha alcanzado ni de lejos casi ninguno de esos derechos. En buena parte del mundo siguen existiendo la tiranía, las guerras, la tortura, la esclavitud más o menos disimulada, el hambre, el terrorismo, la falta de medios sanitarios, la corrupción política y judicial, el racismo, el desprecio total a las mujeres y a los seres más débiles, y otra enorme cantidad de circunstancias que generan a diario terribles dramas individuales y colectivos. Sólo nosotros, los privilegiados que hemos nacido en los países occidentales, podemos afirmar que la mayoría de esos derechos son garantizados por nuestros sistemas. O que, cuando menos, tenemos la posibilidad de alzar la voz para exigirlos, en medio de todos los fallos y debilidades que también sacuden a nuestros imperfectos —pues humanos— regímenes.

Demasiado a menudo nos olvidamos de que cualquier derecho va acompañado por fuerza de un deber de similar categoría ética. Supongo que a algo así es a lo que quiere referirse **Gaarder** al hablar de esa futura **Declaración de Deberes**. Y es que no se trata sólo de recibir pasivamente: si aspiramos a mantener esos privilegios para las generaciones futuras, si queremos que nuestros descendientes no se vean sometidos a los totalitarismos que, en cualquier momento y en cualquier lugar pueden volver a surgir sin que apenas nos demos cuenta, si pretendemos además extender los derechos humanos a todos aquéllos que aún no disfrutaban de ellos, debemos realizar entre todos el esfuerzo. Puedo imaginar el contenido de esa supuesta Declaración Universal de Deberes: mantenemos siempre alerta frente a las tentaciones fáciles de la codicia y la corrupción, colaborar razonablemente con nuestros impuestos en el reparto económico en aras del bienestar común, cumplir con nuestras pequeñas obligaciones de ciudadanos solidarios, participar de forma activa en la democracia, exigir a los gobernantes y a los grandes poderes económicos la política más justa para con los desfavorecidos, utilizar nuestro aún desconocido potencial como consumidores para obligar a las empresas más fuertes y depredadoras a ser a su vez justas y responsables, obligarnos al cuidado de un medio ambiente que entre todos estamos deteriorando a marchas forzadas y que debemos dejar en herencia a quienes nos sucedan sobre la superficie del planeta... No creo hablar de imposibles. Se trata en su mayor parte de pequeños gestos cotidianos, de actitudes personales de compromiso que permitirán construir, de ser practicadas entre todos, un mundo mejor. Quizá, sin necesidad de ponernos apocalípticos, el único mundo posible. Porque éste en el que estamos viviendo da la sensación de llevar directa y rápidamente a la catástrofe total. ■

“Se trata de pequeños gestos cotidianos, de actitudes personales de compromiso que permitirán construir, de ser practicadas entre todos, un mundo mejor”



HUBLOT

A Philosophy of Life

**DIARSA** Lopez de Hoyos, 245. 28043. MADRID. Tel. +34 91 540 10 48 - [www.hublot.com](http://www.hublot.com)



# Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a  
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,  
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación  
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,  
el Colegio de Registradores de la Propiedad  
y Mercantiles de España  
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS  
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



**ESTRELLA**  
**SEGUROS**

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.  
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid  
Teléfono 91 576 67 80  
[gta-seguros@terra.es](mailto:gta-seguros@terra.es)